

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//25.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1909 / 1911

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

1909-11

1909-11
LA MONEDA EXTREMEÑA

Se publica a cargo del Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Compañía de Edición y Reprografía

Cons. de la M. 21 - MADRID ©

Libro de cuentas
del
Ayuntamiento

1909-11

E/S

1

1909-11



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



Este libro está compuesto de cien folios útiles, se destina a estampar las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de Alconchel. Va reintegrado con un pliego de papel de pagos al Estado de la clase primera letra A.010.944 Olivenza veinte y siete de Julio de mil novecientos nueve.

El Liquidador Justo
 Joséfilo Rodríguez



1ª CLASE 100 PESETAS

Parte sujeta para entregar al interesado.



Corresponde al reintegro de un libro de A.0.101,944 de cien folios destinado a estampar las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de Alconchel Olivenza 27 Julio 1909.

Joséfilo Rodríguez





Faint, illegible handwritten text scattered across the upper half of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Large section of faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, covering most of the lower half.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Este libro está compuesto de cien folios útiles, se destina a estampar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alconchel. Va reintegrado con un pliego de papel de pagos al Estado de la clase primera serie A. 010.944 Olivenza veinte y siete de Julio de mil novecientos nueve.



El liquidador Sust^e
Zepilo Rodríguez

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



1

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 31 de Septiembre de mil novecientos nueve

Señores

- Don Manuel Nogales
- Tomas Mendez
- Manuel Nogales
- Jacinto Servicio
- Antonio Villa

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Landino Gonzalez Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todos los Señores que forman parte de la corporacion municipal, no habiendose presentado los demas ni excusado su falta en legal forma.

El Señor presidente declaro abierto el acto a las veinte horas y treinta minutos y leido el acta de la ultimamente celebrada, por unanimidad fue aprobada.

Por el Secretario accidental, fue dada lectura de los P. O. y correspondencia de igual origen, los Señores del Ayuntamiento acordaron de quedar enterados de cuantas disposiciones contienen, dispusieron se de cumplimiento a los mismos y una vez verificado, se proceda a su archivo correspondiente.

Seguidamente y sin discusion, se acordo abonar con cargo al capitulo 3º artº 7º del presupuesto a Don Tomas Gonzalez Salgado veinticinco pesetas veinticinco centimos, para su distribucion entre los guardas de aguas en las fuentes y pulares publicos de este termino, correspondiente a la cantidad a la primera ~~aportacion~~ del presente mes: con cargo al capitulo 11º articulo unico a Julian Perianes.

siete puntas cincuenta centimos en concepto de gratificación concedida por el Ayuntamiento como esposa de un reservista, correspondiente esta suma a los primeros quince días del mes de Septiembre actual. A Don Carlos Gonzalez, administrador del Banco Seno Duque de Enclau y cargo al capítulo 9.º artículo 8.º ocho ochenta y siete puntas cincuenta centimos importe de la media renta que le corresponde percibir en el año actual por la mitad de la casa de su propiedad que ocupa la fuerza de la guardia civil de esta villa. A Don Juan de Dios del Pozo y cargo al mismo capítulo y artículo, ocho ochenta y siete puntas cincuenta centimos por igual concepto que el anterior. A Don Tomas Gonzalez, con cargo al capítulo 9.º artículo 8.º de presupuesto sesenta y nueve puntas cincuenta centimos, importe de material y jornales invertidos en el blanqueo general que se verifica anualmente por cuenta del Ayuntamiento en el edificio que ocupa el puesto de la guardia civil de este pueblo.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, el Seno presidente dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas, firmando en crédito todas las señoras concurrentes de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Concluido Gonzalez Daniel Dogales

Francisco Ferrer Manuel Vozales

Antonio Villa

Yomen Pender

POAMEX

Secretario



Sesion ordinaria sin efecto del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos nueve,

Señores
 D. Manuel Nogales
 D. Ant. Villa
 D. Jacinto Servano

La sesion ordinaria que debia tener lugar en este dia no pudo celebrarse por haber asistido solamente el Sr. Alcalde presidente Don Candido Gonzalez Sanchez y concejales que al margen se expresan, ignose por ende las causas de la falta de asistencia de los demas Señores que forman parte de la corporacion; ordenandose la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el parrafo 2º del articulo 104 de la vigente ley municipal. firmando en credito, los Señores concurrentes de que yo, el Secretario accidental, certifico:

Candido Gonzalez
 Manuel Nogales
 Jacinto Servano
 Antonio Villa

San Mateo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos nueve.

Señores
 D. Manuel Nogales
 D. Ant. Villa
 D. Jacinto Servano

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Candido Gonzalez Sanchez, los Sres. concejales que al margen, se expresan, por via citacion a todos los Sres. que forman parte de esta corporacion municipal, no habiendolos veri-

fiendo los demás, ignorándose las causas de su
falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta el act. a las vein-
te horas y treinta minutos y leida el acta de la se-
sion anterior, fue aprobada.

Del mismo modo fueron leidos por mi el impresari
P. Lino accidental, los P. O. y correspondencia de igual
origen, los Sres del Dyunt. quedaron enterados
de acordaron dar el más exacto cumplimiento a
cuantas disposiciones contiene los mismos.

Seguidamente y hallandose proxima la termina-
cion del 2º trimestre del año actual, se acuerda
abonar los haberes y gratificaciones correspondien-
tes al mismo a los empleados del Dyunt.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
presidente dió por terminado el act. siendo las vein-
tidós horas; firmando su crédito todos los Sres
concurrentes, de que yo el Sr. accidental, certifica
Presidencia = veinticuatro = vale.

Candido Gonzalez Galindo Sec. Gen.

Antonio Villa Manuel Vizcarra

José María

sesion ordinaria sin efecto del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos nueve.

Senores
Facundo Serrano

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por falta de reunion de Senores concejales, ordenandose por el Sr. presidente, la citacion en segunda convocatoria para dos dias después, en armonia con lo prescrito en el parrafo 2º del artº 104 de la vigente ley municipal, firmando en virtud de lo Senores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez Galindo Serrano

Jose M. Lopez

Sesion ordinaria sin segunda convocatoria del dia primero de Octubre de mil novecientos nueve.

Senores
Facundo Serrano

Concurriendo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Candido Gonzalez Sanchez, los Sres. concejales que al llamarse se expresaron, previa citacion al efecto a todos los Sres. que forman esta corporacion municipal, no habiendolos verificado los demas, sin excusar su falta de asistencia en legal forma.

El Sr. Presidente declaro abierta el acta a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior reunion, que se aprobó, y se dio lectura a los infrascriptos, que se acordaron, que dada lectura

de los B. O. y correspondencias de igual origen, los
Dios del Ayuntamiento además de quedar autorizados de
varias disposiciones interesantes, dispusieron se de
emplazamiento a las mismas y una vez veri-
ficado se proceda a su archivo correspondien-
te.

Dicho segundo, el Sr. Caballero manifestó que se esta-
ba en el caso de proceder al reintegro de se-
gundo alcaide de Alcalde en sustitución de Don
Thomas Mendez Alvarado que se ha sido admitida
por la comisión provincial, fundada en impedi-
mento físico, y puesto que la vacante ha ocurrido
dentro del medio año que precede a las elecciones
ordinarias, según así lo determina el artículo correspon-
diente y del de la vigente ley municipal; en su conse-
cuencia se acuerda reintegrar para el cargo de re-
ferencia a D. Jacinto Ferrero Pedriquez, por ser el
concejal elegido por mayor número de votos y con el
fin de que pueda cumplir con un cometido de la pa-
rrafo octava como alcaide de la villa del nombre
dicho, acordando entregarse al mismo tiempo las
insignias propias de este cargo.

Dada la instancia presentada por el vecino de
esta villa pobre y enfermo Juan Manuel Treviño
y, por una curialidad se acuerda, acordarla con el
coro administrativo por valor de diez pesetas.

Seguidamente y en vista de la necesidad que
tienen de hacer su presentación en Cádiz al
Alcaide y Secretario de este Ayuntamiento para ciertos
asuntos relacionados con los intereses de esta
corporación, se acuerda salgan seguidamente
para dicha capital y que para atender a los
gastos de viaje se le abonen con cargo al presu-
puesto de gastos la cantidad de cien pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Caballero dio por terminado el ayuntamiento,
siendo las veintidós, firmando en crédito los Sr.



mayores recurrentes de que yo, el Secretario certifico a los señores recurrentes = existencias = no obstante sobre sus papeles y enmendados de parte.

Candido Gonzalez Daniel Rogales

Manuel Rogales Jacinto Navarro
Antonio Villa

Jose Maeso
Suó

Sesion ordinaria sin efecto del dia seis de Octubre de mil novecientos nueve

Senores
D^o Manuel Rogales
Jacinto Navarro

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia no pudo verificarse por falta de numero de tres Concejales, a pesar de haber sido citados en legal forma, en su consecuencia se ordeno por el Sr. Alcalde Presidente D^o Candido Gonzalez Candido la citacion en segundo convocatoria para dos dias despues en arribada con lo preceptuado en el parrafo segundo del art^o ciento cuatros de la viginti ley municipal, firmando en credito los tres concurretes de que yo el Sr. certifico

Candido Gonzalez Daniel Rogales
Manuel Rogales

Jacinto Navarro
Antonio Villa

Jose Maeso
Suó



POAMEX

ATA DE CONCELHO

Señor ordenaria en seguida convocatoria del día
ocho de octubre de mil novecientos nueve

Señores
Francisco Ferrero
Manuel Nogales
Antonio Villa
García Nogales

Concurrieron bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Basilio González Ser-
rán, los señores concejales que al momento
se reunieron, previa citación al efecto a to-
dos los señores que forman parte de esta corpo-
ración municipal, no habiéndolo verificado los
dichos ni cuando su falta en legal forma.

El Sr. Concejal declaró lícito el acto
a los señores concejales y hasta minutos y leída
el acta de la anterior, mancomunada, fue i-
nolada.

Por el infrascripto Sr. Concejal fue dada
lectura a los B. O. y correspondencia, los Se-
ñores del Ayuntamiento, acordaron de que-
dar enterados de cuantas disposiciones con-
venidas, dispusieron se de cumplimiento a
los mismos y una vez verificado se proce-
de a su archivo correspondiente.

Acto seguido y por unanimidad, fue
acordado destituir al encargado de la
llave del conciliar, Don Juan Holguin
Alvarado, que venia desempeñando dicho
cargo, nombrando para sustituirle al
señor de esta villa Don Juan Correa
Arde, el cual disfrutará desde aque-
lla día el haber consignado en presupuesto.

Vista la comunicación que dirige a
esta alcaldía el Sr. de la Junta Muni-
cipal del censo electoral de esta villa,
en la que solicita personal que le au-
xilie en los trabajos de la misma, según
en lo dispone el artículo once de la
referida ley electoral, el Ayuntamiento



teniendo presente lo dispuesto en mencionada
 disposicion nombra con dicho objeto al vecino
 de esta localidad Don Braulio Petera Macha-
 do, con sueldo de dos pesetas diarias, las
 cuales seran con cargo al capitulo 11º arti-
 culo unico del presupuesto de gastos de
 esta corporacion.

En el acto procedio a la distribucion
 de fondos por capitulos para el presente mes,
 conforme a lo preceptado en la disposicion
 seguida de la R.O. de fecha de Mayo de mil
 ochocientos ochenta y seis, segun Decimo de la
 orden de la Direccion General de adminis-
 tracion local de numero de Junio siguientes
 y demas disposiciones vigentes, imputando
 la cantidad de mil ochocientos tres pe-
 setas noventa y tres ochavos, que dan
 cubiertas al propio tiempo de los ingresos
 y pagos realizados en el ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente dio por terminado
 el acto, siendo las veintidós, firmados en
 credito los Sres. concurrentes, de que
 yo, el Secretario accidental, certifico.

Condicto Gobernador Daniel J. Rojas
 Manuel Rojas Antonio Villa
 Quinto Severino

El Concejal D. Antonio Manu protesta
 del acuerdo destituyendo del cargo de la llave
 del Ayuntamiento, como encargado de ella, del
 vecino de esta villa Don Juan Volquillo

Antonio Manu
 Jose Maestre

Sesion ordinaria sin efecto del dia trece de
Octubre de mil novecientos nueve.

La sesion ordinaria que debio tener
lugar en este dia, no pudo celebrarse por
haber ausentado el Sr. Alcalde pre-
sidente Don Candido Gonzalez Sanchez
ignorandose las causas de la falta de
asistencia de los demas, ni convocada su
asistencia en legal forma, en su con-
secuencia, dicho Sr. presidente, ordeno
la citacion en segunda convocatoria
para dos dias despues, en convocacion
con lo preceptuado en el parrafo 2º del
articulo 104 de la vigente ley muuni-
cipal, firmando en credito, de que yo,el Secretario accidental, certifico

Candido Gonzalez Daniel Fogales

Manuel Fogales

Antonio Villa

Yacinto Perranez

Antonio Maria Jose Mareso
P. S. S. S.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia quin-
ce de Octubre de mil novecientos nueve

Señores

Daniel Fogales Concurrieron bajo la presidencia del
Yacinto Perranez Sr. Alcalde Don Candido Gonzalez
Manuel Fogales Sanchez, los tres concejales que al

Antonio Villa
Antonio Marin
A O

marginem se expresan previa citacion al
efecto a todas las tres que componen parte
de la Corporacion Municipal, no habiendolos
verificados los demas, ni excusado su falta
en legal forma

El Sr. Presidente, declaro abierto el acto a
las veinte horas y quince minutos y leida
el acta de la anterior por unanimidad fue
aprobada.

Por el infrascripto trio accidental, fue dada
lectura de los Boletines Oficiales y correspon-
dencia de igual procedencia, los tres del
Ayuntamiento ademas de quedar enterados
de cuantas disposiciones contienen, dispusi-
eron se di cumplimiento a los mismos y una
vez verificado, se procede a su archivo correspon-
diente.

Seguidamente se acordo abonar con cargo al
capitulo tercero articulo noveno del presupuesto
a Sr. Sabino de la Gracia once pesetas veinte
y cinco centimos importe de su asignacion en
la primera quincena del presente mes como
encargado de la custodia de aguas en la
fuente de la Plata, a Doña Rodriguez, siete
pesetas cincuenta centimos por igual concepto
que al anterior en el caso de las Duas; a
Mariana Pizarra siete pesetas cincuenta
centimos por igual concepto que los anterior-
es en el caso de la Plata; con cargo al
capitulo sexto articulo once a Don Eusebio
Ramos Cardero cincuenta pesetas importe
de la mano de obra y materiales invertidos
en la reparacion llevada a efecto de orden
del Ayuntamiento en el Cementerio Civil
A Juliana Perianon y cargo a imprevisor
quinque pesetas importe de la asignacion
que le concedio esta Corporacion en

concepto de esposa de un reconvertido, y correspondiente esta cantidad a la segunda quincena del mes de Septiembre último y primera del actual, a razón de cincuenta centimos de peseta diarias. A Don José María Llaurodor contratista del alumbrado público por el sistema eléctrico en esta Villa, la cantidad de quinientas ochenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos con cargo al capítulo tercero artículo segundo, importe del tercer trimestre del corriente año. Al mismo Sr. cincuenta y siete pesetas ochenta y tres centimos, importe del impuesto del diez por ciento transitorio sobre el fluido eléctrico del alumbrado público, correspondiente al tercer trimestre del año expresado. Con cargo al capítulo tercero artículo noveno, diez pesetas a favor de Sr. María Tracia por jornales invertidos en la limpieza de fuentes y pilares de este término.

Vista la instancia que dirige a La Corporación el vecino de esta localidad, Carlos Macías Martín en la que interesa un socorro benéfico para atender a la lactancia de su hijo, por serle de absoluta necesidad, según lo comprueba con certificación del Médico Titular que acompaña, los tres del Ayuntamiento unánimemente acordado, concederle un socorro mensual de diez pesetas que percibirá en cada uno de ellos venidos.

Verda lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el Oficial de Secretaría Don José María Domínguez, solicitando un mes de licencia para evacuar asuntos propios en esta localidad,



y fuera de ella, los señores concurrentes
y sin discusion acuerdan concederle el
mes de permiso que interesa, pudiendo
hacer uso de esta gracia cuando tenga
por conveniente dando previamente cuen-
ta a esta Asaldia el dia que empieze
a disfrutarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. presidente dio por terminado el acto
siendo las veinte y tres horas y treinta
minutos firmandolo en credito los tres asis-
tentes de que yo el Sr. certifico.

Candido Gonzalez Daniel Dogaly
[Signature] *[Signature]*

Mansel Rojas Antonio Villa
[Signature] *[Signature]*

Antonio Marin
[Signature]

[Large Signature]

sesion ordinaria sin efecto del dia veinte de octubre de mil novecientos
dos mil.

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este
dia no pudo verificarse por no haber concurrido sin
quien por concejal ni pensar de haber sido citados en
legal forma en su consecuencia se citara en segun-
da convocatoria para los dias después en armonia
con la prescripcion en el párrafo segundo del articulo
de veinte y cuatro de la vigente ley municipal de que
yo el Sr. certifico.

Candido Gonzalez Antonio Villa
[Signature] *[Signature]*





municipal durante el tercer trimestre del presente año

de los señores en últimamente dióse lectura a la circular
n.º de 2000 número de documentos del Gobierno Civil de esta
y de los señores Provincia inserta en el B.O. del día doce del
se día a veinte corriente mes relativo a la vacunación de los
conseguidos en niños menores de dos años, y revacunación de los
el anteaño de veinte años, enterados los tres
que ha en curso concurrentes de todas las extremas que la misma
de si esta corte comprende, acordase por unanimidad autorizar
nación al Sr. al Sr. Presidente para que sin perdida de tiempo
proviniente se adquiriera cantidad suficiente de linfa vacuna
y se recurre a los facultativos municipales las
obligaciones de practicar las vacunaciones y re-
vacunaciones en las familias pobres de su asis-
tencia respectiva, y a las caberas de familia
los preceptos vigentes

Se acordó

Terminadas que fueron todas las asuntos con-
prendidos en la orden del día, el Sr. Concejal, D.
Antonio Villa manifestó que deseaba se consignara en el acta el sentimiento que le habia
proporcionado la muerte de D.º Francisco
Jorro, Director de la Escuela Moderna
de Barcelona; en su consecuencia los demas
tres asistentes se adhirieron a lo propuesto
por dicho Sr. acordando por unanimidad
que así se verifique

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminado el acto
saiendo las veinte horas y cincuenta y cinco mi-
nutos, firmando en credito los tres concurrentes
de que yo el Sr. certifico

Consejero General Gabriel Beruano

Manuel Nagab

Antonio Villa



PCAMPEX

DATA DE EXTINCIÓN

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día veinte y siete de Octubre de mil novecientos nueve.

Presentes
Sr. Manuel Bogales
" Jacinto Lorauro
" Antonio Villa

Rodríguez

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo verificarse por falta de número de tres concejales al pesar de sírsele citados en legal forma, ignorándose la causa de su falta de asistencia.

En su consecuencia el Sr. Presidente Sr. Jacinto Lorauro acordó citación en 2ª convocatoria para dos días después en armonía con lo preceptuado en el párrafo 2º del artículo 1º de la vigente ley municipal firmándose acreditando los citados concurrentes de que yo el Sr. Rodríguez certifico.

Candido Gonzalez y Abinto, Presidente
Manuel Bogales, Antonio Villa

Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinte y nueve de Octubre de mil novecientos nueve.

Presentes
Sr. Jacinto Lorauro
" Manuel Bogales
" Antonio Villa

Rodríguez

Extracción de los señores
Secretarios de los señores
que celebraron el presente
35. Ayuntamiento de

concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Candido Gonzalez y Abinto, los tres Concejales que asistieron se expresan previa citación al efecto de todos los señores que componen la Corporación Municipal, no habiéndolo verificado los demás, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente, declaró abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y leída una vez el acta de la anterior fue aprobada y se acordó que así sucesivamente fueran leídas por el infrascripto Sr. Rodríguez, los B. O. de la semana, y corresponden



cia oficial; enterados los tres del Ayuntamiento acordaron dar el mas exacto cumplimiento a quantas disposiciones contienen los minus

no actual.

Por lo tanto inmediatamente fueron presentados los para la colacion extractos de las sesiones celebradas por el ayuntamiento en el tercer trimestre del presente año, y encontrandolos conformes acordaron el titulo daron prestarle su aprobacion y que se remita a la Calle Coronada al Sr. Gobernador Civil para su insercion como por el de el B. O.

Salvador. Tambien se acordó por unanimidad, que como en lo sucesivo, se celebren las sesiones ordinarias de la Honra a la hora de las diez y ocho, en vez de la hora de las veinte como se venia verificando; y para el efecto se hará saber al publico esta de los de dando reduccion

Por lo tanto se acordó el asunto que figura en la orden del dia sobre la variacion de los nombres de una de las calles o plazas de la ciudad, esta poblacion por el de Jerrero o Salmeron, de quienes en todos los tres concurrentes hirieron una intencion por la palabra en sentido favorable y tambien por Antoneo preferencia a que figure el nombre de Salmeron en una de las calles, acordando un voto por tanto y por unanimidad, con el fin de perpetuar el nombre y la memoria

de tan ilustre Tribuno, que a la calle Coronada con preclera como mas central y principal se cargo de ponerle sustituya el titulo por el de dicho nombre publico

SS

Se da la lectura de una carta que dirige a la vecina de esta villa Sr. D. Rosendo Rodriguez la Presidenta de la Junta de Sucesos del partido de Olivera para el socorro de los soldados heridos y familias pobres de los muertos en la guerra; los tres del Ayun



Mansel Nolas Antonio Villa

Fernando Rodriguez

Sesión ordinaria sin efecto del día tres de Noviembre de mil novecientos nueve.

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo verificarse por no haber asistido ninguno de los señores concejales de haber sido citados en legal forma: en consecuencia se citará en segunda convocatoria para dos días después en asamblea con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo veinte cuatro de la vigente ley municipal, de que yo el Sr. secretario

Cándido Gonzalez

Mansel Nolas Antonio Villa

Fernando Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día cinco de Noviembre de mil novecientos nueve.

Ses

Concurrieron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cándido Gonzalez Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan previa citación al efecto de todos los señores que componen la Corporación Municipal, no habiendo verificado los demás, ignorándose la causa de su falta de asistencia. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión siendo las diez y nueve horas cinco minutos de por noche, y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada. Asimismo fueron leídas los Decretos emitidos por el Sr. Jefe de la Provincia de la semana anterior.

de Agosto del 1877 y correspondencia oficial; enterados los tres
terminado en el Ayuntamiento acordaron dar el mar
por D. Blas Alvarer exacto cumplimiento a cuantas disposicio
nes formadas por el en ellas se continuan
y nombres en su Decreto seguido, y en virtud de encontrar
constituirse a D. se vacante una de las plazas de farma
cacia forense que en esta Villa existen, a pesar
de haber sido anunciada en otras ocasiones
distribucion de los tres del Ayuntamiento sin discusion
fondo para el por alguna acordaron por unanimidad
entre uno y quedo esta anunciada nuevamente en el
interior de los sup. Bol. Oficial de la Provincia por el
don y pago de un plazo de treinta dias, haciendose consi
derar en el edicto que dicha titular se

Se

encuentra dotada en el presupuesto
con la cantidad de trescientas treinta
y ocho pesetas ochenta centimos, por
presidencia, y con la obligacion de su
ministrar Medicinas a cinco cincuen
ta familias, de las trescientas que figu
ran en las listas de beneficencia Muni
cipal abonandose su importe por
trimestres vencidos y con cargo al pre
supuesto Municipal

En este estado, el Sr. Presidente manifes
to a los tres de la Corporacion, que que
daba abierta la discusion sobre la des
titucion del Sr. Agente del Ayuntamien
to en Badajoz D. Blas Alvarer y nom
bramiento del que ha de sustituirle
en este cargo, en su consecuencia los
tres del Ayuntamiento despues de una
pequena discusion sobre el particular
acordaron por unanimidad desti
tuir desde luego del cargo ante
dicho a D. Blas Alvarer, de cuyas
particulares este Ayuntamiento se queda



sumamente reconocido, y nombrar en su
 sustitucion a D. Sabino Garcia Gutierrez
 al cual se le otorgara el oportuno poder
 Notarial autorizado por el Sr. Alcalde y
 Regidor Sindico, para que liquide y reco-
 ja toda la documentacion que exista
 en su poder perteneciente a este Ayun-
 tamiento, desde cuyo dia se le considerara
 posesionado del cargo, asi como tambien
 para que practique todas cuantas gestiones
 se le encomienden en las oficinas provin-
 ciales y Particulares en cuanto al cobro de los
 intereses que correspondan por liquidacion
 y renta de inscripciones nominativas del
 cuatro por ciento unitidas y que puedan e-
 mitirse por los valores que posea proceden-
 tes a la caja de Depositos, recargos en las
 contribuciones e impuestos, o por cualquier
 otro concepto por el que la Corporacion sea
 acreedor directo, y en derecho a percibir
 el medio de ciento setenta y cinco pesetas
 anuales que por este concepto figura en el
 Presupuesto

Ultimamente procediere a la distribucion
 de fondos por capitulas para el presente mes
 conforme a la disposicion segunda de la Real
 Orden de treinta de Mayo de mil ochocientos
 ochenta y seis, regla decima de la circular de
 la Direccion general de Administracion Local
 de primera de junio siguiente y demas disposi-
 ciones vigentes, importante a la cantidad
 de dos mil, doscientas setenta y nueve pesetas
 setenta y siete centimos, que cuando enteradas
 al propio tiempo de los ingresos y pagos realiza-
 dos en el anterior

No habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado el acto

siendo las veinte horas y diez minutos, firman-
do en credito los tres concurrentes de que go-
za el t[er]cio certifica i Enmendado - concurrieron
vale.

Candido Gonzalez Antonio Villa

Manuel Nogales

Jacinto Serrano

Jacinto Rodriguez

Session ordinaria sin fecha del dia diez de Noviembre de mil
novecientos nueve.

La session ordinaria que debio tener lugar en
este dia no pudo verificarse por no haber con-
currido ninguno de los Concejales a pesar de haber si-
do citados en legal forma; en su consecuencia
se citara en segunda convocatoria para dos dias
despues en armonia con lo preceptuado en el
parrafo segundo del articulo quinto en la
vigente ley municipal de que goza el t[er]cio certifica.

Candido Gonzalez Antonio Villa

Manuel Nogales Jacinto Serrano

Jacinto Rodriguez

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia doce
de Noviembre de mil novecientos nueve.

Señ

Concurrieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Candido Gonzalez Sauer
los tres Concejales que al margen se ex-



Ordinaria

Excmo.

previa previa citacion a efecto a Todos los Sres que componen la Corporacion municipal, no habiendolo verificado los demas ignorandou las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente, declaro abierta la sesion a las diez y nueve horas, y leida el acta de la anterior sesion de comision fue aprobada.

De igual forma fueron leidas los Boletines Oficiales para las ciudades de la provincia correspondiente a la semana proxima de la misma correspondencia oficial. Los Sres del Ayuntamiento unanimemente quedaron enterados y acordaron dar cumplimiento a las mismas.

Suprimir en su caso continuen los mismos.

Seguidamente diose asimismo lectura por unigen a la Circular de la R. O. del Ministerio de la Gobernacion fecha veinte y siete de octubre ultimo en virtud de la cual se acuerda la oportuna instruccion para la renovacion venaal de Ayuntamientos, teniendo lugar las elecciones el domingo doce de Diciembre proximo, sujetamente a la ley electoral en vigor de ocho de agosto de mil novecientos

veinte, aplicandolos como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general, y declaracion de incapacidad y sorteo, el R. D. de veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y uno y otras disposiciones aclaratorias que constituyen la legislacion vigente especial en la materia a que se refiere el articulo segundo de la ley electoral citada.

Enterados los Sres del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad determinar que el numero de vacantes que han de ser cubiertas en las proximas elecciones son siete, de citar, nisi lo son por haber cumplido el tiempo reglamentario

los tres concejales D^{no} Daniel Rogales Gonzalez,
D^{no} Juan F. Diaz Maurano, D^{no} Marcelino
Garcia Mauricio, D^{no} Abelón Lopez Roldan,
D^{no} Antonio Marin Gomez, y D^{no} Tomas S
Mendez, por haber hecho renuncia del
cargo, hallandose comprendido por lo tanto,
por proceder de las ultimas elecciones del
segundo distrito en la R. O. de diez y nueve
de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve
que previene, que cuando en los Colegios por
que se cubrieron vacantes extraordinarias
en la ultima renovacion viciosa, hayan
ocurrido tantas de esta naturaleza, quan-
tas fueren las de la misma clase que en
dicha renovacion se promitiesen, en vez de
acudir al sorteo, se deben dejar a los Concejales
ultimamente elegidos que permanecian en
sus puestos el tiempo que les correspondia ya
que con ello no se quebranta la ley ni se
menos el derecho de los electores, y la otra
por haber renunciado igualmente del cargo
el Sr. D^{no} Juan Sanchez Gata, elegido por
el primer distrito, quedando por consiguien-
te cuatro de los elegidos ultimamente
que con los siete que han de elegirse
nuevamente, componen los once Concejales
que han de constituir el Ayuntamiento
con arreglo al censo de poblacion, y a
cuyo efecto se pasara inmediatamente
al Sr. Presidente de la Junta Municipal
del Censo electoral comunicacion en
que se haga constar, que el numero de
los tres Concejales que han de votarse en
las proximas elecciones, es el de siete,
correspondiendo elegirse por el primer
distrito cuatro, y tres por el segundo
inmediatamente, porose a discusion



por el Sr. Presidente el asunto que figura en la orden del día sobre la supresion de la gratificacion de una peseta diaria que con fecha veinte y nueve de Agosto de mil novecientos seis le fue concedida por el Ayuntamiento al Sr. del Juzgado Municipal D^o Juan Bravo, en su virtud. Todos los Srs. concurrentes hicieron uso de la palabra manifestando que les constaba que dicho Sr. sea por las causas que fueron, desde la fecha indicada us ha prestado servicio a este Ayuntamiento, nada mas que en una o dos ocasiones a pesar de los ofrecimientos consignados en su instancia, al solicitar la gratificacion; fue en cambio ha reclamado segun lo dispuesto en el articulo once de la vigente Ley electoral, un auxiliar que le facilite su cometido de Sr. de la Junta Municipal del Censo electoral, en las ultimas elecciones verificadas, considerando esto algo abusivo por cuanto que el trabajo material que pueda proporcionar, tanto la rectificacion anual del censo electoral en esta Villa como las elecciones que dentro del año puedan verificarse, debe ser de poca importancia por emplearse en estas operaciones impresos que desde luego facilitan dicho trabajo; que sin embargo de lo anteriormente expuesto se le facilite un escribiente segun asi lo interesaba, estando dispuesta esta Corporacion a que en lo sucesivo se le facilite igualmente un auxiliar, siempre que sea necesario a juicio del Sr. Presidente de dicha Junta, segun el acuerdo adoptado por la Junta Central del censo electoral, en fecha veinte y seis de Enero ultimo, resolviendo que los Presidentes de las

referidas Juntas, deben procurar conciliar las obligaciones que en relacion a ellas tienen los trios con los deberes propios de los cargos por reason de los cuales son llamados a las trias, debiendo aplicarse este mismo criterio a los empleados Municipales que auxilian a las Juntas de referencia, por todo lo cual acordaron por unanimidad que desde el dia de mañana depara de percibir la gratificacion de una peseta diaria que hasta la fecha ha venido percibiendo.

En este estado, diose lectura por mi el trio de una instancia presentada por el vecino de esta Villa Manuel Lebrijo, solicitando un socorro domiciliario, habiendo sido esta denegada por unanimidad.

Ultimamente, acordose de igual forma por unanimidad, satisfacer con cargo al capitulo noveno, articulo doce a D^{na} (María) Eloisa Mauricio, setenta y siete pesetas importe de los suministros facilitados a la clase de Tropa en el mes de Mayo ultimo.

Que habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, firmando en credito los tres concurrentes de que yo el trio certifico = Entre parentesis Maria no vale =

Candido General Daniel Nogales

Galindo Serrano Manuel Nogales

Antonio Villa

Fernando Rodriguez



Sesión ordinaria sin efecto del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos once.

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo verificarse por no haber concurrido ninguno de los señores concejales a pesar de haber sido citados en legal forma; en su consecuencia se citará en segunda convocatoria para dos días después, en armonía con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal de que yo el Sr. secretario.

Candido Gonzalez	Daniel Nogales
Yacinto Serrano	Manuel Nogales
Antonio Villa	Fernando Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos once.

Señores

D. Daniel Nogales

Fernando Serrano

Manuel Nogales

Antonio Villa

Rodriguez

Antonio

Repárese en los

Comunicar pidiendo

y en la carcer

comisarios.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Gonzalez los Sres. concejales que al momento se expresan previa citación al efecto de todos los señores que forman parte de la corporación municipal no habiéndose verificado los demás ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Leídas asimismo las C. O. de la semana y correspondencia oficial los Sres. del Ayuntamiento que comunican pidiendo enterados acordando dar el más pronto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen los mismos.

Debe seguirse acordare por unanimidad en orden al Sr. Presidente para que se proceda a la colocación de escrituras arcaicas en los edificios destinados a Comedias públicas y...

maiores en la teslumbre de la probitacion debi
enda a carniceria.

Los noticiosos mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminados el actú sien-
do las diez y nueve horas y veinticinco minutos
firmando en virtud los tres concurrentes de que
yo el Sr. certifico.

Candido Gonzalez Jacinto Serrano

Manuel Nogales Antonio Villa

Daniel Nogales

Jacinto Rodriguez

Session ordinaria sin efecto del dia veintitrá de Setiembre
de mil novecientos nueve.

La session ordinaria que debió tener lugar
en este dia no pudo verificarse por no haber
concurrido ninguno de los Concejales ni pesar de ha-
ber sido citados en forma legal: en su con-
secuencia se citará en segunda convocatoria
para dos dias despues en armonia con
lo preceptuado en el párrafo segundo del
art. veinte y cuatro de la ley orgánica del munici-
cipal de que yo el Sr. certifico.

Candido Gonzalez Jacinto Serrano

Manuel Nogales Antonio Villa

Jacinto Rodriguez

dinario para el año ^{actual} y el otro ordinario para el de mil novecientas diez, y estimandolos conforme y arreglados a las necesidades de esta Poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordamos: Que se fijem al publico por quince dias segun ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acudite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Ultimamente acordamos por unanimidad satisfacer con cargo al capitulo primero, articulo segundo a D. Maria Ramon la cantidad de ochenta y cuatro pesetas ochenta y cuatro centimos importe de efectos timbrados para la Secretaria del Ayuntamiento; con cargo al capitulo tercero articulo quinto a D. Manuel Martin, diez pesetas en concepto de premio, por haber dado muerte en este termino municipal a una zorra; y con cargo al articulo segundo a D. Francisco Sanchez, cuarenta y cuatro pesetas catorce centimos, importe de varios pescantes y bombillas que ha facilitado para el alumbrado publico.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y diez minutos, firmando en credito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Candido Gonzalez Galindo Becerra

Manuel Pozals

Antonio Villa

Francisco Rodriguez



Sesión ordinaria sin efecto del día primero de Diciembre de mil novecientos nueve.

Pres del Ayuntamiento
D. Juan D. Diaz

Rodriguez

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo verificarse por haber concurrido únicamente el Sr. Concejal D. Juan D. Diaz nombrando a pesar de haber sido citados en forma legal todos los Sres del Ayuntamiento en su convocatoria se citara en segunda convocatoria para dos días después en armonia con la prescripción en el párrafo segundo del artículo veinte cuatro de la siguiente ley municipal, de que yo el Secretario certifico.

Candidato General Jacinto Severano

Manuel Rojas Antonio Villa

Juan D. Diaz

Jacinto Rodriguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día tres de Diciembre de mil novecientos nueve.

Señores

D. Jacinto Severano
Manuel Rojas
Antonio Villa

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez los tres concejales que al momento se expresan previa citación al efecto a todos los Sres del Ayuntamiento no habiendole verificado de los demás ignorandose sus causas de su falta de asistencia.

Rodriguez

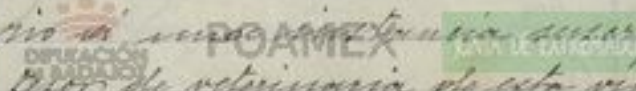
El Sr. Presidente declaró abierta su sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Quedar pendiente la instanciam presentada por el Sr. Sr. de la provincia y queda por el Sr. Sr. correspondencia oficial los tres concejales que por de ultima orden enterados acordando dar el caso unido sin solicitar cumplimiento a susuntas disposiciones contenidas para de luego ser revisadas.

Leidas asimismo las C. D. de la provincia y queda por el Sr. Sr. correspondencia oficial los tres concejales que por de ultima orden enterados acordando dar el caso unido sin solicitar cumplimiento a susuntas disposiciones contenidas para de luego ser revisadas.

Por de cargo
Distribucion
de fondos para

Inmediatamente dióse lectura por mi el Sr. Secretario de una instancia suscrita por el Sr. Sr. de veterinaria de esta villa D. José Garcia



el presente sus solicitando, de la Corporación municipal, bien sea la
y opndar entre titular de Inspección de carne de este pueblo, e su su-
do de los ingresos, de este la distribución de ella por entidad, entre el otro
y pagar realicen primero y el expediente: los tres del Ayuntamiento de
dos en el anterior de una pequeña discusión sobre el particular, con-

Se consideraron muy justa, y equitativa la pretensión, so-
licitada, pero desahucada, fuera ella antes de resolver
en definitiva conocida, por los demás Señores Con-
cejales, acordándose por tanto, queda la instrucción
sobre la misma, para su examen hasta la próxi-
ma sesión.

De lo seguido procediere de la distribución de fondos
por capitales para el presente mes, conforme a
la disposición segunda, de los Reales ordenes, de veinti-
ta de mayo de mil ochocientos ochenta y seis,
regla decima de la circular de la Dirección G. de
Madrid local de primero de Junio siguiente,
y demás disposiciones recientes, importante en la
cantidad de once mil trescientas cincuenta y seis
pesetas diez centimos quedando autorados al
propio tiempo de los ingresos y pagos realizados
en el anterior.

Una habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminada el día cinco, las
diez y cinco horas y diez minutos, firmando
en crédito los tres señores concejales de que yo el Sr. Con-
tituto: Inmortalidad = diez = rubi.

Candido Gonzalez Daniel Rojas

Jaimé Serrano

Daniel Rojas

Antonio Villa

José Prodigio

Session ordinaria su efecto del dia ocho de Diciembre de mil novecientos nueve.

La session ordinaria que debio tener lugar en este dia, no pudo verificarse por no haber concurrido ningun de los Causales, a pesar de haber sido citados en forma legal. En su consecuencia se citara en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el Párrafo segundo del articulo cinco cuatros de la vigente Ley Municipal, de que yo el Secretario certifico

Candido Gonzalez Daniel Rogales

Jacinto Perrano

Manuel E. Rogales

Antonio Villa

Jacinto Prodriguez

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia diez de Diciembre de mil novecientos nueve.

Señores Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rogales y el Sr. Candido Juan Sanchez, los tres Causales que son Jacinto Perrano al margen se expresan, previa citacion al efecto a Manuel Rogales a todos los tres del Ayuntamiento, no habiendolos a Antonio Villa verificado los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

Prodriguez

El Sr. Presidente declaro abierta la session a las diez y ocho horas y treinta minutos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Continuando en el turno presentada por el Sr. Profron de la Ustrinacion D. Jose Larios.

De igual forma fueron leidas los Boletines Oficiales de la semana, y correspondencia oficial, habiendose quedado enterados los tres de la Corporacion, y acordaron dar el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones con- No recordos a tener los mismos.

la pretension de un Acto seguido de su asimismo lectura a
asimismo hecho por la Junta presentada por el Sr. Profesor
de Veterinaria D^{no} José Larios, la cual quedó
en Junta suspenso pendiente de resolucion en la sesion anterior
vigil del curso del y devuelto nuevamente este asunto, los tres
votos

de la Corporacion acordaron por unanimidad
desestimar la pretension del solicitante por
no encontrarse cubierta la plaza de Veterinario
Municipal a que aspiraba, y no estar el
com en sus condiciones de escar otra
de guarda con plaza, ni proceder a la particion de la
plaza titular, como devaba, por no ser de las fa-
milia y Adolfo cultades del mismo

Tambien se dio lectura de una comunicacion
del Sr. Presidente de la Junta Municipal
del Censo electoral de esta Villa, de la
ciudad y de jurar a la Alcaldia en peticion de que se le faci-
lite un armario para archivar los docu-

mentos referentes a la Junta que preside
ante el Ayuntamiento y de
D. Don... no pues de una breve discusion sobre el par-
gale para el titular, acordaron por unanimidad no
proceder a ella por cuanto que en la oficina de la
Junta hay dos armarios en los cuales pueden ar-
chivarse los documentos de referencia
segundamente acordose tambien por unani-
mitud autorizar al Sr. Presidente, para que
adquiera los premios que fueren oportunos
para su distribucion en los proximos exa-

menes que han de verificarse en las escuelas
publicas, segun esta mandado, antes
de las proximas vacaciones de Navidad;
aplicando los gastos de cinco pesetas al capi-
tulo correspondiente del presupuesto
En este punto el Sr. Presidente manifesto
que segun acuerdo de la Junta Muni-



cupa, de asociados, en treinta y uno del actual, y
habran de cesar en sus cargos dos de los guardas
rurales, que si bien esta dentro de sus facultades
nombrar, o reparar a los individuos de la fuer-
za armada, deseaba como un acto de deferencia
por este asunto a la deliberacion de los tres
que componen la Corporacion Municipal
para que ellos designen los individuos que han
de ser. Los tres del Ayuntamiento visto lo
anteriormente expuesto, dan las gracias por su
atencion al Sr. Presidente y acuerdan por una-
nidad cesar en sus cargos los guardas rurales
Francisco Sardiña Moreno y Adolfo Hernandez
Gauer, por considerarlos con menos meritos que
los demas.

Inmediatamente se acordó tambien por una
nidad, se proceda a la formacion de los
padrones de vecindad y de fincos segun
asi está ordenado.

Ultimamente dió lectura a una comunicacion
que con fecha cuatro del actual dirige a esta Al-
caldia el Presidente del Ayunt^o de Olivenza
invitando a la Corporacion para que nombre
un representante que concurre a la discusion
y aprobacion del presupuesto ordinario de la
Prision preventiva del partido judicial para
el próximo año de mil novecientos diez, y cuyo
acto tendrá lugar en las salas Causistoriales
de dicha Ciudad, a las once del día nueve
de los corrientes, enterados los tres del Ayunta-
miento, y vista la imposibilidad de dar cum-
plimiento a lo intercedido en la comunicacion
referred, acuerdan por unanimidad en previ-
sion de que no se haya de celebrar la sesion
en primera citacion, nombrar representante
del Ayuntamiento, al Sr. Primer Sub- Alcalde
de Sr. Daniel Argales para que concurre

a Pluvio al objeto indicado, en el supuesto de que citen nuevamente, abonándole al efecto por gastos de viaje la cantidad de diez pesetas con cargo al capítulo primero artículo octavo del presupuesto -
Y no habiéndolo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veinte horas y cinco minutos, firmando en crédito los tres concurrentes de que yo el secretario certifico -

Candido Gonzalez Quintoerrano
Thomas Nagly

Daniel Nogales Antonio Villa
Jovito Rodriguez

Sesión ordinaria sin efecto del día quince de Diciembre de mil novecientos nueve.

Presores
D. Lorenzo Herrera
Abraham Ponce
Antonio Villa
Rodriguez

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo verificarse por falta de número de tres concurrentes al pesar de haber sido citados en legal forma, ignorándose las causas de la falta de asistencia de la mayoría: en su consecuencia, el Sr. Alcalde presidente D. Candido Gonzalez Sanchez acordó situación en segunda convocatoria para dos días después, en observancia con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo veinte cuatro de la orgánica del municipio, firmando en crédito los tres concurrentes, de que yo, el secretario certifico

Candido Gonzalez Daniel Nogales





Yacinto Soriano Manuel Hozals
Antonio Villa

Sanito Rodriguez

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos nueve

Señores Concurrieron bajo la presidencia del Sr. D. Daniel Hozals Alcalde D. Cándido González Sandoval, los señores Sanito Soriano, Concejal que al margen se expresan previa citación al efecto a todas las señas del Ayuntamiento, no habiéndolo verificado los demás, ignorándose las causas de su falta de asistencia

Rodriguez
 Agosto

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos, y leída el acta de la anterior fue aprobada

En primer lugar se leyeron las resoluciones oficiales recibidas de los señores de la semana, y correspondencia oficial: leídos del Ayuntamiento quedaron enterados. P. antes de las diez acordaron dar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los mismos. P. orden a burocrata se acordó por unanimidad, en su virtud de lo que se acostumbra, se satisfaga a los señores de pobres contemplados del Ayuntamiento sus respectivos sueldos correspondientes al cuarto trimestre terminante en las proximidades de las fiestas de Navidad del año de 1900. También se acordó por unanimidad, se proceda a la formación de las listas de pobres que han de servir de base para la P. Municipal que han de regir durante el próximo año de mil novecientos con once recintos diez y siete

Por último el Sr. Presidente dio cuenta a los señores de la Corporación, de las gestiones realizadas a favor del Municipio, durante su permanencia en Badajoz, con motivo de su último viaje en unión del Oficial

de Secretaria del Jefe de Mexico, quedando
 enteradas los tres concurrentes -
 fue habiendo mis asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado el acto
 siendo las diez y ocho horas y cuarenta
 y cinco minutos, firmando en credito los Sres
 asistentes de que yo el Sr. certifico -
 En todo -
 vale.

Candido Gonzalez ~~Sanchez~~

Mmanuel Noyales Jacinto Perrano

Daniel Nogales Antonio Villa

Juanito Rodriguez

Sesión ordinaria sin efecto del día veintidós de Diciembre
 de mil novecientos once.

Asistentes
 D. Daniel Nogales
 " Jacinto Perrano
 " Manuel Nogales
 " Antonio Villa

Rodriguez

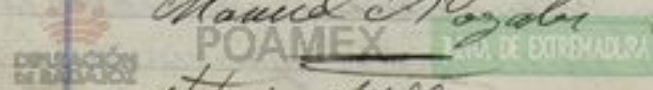
La sesión ordinaria que debió tener lugar en
 este día no pudo verificarse por falta de numero
 de Sres concejales ni por no haber sido citados en
 legal forma, ignorándose las causas de la
 falta de asistencia de la mayoría; en su consecuencia
 el Sr. Alcalde presidente D. Candido
 Gonzalez Sanchez acordó citación en segunda con
 vocatoria para dos días después, en observancia
 con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo
 siete de la vigente ley municipal fir
 mandos en credito los tres concurrentes de que
 yo, el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez Jacinto Perrano

Mmanuel Noyales Daniel Nogales

Antonio Villa

Juanito Rodriguez



Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos nueve.

Señores Concurrieron bajo la presidencia del señor D. Jacinto Serrano calde D.º Baudilio González Sanchez, los tres Concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los tres del Ayuntamiento no habiéndolo verificado los demás, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos, y leída la parte del día el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma, fueron leídos los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia oficial, habiendo quedado enterados los tres concurrentes a D.ª Antonia Tes, acordaron dar el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen los mismos.

Acto seguido y sin discusión alguna, se acordó por unanimidad, dejar sin efecto desde el día veintinueve de Enero próximo, la gratificación de cincuenta cincuenta diarios que se le tenía con cedido a la Sr.ª Auxiliar de la Escuela de niñas Antonia Gava, por el Ayuntamiento anterior, por considerar que es el haber que disfruta como sueldo oficialmente ha de tener suficiente para su manutención y demás obligaciones por tratarse de una señora sola.

Tambien se acordó por unanimidad, concederle pensión mensual a Joaquin Truado en concepto de auxilio benéfico para atender a la lactancia de su hijo, por serle de absoluta necesidad, toda vez que lo comprueba con la certificación del Sr.º Titular que acompaña a la correspondiente instancia.

Asimismo las instancias que dirigen a la corporación los vecinos de este Pueblo Manuel Palos y Caudido, en las que intercesan con el fin de solicitar domicilio, los tres del Ayuntamiento

acordaron... (faint text at the bottom of the page)

Subintendente en por unanimidad, acordaron concederle en
sus papeles con concepto de socorro, la cantidad de cinco pe-
cetas de primer sueldo a cada una de las solicitantes

L. A. D.

Presentada de orden del Sr. Presidente para
su examen la cuenta remitida por el Sr. Agente
del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, y
acreditándola conforme acordaron por una
unanimidad, prestarle su aprobación

Ultimamente acordaron también por una
unanimidad, satisfacer con cargo al capítulo
primero artículo segundo a D. Vicente Rodríguez
doscientas noventa y cinco pesetas noventa y cua-
tro centimos, importe de impresos y efectos
de escritorio que ha facilitado durante el se-
gundo semestre del año actual, a los Srs. Clara-
mon y Compañía ciento noventa y siete pesetas
cuarenta y un centimos por igual concepto
que el anterior a D. ^{doscientas}

pesetas importe de sellos de franqueo, papel
sellado y polvos que ha facilitado para
la Secretaría del Ayuntamiento en el pre-
sente mes; y a D. Candido Terrano, veinte
y cinco pesetas importe del mismo facilitado
facilitado en el presente año para los bra-
seros de Secretaría y Casa Consistorial; con
cargo al artículo quinto a D. Praxedis
Pérez diez y nueve pesetas importe de dos
perdidas y colocación de cristales en la Sala
del Ayuntamiento con cargo al ^{artículo} capítulo
septimo; al mismo Sr. cincuenta pesetas
en concepto de escribiente que durante
veinte y cinco días ha permanecido auxi-
liando los trabajos de la Secretaría
de la Junta Municipal del Buro electo-
ral; a D. Severando Araquete cuarenta
pesetas por los gastos sufridos con



motivo de las elecciones verificadas ultima-
 mente. A D^o Juan Manuel Campos quince
 pesetas por gastos de un viaje a Olvera pa-
 ra telegrafiar el resultado de las elecciones
 que tuvieron lugar el dia veinte y cuatro
 de Octubre anterior: A D^o Saturnino Diaz
 siete pesetas cincuenta centimos en concepto
 de alquiler de una habitacion de su casa
 dedicada a colegio electoral en las ultima
 elecciones: A D^o Mariana Gutierrez siete
 pesetas cincuenta centimos por el mismo
 concepto que el anterior; con cargo al arti-
 culo octavo a D^o Casildo Torralba cin-
 cuenta pesetas importe de un viaje a
 Sevilla por asuntos de este
 Ayuntamiento: Con cargo al articulo no-
 veno, a D^o Guillermo Uribe cincuenta pese-
 tas importe del relevo de las matrices de
 las contribuciones e impuestos de esta villa
 para el año mil novecientos diez; y a D^o
 Casimiro Sanchez cincuenta pesetas
 por los gastos ocasionados en la confeccion
 de los repartimientos de impues-
 tos de dichos años: Con cargo al capitulo
 tercero articulo quinto a D^o Agustin Palca
 diez pesetas en concepto de premio por haber
 dado muerte a una zorra en este termino
 en el presente mes; Con cargo al capitulo
 quinto articulo primero a D^o Rafael
 Ramirez ochocientas cuarenta y ocho
 pesetas ochocientos en importe de
 medicinas facilitadas, que figuraron
 en la lista de beneficencia Municipal
 durante el tercer trimestre del corriente
 año: Con cargo al capitulo noveno
 articulo octavo, a D^o Blas Alvarez
 treinta y cinco pesetas por sus honorarios

como representante de este Ayuntamiento en Pradojor correspondiente al segundo semestre del año actual; Con cargo al Capitulo undécimo artículo único a D^{no} Vicente Rodríguez por setenta y cinco centenas, importe de la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial para la provisión de una vacante de farmacéutico titular de esta Villa; a D^{na} Juliana Peraino quince pentas importe de un socorro en concepto de esposa de un recluso correspondiente a los últimos quince días del mes de Noviembre y quince de Diciembre (del) actual; a D^{no} José Marcos ciento treinta pentas importe de servicios extraordinarios encomendados por el Ayuntamiento referente al movimiento social de población según acuerdo de esta Corporación; a D^{no} Fernando Viqueiro diez y siete pentas sesenta centenas importe de diez y seis libras esmaltadas para un rotulo en una de las calles de esta Población; a Julian Palma cuatro pentas importe de la colocación del rotulo indicado; a D^{na} Antonia Cava ciento cincuenta pentas en concepto de servicios extraordinarios prestados en su profesión de Profesora de Instrucción Pública de esta Villa en obsequio a la cultura de sus alumnos; a D^{no} Ruben Aguado Paeon cuarenta y seis pentas cincuenta centenas importe del poder otorgado por el Ayuntamiento a favor de D^{no} Gabino Barria de Pradojor. Juzgándose mas adelantado de que se trata el señor Presidente de lo po



Terminado el acto siendo las veinte horas y diez minutos firmados en crédito. Los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico = entre líneas. Particula = vale = tachado = capitulo no vale = entre paréntesis = del = no vale = tachado = facultado = no vale.

Cándido Carralero Jacinto Serrano

Mansueto Pozo

Jacinto Rodríguez

Señor ordenanza sui facto del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos nueve.

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día, no pudo verificarse por no haber concurrido ninguno de los señores concejales a pesar de haber sido citados en forma legal; en su consecuencia se ordenó citarlos en 2ª convocatoria para dos días después, en anuncio con lo prescrito en el párrafo 2º del artículo de la vigente ley municipal, firmada en crédito, de que yo, el Secretario, certifico.

Cándido Carralero Jacinto Serrano

Mansueto Pozo

Jacinto Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria de día treinta y uno de Diciembre del mil novecientos nueve.

~~Manuel~~
 ~~Manuel~~
 D. Manuel Herrero
 Manuel Aguado

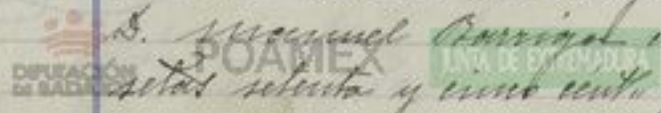
Pedro
 D. J. J.
 Satisfacción
 D. J. J.

Comencieron bajo la presidencia del Sr. Decano D. Candido Gonzalez Sanchez, los Sr. Decanos que al amanecer se expresan por vía de sesión al efecto a todos los Sr. Decanos del Ayuntamiento no habiéndose verificado las demás ignorándose su hora de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leído sus papeles con el acta de la anterior que aprobada,

Asimismo fueron leídos los D. O. de la sumatoria y correspondencia oficial, los Sr. Decanos quedaron enterados acordándose dar el mayor efecto correspondiente a muchas disposiciones emitidas por el Sr. Decano.

Acta seguida acordada por unanimidad satisfacen con cargo al capitán 1.º de artillería primero a D. Matias Murguía cantidad y dos pesetas importe de la colocación de varios cristales y otros accesorios llevados al efecto en las escuelas de científicos destinadas a escuelas públicas; a D. Juan Calvo diez y ocho pesetas importe de un alfilerero y arreglo de la techumbre del local destinado a laboratorio; en cargo al capitán segundo a D. Benigno Diego quince ochocientas pesetas importe de los jornales invertidos en las reparaciones llevadas al efecto en el camino de distribución de cables y otras obras se han llevado al efecto sin las formalidades de subasta con el fin de atender en parte a la calamidad pública y a D. Juan Manuel Campos ochocientas pesetas por el mismo concepto en el camino llamado de San Gabriel con cargo al capitán tercero a D. Manuel Carrizo cantidad y cinco pesetas subasta y cinco centos por los jornales in-





vertidos en el arreglo de la canchales de la fuente de la
plata y empedrado de sus pilares: con cargo al art.
séptimo del mismo Decret. cincuenta y cinco por el
importe de los jornales invertidos en los reparos rea-
lizados en el empedrado de la calle denominada
Calleja: con cargo al cap. ordinario art. único de
D. Juan Manuel Campos mil ciento cuarenta y seis
por los jornales invertidos en la reconstrucción
del camino de San Gabriel, Santiago de los Caballeros
de este trabajo sin las formalidades de su-
pedita para atender en parte a la calamidad pú-
blica y a D. Manuel Viguera treinta y dos por las
reparaciones hechas a efectos en las hermanidades
de la propiedad del Ayuntamiento destinadas a
los trabajos públicos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. presidente dió por terminada el acta
siendo las veinte horas y diez minutos firmada
de su crédito los Sr. concurrentes de que yo
el Secretario, certifico. - Lo celebré y satisficé
cargo = reparos realizados y sus = tot. = mil. - Cerrado =
cargo = vale.

Cándido González Galindo Serrano

José Herrera

Manuel Rodríguez

Antonio Martí

Sebastián Vázquez

Antonio Botello

Roque Campos

José Pedro

Juanto Rodriguez Castro, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año de mil novecientos nueve consta de seis ordinarias, cuarenta y seis ordinarias sin efecto, cuarenta y seis ordinarias en segunda convocatoria, una inaugural, cuatro extraordinarias, dos extraordinarias sin efecto, y dos extraordinarias en segunda convocatoria; comprendiendo ademas de setenta y cuatro hojas utiles y el adicional de quintas que consta de veintiseis hojas tambien utiles.

Y para que conste prongo la presente que firmo de orden del Sr. Alcalde en la villa y ella en Alcomul cuatro de Mayo de mil novecientos diez.

N.º 33º

Candido Gonzalez

Juanto Rodriguez



Año de 1950

Acta de su instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte



Acta de su instalación del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Villanueva, el primero de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo las nueve horas se constituyó en la Sala capitular el Señor Alcalde saliente Don Celedonio González Sánchez con los concejales D. Jacinto Barrero Rodríguez, D. Manuel Regales Lombard, y Don Antonio Villa que son de continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente trienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

En los días en que el Sr. Regalado, seguidamente y fueron recibidos D. Antonio Balleja Bola, D. Roque Campos Sánchez, D. Antonio Martín Carriga, D. Sebastián Paquero Corra, D. Julián González Regales, D. Gonzalo Sueferro y D. José Hermoso de Balleja, proclamados concejales por este término municipal con arreglo a lo dispuesto en el artículo veintinueve de la vigente Ley Electoral el día cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta, cuyos certificaciones notariales presentaron en la Secretaría del Ayuntamiento en tiempo oportuno.

[Handwritten signature]

Estando presentes los individuos que han de componer la nueva corporación, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente proclamados y les declaró posesionados en sus cargos, abstrayéndose inmediatamente de la presidencia, dándose con ello por terminada la primera parte de la sesión con la acta firmada por todos los asistentes de que ya, el Secretario, certifica.

Candido Gonzalez Galindo Perrano

[Handwritten signatures]
Manuel Regales Antonio Martín

DELEGACION DE SACRILEGOS

DELEGACION DE SACRILEGOS

José Hernandez Rogue Campos
 Antonio Botello
 Julian Gualtero
 Antonio Villa
 Sebastian Varquez
 Tomas Ros

Jacinto Pedregal
 do

Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayunta-
 miento bajo la Presidencia interina de Sr. Se-
 bastian Varquez Ferrer, como mayor de edad,
 entre los Concejales proclamados ultimamen-
 te, con arreglo a lo dispuesto en el artículo veinte
 y nueve de la vigente Ley Electoral, se procedio al
 nombramiento de Alcalde en votacion secreta,
 por medio de papeletas, que los Concejales llama-
 dos por su orden correlativo fueron depositando
 uno a uno en la urna preparada al efecto,
 en cumplimiento de los artículos cincuenta
 y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Municipi-
 pal; terminada la votacion y practicada
 el escrutinio del sueldo prevenido en el artículo
 cincuenta y cinco de la Ley citada. Resultó
 con diez votos Sr. Candido Gualtero Gualtero,
 habiéndose obtenido uno Sr. Sebastian Varquez Fe-
 rre, quedando proclamado Alcalde Presidente
 Sr. Candido Gualtero Gualtero por haber obteni-
 do mayoria absoluta de votos, para lo que
 siguió a ocupar la presidencia y recibiendo
 las insignias de su cargo en un
 Concluido por el mismo orden, y uno por uno
 se procedio a la eleccion de dos Concejales Al-
 calde por correspondencia con concejales a este



Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para Primer Fuero de Alcalde D^{no} Julián González Nogales por diez votos, y concejal D^{no} Roque Lampa obtuvo uno, y para segundo fuero de Alcalde D^{no} Sabido Serrano Rodríguez por diez votos, obteniendo uno y concejal D^{no} Antonio Villa

Se eligió después y de igual modo, a D^{no} Manuel Nogales Landero para primer Regidor Sindico por diez votos (obteniendo) habiendo obtenido uno y concejal D^{no} Antonio Martín Barriga; para segundo Regidor Sindico, D^{no} Antonio Martín Barriga por diez votos, y concejal D^{no} Sebastián Varguez obtuvo un voto, y para Regidor Interventor D^{no} José Fernández Botello por diez votos, obteniendo uno y concejal D^{no} Tomás Peco Ferrero, siendo estos como los señores electos posicionados a este respecto en sus respectivos cargos en propiedad por el señor Alcalde Presidente por haber obtenido toda mayoría absoluta de votos.

Por último queda designado los lunes de cada semana y hora de las diez y ocho para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal; dando por terminado el acto y firmándolo la presente los señores Concejales asistentes de que yo el secretario certifico = sacado: entre parentesis, obteniendo = no vale = sacado: municipal = vale.

Candido González Galindo Perrano

Manuel Nogales

Antonio Martín

José Hernández

Sebastián Varguez

Antonio Botello

Manuel González

Antonio Botello



José Juan González
Thomas Leo

Antonio Villa

José Rodryg^o

Señon extraordinaria del día primero de Enero de mil novecientos diez.

Señores
D^o Juan Ruiz, D^o Candido Gonzalez Sandoz, los señores Concejales
Francisco Ferrero que al margen se expresan previa citacion de
D^o Manuel Nogales y otros
Antonio Martin El señor Presidente declaró abierta la sesion
D^o José Hernandez a las doce horas, procediendose equidamen-
te en cumplimiento a lo dispuesto en el arti-
culo veinte y cinco de la Ley Electoral de ocho
de Febrero de mil ochocientos noventa y siete a
Thomas Leo la formacion de las listas de Compromisarios
Antonio Villa para la eleccion de Senadores. Las que una vez
terminadas y ajustadas a la Ley, se acordó
Rodryg^o por unanimidad, sean expuestas al publico
hasta el día veinte del actual a los efectos
del artículo veinte y seis de la misma
Extrante -
formacion de las listas habiendo a este asunto de que tratar
listas de compromi- el Sr. Presidente dio por terminado el acto
torio para las listas firmadas en credito los señores concurrentes
en el Senado de que yo el secretario certifico.

Antonio Villa

Conchidi Gonzalez y Jacinto Serrano

Manuel Nogales

Antonio Martin

José Hernandez

Sebastian Sarguza

Nogales Campos

Antonio Bolillo



POAMEX

PROVINCIA DE EXTREMADURA



Julian Gonzalez

Thomas Leo

Antonio Villa

Francisco Rodriguez

Señal ordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos diez.

Concurrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Gonzalez Vences los tres concejales que al margen se expresan previa citación al

Señores D. Jacinto Serrano, Manuel Rojas, D. Antonio Martín de su falta de asistencia.

Señor Sebastián Vargues, y las diez y ocho horas y treinta minutos y se leyeron las actas de la anterior ordinaria y extraordinaria verificadas el día primero del actual que la primera aprobada y las segundas ratificadas en todas sus partes.

De igual forma se leyó el D. O. de la renuncia y correspondencia oficial habiendo acordado en su virtud los tres del Ayuntamiento y acordado en consecuencia dar el más pronto cumplimiento a lo que se manda en ellas.

Y seguidamente se pasó a la consideración de la Corporación el expediente que se acompaña en virtud de lo que se viene notando en la distribución de los sueldos de los profesores.

En consecuencia de las variaciones ocurridas en los sueldos de los profesores si bien desde que está al frente de la escuela el Profesor actual D. Antonio Villarreal se ha pedido observar ciertos pagos adelantados en virtud de una causa por la que no debe ser pagado y antes al contrario sería conveniente por todos los medios posibles poner en sujeción a la base de la nueva educación

Francisco Rodriguez

Señal ordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos diez.

y cultura de los pueblos para conseguirlo se hace preciso el nombramiento de un auxiliar que ayude en sus tareas escolares a los señores Profesores y Auxiliares propietarios por cuanto que siendo el número de matriculados ciento y tantos se hace imposible que dos profesores puedan atender como es debido a la enseñanza máxima la edad avanzada del Auxiliar propietario; los señores del Ayuntamiento enterados simultáneamente de todos los extremos expuestos por la presidencia acordaron unánimemente sin discusión alguna nombrar Auxiliar de la Escuela de niños a D. José García con el haber diario de una peseta cincuenta centavos que ocupará o disfrutará de de el día día del corriente mes aplicándose este gasto al capítulo de imprevistos hasta tanto que por la Junta municipal se ratifique este nombramiento para su inclusión en presupuesto de la partida correspondiente a este nuevo gasto.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de Comisionados que previene el artículo treinta y uno de la ley municipal acordándose en primer término y previa discusión nombrar en dicho día en calidad de tales los señores entendidos en todos los asuntos que necesiten ser informados tanto respecto a Beneficencia como a Hacienda municipal, conato público &c. por considerar que en esta localidad son pocos los casos en que dichas comisiones tienen que intervenir; en su consecuencia procedióse a la elección de estos cargos se publicaron y elegidos por unanimidad los señores D. Antonio Martín Barriga. D.



Don't Hernandaz Botello D. Sebastian Saquea Cerda y D. Konrad Nov Yerra, habiendo aceptado el cargo los tres primeros que estaban presentes y el ultimo le sera notificado el nombramiento.

Ultimamente procediose a la distribucion de fondos por capitulos conforme a lo dispuesto en el articulo veinte y cinco y cinco de la vigente ley municipal importante en la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y cinco reales quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acta siendo las veinte horas y cinco minutos firmada en credito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez Galindo Secano

Julian Yurab
Manuel Pozo

Antonio Martini

José Hernandez

Roque Casan por Tomas San

Antonio Villa

Sebastian Saquea

Antonio Botello
Luis Rodriguez

Lesion ordinaria del dia diez y nueve de mil novecientos diez

Se

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Baide de Gonzalez Sanchez los tres concejales que al margen se copre



constituido en la suma de quinientas veintinueve pesetas noventa y siete céntimos.

Por último se acordó también por unanimidad conceder diez pesetas mensuales a la viuda Cecilia Marías en concepto de sueldo benéfico para atender a la lactancia de su hijo por ser de absoluta necesidad por carecer de recursos y en virtud de la instancia que al efecto presenté.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y quince minutos, firmando en cédulas los Señores concurrentes, de que yo, el Sr. Alcalde Cándido general Galindo Perrero

Manuel Nogales Antonio Martín

José Hernández

Tomás del

Sebastián Sargues

Pedro Casanovi

Antonio Botello

Antonio Villa

Julian González

Fernando Rodríguez

Sesión ordinaria del día diez y siete de Enero de mil novecientos diez.

Se concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cándido González Sánchez los Señores concurrentes que al margen se expresan, previa

tambien por unanimidad decidio el Union de contribuyentes estas secciones de conformidad al recuento del presupuesto practicable ya la exacta y clara de la rigidez de m. Badajoz por misms para la designacion de los once de los señores adquiridos que con el Ayuntamiento han sido de forma o constitucion la junta municipal D. Antonio Lalla y por de asociados para el año actual, en a. Juzgado de forma armonia con lo dispuesto en el artículo de la ley municipal y que se haga publico este provisiones para conocimiento del vecindario y efectos que procedan.

Despues de lo que el Sr. presidente expuso que varios buceos por los habian realizado ante su autoridad habia por causas de el en vista de la epoca tan calamitosa por que se ahorrara los señores del Ayuntamiento teniendo en consideracion lo anteriormente expuesto, y con el fin de atender de parte la dicha calamidad, acordaron por unanimidad se proceda en forma de subasta a la reparacion de los cauntes denunciados de San Gabriel de la Zumbra y de la Higueron y de los impedimentos de la calle de Cañita y Calleja de la espalada de la calle Nueva.

Por ultimo, el Sr. presidente dio cuenta a los señores de la exposicion de las gestiones realizadas a favor de Municipio durante su permanencia en Badajoz con motivo de su ultimo viaje segun acuerdo particular en union del concejal D. Antonio Lalla y del oficial de Secretaria

Don Juan Maes, quedando estrictadas
las Sesiones concurrentes.

Y no habiendo mas asuntos de que
hacer, el Juicio pendiente dio por termi-
nado el acto, siendo las diez y nueve
horas y veinte minutos, firmados en
credito los Señores concurrentes, es que
yo, el Secretario, certifico.

Candidato Gonzalez

Jacinto Serrano

Mansueto Nogales

José Hernandez

Proque Campos

Antonio Villa

Julian Gonzalez

Antonio Martin

Sebastian Vazquez

Antonio Botello

Tomás Seo

João Rodrigues

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Enero de mil
novecientos diez

Señores

D^{no} Julian Gonzalez. Concurrieron bajo la presidencia del señor
Jacinto Serrano. Alcalde. D^{no} Candido Gonzalez. Secretario.
Mansueto Nogales. Los tres Concejales que al margen se expresan
Antonio Martin. previa citacion al efecto a todos los S^{res} del
Jose Hernandez. Ayuntamiento, no habiendole verificado el
Sebastian Vazquez. Sr. D^{no} Antonio Villa ignorandose los cursos
Proque Campos. de su falta de asistencia.
Antonio Botello. El Sr. Presidente del ramo abierta la
Tomás Seo.



Prody

seion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada. En el mismo fueron leidos los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia Oficial; los sesiones del Ayuntamiento quedaron enteradas acordando darles el mas exacto cumplimiento a tantas disposiciones continen los mismos.

Inmediatamente acordou por unanimidad, satisfacer con cargo al capitulo primero articulo segundo a D^{na} Maria Ramirez cinco ochos puntas de importe de papel sellado, sobres y sellos de franqueo, que ha facilitado para la tina de este Ayuntamiento en el presente mes, y a D^{no} Gabriel Falca cato siete puntas cincuenta centimos en concepto de premio por haber dado muerte a un zorro en este termino municipal.

Seguidamente fueron presentados los contratos de las suenas celebradas por el Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año mil novecientos nueve y encontrandolas conformes acordaron prestarse su aprobacion y que se remitian al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y diez minutos firmando en credito los tres concurrentes de que goza este certificado.

Candida Gonzalez

Juan Gomez
y Justo Pervano

Mansel Bzab Antonio Martin

José Francisco Sebastian Vazquez

Roque Campos Sr. Juan Botello

Tomás Seo Antonio Villa

José Rodríguez
L. D.

Sesión ordinaria del día treinta y uno de Enero del mil novecientos diez.

Asistieron
D. Julián González
" Jacinto Herrero
" Manuel López
" Julián Martín
" Julián Hernández
" Roque Campos
" Julián Ochoa
" Sebastián Saiz
" Ramón Seo
" Antonio Villa

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Candido González González, los Señores Concejales que al margen se expresan, previamente citados en legal forma.

El Señor Presidente declaró abierto el acto a las diez y dos horas y treinta minutos, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma y por el Sr. Suplente Secretario, fue dada lectura de los Decretos y correspondencia oficial pendiente desde la sesión anterior, quedando enterados los Señores del Ayuntamiento y disponiendo su más exacta cumplimiento a los efectos dispuestos en ellos los mismos y una vez verificados, se proceda a su archivo correspondiente.

Por el mismo funcionario fueron presentados para su examen y aprobación las carpetas que contienen los documentos de la liquidación del presupuesto de mil novecientos nueve que se comparan con el ordinario de mil novecientos diez, cuya liquidación general de ingresos y gastos correspondiente al pasado año, que en el presupuesto definitivo, se fijan en la siguiente forma.

Ingresos	51,512-04
Gastos	44,135-44
Resumen	
Creditos pendientes de cobro	8362-70
Debitos pendientes de pago	1425-47
Diferencia a favor del Ayuntamiento	6937-23





conspiración después de bien informada de la precedente liquidación acordó por unanimidad, prestarle su aprobación.

Seguidamente procedió a discutir el tercer asunto presentándose en la orden de este día referente a la destitución del Secretario de este Ayuntamiento Don Jacinto Rodríguez Lorenz cuyo Honor y con la venia de la presidencia en este mismo punto, había delegado sus funciones en el Oficial mayor de la Secretaría D. José Manuel Domínguez. Practicada rotación para venir en consecuencia si había o no dos tercios partes de los once concejales que componen esta Corporación para que fuera válida dicha destitución, en armonía con la prescripción en el artículo ciento veinticinco de la vigente ley municipal cuya resolución se adopta por voto más en voto de tres fundándose los primeros en las muchas deficiencias observadas en el desempeño de su cometido y por no ser de absoluta confianza de la mayoría que lo destituye. Los señores Concejales de este Ayuntamiento D. S. Hernán Vero Ferrer y D. Sebastián Barquera Cruz manifiestan que no estando conformes con la destitución del Señor Secretario, tienen el alto honor de que consta en acta, la siguiente proposición que consideran de justicia. = Que continúe en su cargo el Señor Secretario por no haber contra el cargo alguno prelado y haber sido nombrado en un caso de mil novecientos dos, e sea con anterioridad al Reglamento de Secretarías de Intero de Junio de mil novecientos cinco que en su primera disposición adicional dice así. = Respectando los derechos adquiridos, este reglamento regirá en todas sus partes para los Secretarías de Ayuntamiento en municipios mayores de dos mil habitantes que estén nombrados con arreglo a lo prevenido en los artículos ciento veintidos y veintitres de la ley municipal vigente, designándose un cargo de propiedad. El todo lo expuesto en la anterior

proposición se adhieren el concejal D. Julián González
Lagunas; ordenándose al propio tiempo, se haga
saber por medio de oficio al interesado, este par-
ticular.

Después seguidos se ratifica el acuerdo adoptado con
anterioridad, y se nombra Secretario interino de
este Ayuntamiento al Oficial 2.º de la Secretaria
con atribuciones de mayor D. José Manuel Serru-
guer al cual se hace cargo de ella en este acto,
prestitiéndole como remuneración de su cargo, el
queldo consignado en presupuesto, hasta tanto
se surtiese la vacante y se provea en propie-
dad.

Y tambien se hace nombramiento de auxiliares
temporales al favor del vecino de esta villa D.
Antonio Cirilla martinez con el sueldo dia-
rio de dos pesetas cuya suma percibirá con cargo
al capítulo primero artículo primero del presump-
to ó sea el sueldo correspondiente al Oficial segun-
do de la Secretaria, mientras dure la interinidad
del cargo que este desempeña.

Después continuo acordase abonar con cargo al ca-
pítulo undécimo artículo único a D. Juan Uta,
ochenta y tres pesetas cincuenta cent. importe de
sus honorarios y sueldo suplido en libro de in-
tereses veniales de las quinientas cincuenta y tres
obligaciones que tiene este Ayuntamiento de-
positadas en la Caja central de la Compañía
de Ferrocarriles de M. D. y a M. correspondientes
al segundo semestre del año mil novecientos
nueve.

Después habiendo mas asuntos de que
tratar, el Señor Presidente dio por termi-
nados el acto siendo las veintinueve, firmán-
do en crédito todos los señores concurrentes de
este Ayuntamiento. **Secretario. Estipite.** Se sobre raspa
al capítulo primero artículo primero del presupuesto ó sea



el sueldo correspondiente a este.

Candido Gonzalez

[Signature]

Julian Gonzalez

[Signature]

Jacinto Ferrero

[Signature]

Antonio Martin

[Signature]

José Hernandez

[Signature]

Sebastian Vazquez

[Signature]

Roque Campos

[Signature]

Antonio Betello

Gerardo Leos

Antonio Villa

[Signature]

[Large signature]

Sesion ordinaria del dia siete de febrero de mil novecientos diez.

Señores

Concurrieron los tres que al margen se expresan, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Honor Abogado y Leida el acta de la anterior sesion aprobada.

Julian Gonzalez

Jacinto Ferrero

Manuel Foguel

Ant. Martin

José Hernandez

Sebastian Vazquez

Roque Campos

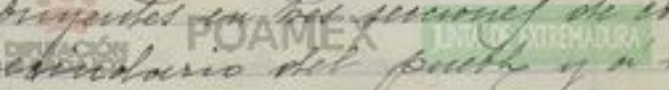
Antonio Betello

Gerardo Leos

Antonio Villa

Despues fueron leidos los Actos de las Comisiones y correspondencia oficial de la semana, quedando autorizada por los tres concurrentes de todas las disposiciones y resoluciones que se acordaron en cumplimiento.

Con perdida de tiempo se acordó tambien por unanimidad dividir el numero de creditos pendientes en las sesiones de conformidad al reglamento del pueblo y a la cuenta y



clase de la riqueza del mismo para la designación de los rúes ordinarios que en el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de sueldos para el año actual, en armonía con lo que determina el artículo sesenta y seis de la ley municipal y que se haga público este particular para conocimiento del vecindario y efectos que puedan producirse.

Dada cuenta de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha diez y siete de Enero pasado, inserta en el B. O. de la provincia del veinticinco en la que se ordena el repaso de la rotulación de las calles y Plazas de este pueblo y la numeración de los edificios y albergues diseminados en el término municipal y bien enterada la Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que este se encargue de nombrar el personal suficiente al fin de que sin pérdida de tiempo se proceda al más exacto cumplimiento de referida circular.

Debiendo y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo ciento veintenta y siete de la vigente ley municipal, varios de los concejales hicieron uso de la palabra en vista de la necesidad de destituir de su cargo al Secretario de los fondos municipales D. Pio Manuel Sumbroca, por no ser este de la completa confianza de la mayoría de los concejales que pretenden su destitución; en su consecuencia, procedió a rotación secreta dando por resultado quedar destituido por ocho votos contra tres, concediéndose al mismo un plazo de quince días para el cumplimiento de sus cuentas.



Estos documentos procederán a nueva votación para con-
 firmación de referido depositario recayendo esta en el ve-
 cino de esta localidad D. Daniel Rogales Encalder, por
 ocho votos contra tres de los Sres. D. Gerónimo Vela, D. Sebastián
 Torquero y D. Julián Encalder, los cuales hacen presente que
 salvan su responsabilidad sobre este acuerdo exigiéndole
 al depositario nombrado persona que se garantice a cu-
 yo efecto presenta en el acto al vecino de este pueblo D.
 Gabriel Paulista Encalder, el cual siendo de la ab-
 soluta confianza de la mayoría, confirma la designa-
 ción de referido depositario.

Delo existimo acordose abmar con cargo al capitul
 primera artículo segundo del presupuesto a D. Anto-
 nio Similla martinez treinta pesetas con cincuenta y tres
 el importe de impresos facultados a la Secretaria
 del Ayuntamiento; al Administrador del periódico el Luce-
 toriano y cargo al cap. 1.º art. 2.º diez pesetas treinta
 el importe de la suscripción y giro a dicho periodi-
 co durante un año; con cargo al cap. 1.º art. 2.º a
 D. Valeriano Encalder veinte pesetas importe de un
 viaje a Badajoz en comisión de dos individuos
 uno para recutar asuntos relacionados con
 esta Corporación; 3.º 2.º a la Sociedad Sallama
 un y sesenta quinientos ochenta y cinco pt. trein-
 ta y cinco el importe del contrato del alumbrado
 de publico por el sistema eléctrico con cargo
 al mismo cap.º y art.º a dichos tres cincuenta
 y siete pt. ochenta y tres el importe del 1.º pt.
 sobre el fluido eléctrico correspondiente a igual
 cantidad y esta cantidad al 4.º trimestre del
 año mil novecientos nueve; 3.º 2.º a Fran-
 cisco María catorce pesetas cincuenta el im-
 porte de material eléctrico y colocación del mis-
 mo para el servicio del alumbrado publico;
 3.º 5.º a David Rey Rosero diez pt. en concepto
 de premio por haber dado muerte a una liebre
 en este término municipal; 3.º 1.º a D. Rafael

Por primer acuse de recibo se cuenta pte. noventa y
siete ptos. importe de las medicinas facilitadas
a enfermos pobres incluidos en la Beneficencia
municipal durante el 4º trimestre del año mil
novecientos nueve: 9º 3º a D. Herminio Suelo de
veinte ptos. en concepto de auxilio benéfico para la
modista que presta a su hijo y a otro de la villa sus
vías correspondiente al mes de Enero pasado. 6º
a D. Juan Cerna ochenta y cinco ptos. importe de co-
pelas y limpieza en la Villa del Ayuntamiento. 7º a
D. Manuel Estera machado, noventa y cinco ptos. en concepto de
cinco ptos. importe de varias reparaciones hechas
a efectos en las cuevas y empedrados. De esta
villa cuyas obras se han practicado por
acuerdo del Ayuntamiento y sin las formalida-
des de subasta para atender a la calamidad
pública; 9º 12º pagadas a cuenta del ex-
trínseco provincial correspondiente al 4º
trimestre de este año sumadas a este punto
ochenta y cinco ptos. sesenta ptos. suma igual
a la sumatoria de modistas que hacen ex-
pensas en esta villa correspondiente al 4º tri-
mestre de mil novecientos nueve: 11º cinco a D.
Juan Manuel Campos Sánchez noventa y
cinco ptos. importe de los jornales in-
vertidos en la recomposicion de caminos alveo-
rizados en Peñalara, Don Gabriel y Pravera
cuyas obras se han hechas a efectos sin las
formalidades de subasta y por acuerdo de
este Ayuntamiento para atender a la calamidad
pública.

Ultimamente procediose a la distribucion
de fondos por capitulos para satisfacer las
obligaciones de dicho mes de febrero actual
formada por la contaduría de fondos del
presupuesto de este municipio, verificandose
lo prevenido en la disposicion segunda



de la R. D. de 24 de mayo de 1886, y la regla decima de la circular de la Direccion general de Division local de 15 de Junio siguiente y demas disposiciones reglamentarias, importante en la cantidad de cinco mil novecientos ochenta pesetas setenta y un ct., quedandose estos pagos al propio tiempo de los intereses y pagos reclamados en el mes anterior.

Concebiendo quos asuntos de que trata el Hon. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintitres horas y treinta minutos, firmaron de su credito los señores excurrentes de que yo el Secretario interno, certifica. = De tachado = no vale. = Sobre raspado = Antonio Pinilla Martinez = Vale.

Candido Gonzalez

Yacinto Perrazo

Juliano Gonzalez

Manuel Pazos

Antonio Martini

José Hernandez

Moque Campos

Antonio Botello

José Nieto

San Yago

Sesion ordinaria del dia catorce de febrero de mil novecientos diez

Concurran bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Candido Gonzalez Sainchoa los señores Concejales que al momento se expresan, previa relacion en la que se forma a todos los individuos que compare

Señores

- D. Esteban Gonzalez
- " Manuel Hernandez
- " Manuel Regalado
- " Cruz Martinez
- " Sr. Remonides
- " Roque Campos
- " Srta. Cecilia

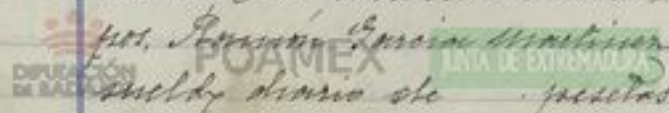
con la corporacion municipal, no habiendole verificado los datos, ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion el día de los diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Leidas de igual forma, los Actos de la semana y correspondencia oficial, los Sr's del Ayuntamiento quedaron enterados, acordaron dar el mes exacto cumplimiento de las mandatas disposiciones contenidas en los mismos.

Pres'te a discusion la variacion de nombres de algunas calles e Plazas de esta villa por los de nombres Santos. Todos los señores concurrentes hicieron uso de la palabra en sentido favorable, por considerar que este es el unico medio de perpetuar la memoria de los que en vida fueron modelos de vida buena, acordandose por unanimidad que las calles de esta villa denominadas Calle de Miguel y Luenga se les sustituya por los de Maria Ocho, Cuatrecasas y Mercedes respectivamente, autorizando al Sr. Alcalde para que sin perdida de tiempo se procure de los actales correspondientes y los gastos que este origine sean con cargo al presupuesto de esta corporacion.

Desp's seguid, el Sr. Presidente manifestó que en vista de la autorizacion concedida por el Ayuntamiento en la sesion anterior habia designado para el servicio de rotulacion de calles y numeracion de casas a los vecinos de esta localidad D. Orasbio Otero, Juan Manuel Lopez, Juan Garcia Martinez y Sr. Villalobos, con sueldo diario de pesos que será satisfe-





chos con cargo a suspropios.
Seguidamente ordeno otorgar con cargo al capi 1º art. 8º a D. Candido Gonzalez Sanchez, suma postal impo-
te de un viaje a Andajoz en union del Sr. Regidor
Sindico D. Manuel Regula para ventilar asuntos
relacionados con esta Corporacion.

Sus negocios mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente dio por terminados el neto siendo las rentas
firmadas en credito todas las deus concurrentes de que
ya el Sr. Gubi. certifica. = lo tachado. la misma. = vale.

Candido Gonzalez

Jacint Perrero *Jacint Perrero*

Manuel Regula *Manuel Regula*

Antonio Montan *Antonio Montan*

Progen Campos *Progen Campos*

Antonio Villa *Antonio Villa*

Jose M. de

Señal ordinaria del dia veintinueve de febrero de mil novecientos
diez.

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Candido Gonzalez Sanchez los Señores Concejales
que en su cargo se expresan, previa citacion al
efecto a todos los individuos que constituyen
el Ayuntamiento no habiendose verificado los deus

- Señores
 Sr. Julian Giron
 Sr. Jacinto Serrano
 Sr. Manuel Logales
 Sr. Antonio Botello
 Sr. Jose Hernandez
 Sr. Antonio Martin
 Sr. Roque Campos
 Sr. Antonio Villa

ignorándose las causas de su falta de asistencia.
 El Sr. presidente declaró abierto el acto a las diez
 y nueve horas y leida el acta de la anterior, fue
 aprobada.

Leida de igual forma los Actas oficiales de
 la semana y correspondencia oficial los Sres
 del Ayuntamiento quedaron enterados de su contenido al
 mismo tiempo dar el mas exacto cumpli-
 miento a cuantas disposiciones contiene los
 mismos.

No habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. presidente dio por terminado el acto, que
 de los veinte firmados en credito los Sres
 concurrentes, de que yo, el Sr. Giron, certifico.

Candido Gonzalez

Jacinto Serrano Julian Giron

Manuel Logales Antonio Martin

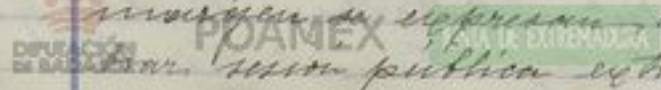
Jose Hernandez

Roque Campos Antonio Botello

Antonio Villa Jose Plaza

Sesion extraordinaria del dia veintidos de febrero de mil
 novecientos diez.

En la villa de Mercedes a veintidos de febre-
 ro de mil novecientos diez, se reunieron en la
 Sala Capitular los Sres. Concejales que al
 arroyo de su expresion con el fin de cele-
 brar sesion publica extraordinaria para





Señores

- D. Julián González
- Facundo Ferrand
- Manuel Aguado
- Antonio Botello
- Don Bernardino
- Ant. Martín
- Ramon Campos
- Ant. Silva

que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca cuya sesión tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos diez, a tenor de lo dispuesto en el capitulo tercero de la ley orgánica siguiente.

En su virtud se dio lectura del precepto expuesto, artículo de la ley municipal y sin protestas ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación fijándose las listas de los vecinos que tienen derecho a su elección para los cargos de asociados que por sus propias listas se encontraron conformes con los nombres expresados en papelitos iguales los que en su consecuencia fueron depositados en una urna procediéndose a la extracción luego de ser removidos y obteniéndose el resultado siguiente.

Primera Sección.

- Don Aniceto Velazquez Logales
- " Benito Cifra Merchade
- " Modesto Carrasco Palis
- " José Ramos Montebano

Segunda Sección.

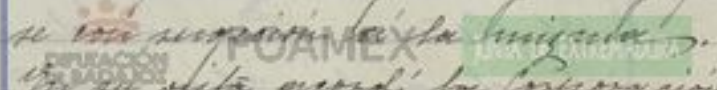
- D. Pio Morán Ventrosca
- " Ramon Garcia martinea
- " Don Hernandez Fuentes
- " Antonio Procura Lopez

Tercera Sección.

- D. Julián Rodríguez Venero
- " Miguel Sánchez Peña
- " Antonio Pura Lopez

Compendio total de once asociados es el que corresponde de la once convocados de que debe constar este municipio según la escala del artículo treinta y cinco de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse en esta sucesión en la municipalidad.

En su virtud acordó la Corporación que se publique



este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edictos a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los Sr^{es} Concejales concurrentes con el Señor Alcalde y de todo yo el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez

Yacint A. Perra

Julian Gonzalez

Manuel Nolasco

Antonio Martin

José Hernandez

Sebastian Vazquez

Plague Campos

Antonio Balle

Thomas Pico

Antonio Villa

José María
Su Obediente

Sesión Ordinaria del día veintitcho febrero de mil novecientos diez

Comencen bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Candido Gonzalez. Lecheren los Sr^{es} Concejales que al amanecer se expresan, previa citación en legal forma.

El Señor Presidente declaró abierta el acto a las diez y ocho horas y treinta



- Señores
- D. Julian Vera
- Galindo Ferrando
- Manuel Nogales
- Antonio Martin
- Luis Hernandez
- Sebastian Vazquez
- Bernas Laco
- Roque Campos
- Antonio Botello
- Antonio Villa

minutos y leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.
 Leidos de igual forma los Boletines de la semana y la responsabilidad oficial, los Sres del Ayuntamiento, que dieron enterados, acordando dar el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen los mismos y una vez verificada se proceda a su archivo correspondiente.

Acto continuo acordose elevar con cargo al capitulo quinto artículo segundo a Pedro Cubillo, unico present en concepto de socio domiciliario, por ser padre y en contrario enfermo.

Despues habiendo sido asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto siendo las veinte horas, firmando en crédito Todos los Señores concurrentes de que yo el Srío, certifico.

Candido Gonzalez

Galindo Ferrando *Julian Ferrando*

Manuel Nogales *José Hernandez*

Antonio Botello *Antonio Martin*

Roque Campos *Sebastian Vazquez*

Bernas Laco *Antonio Villa*

See Mesa
 Srío.



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día siete Marzo de mil novecien
 tos diez.

Señores

Sr. Julián González
 Sr. Jacinto Herrero
 Sr. Manuel Regales
 Sr. Antonio Martín
 Sr. José Hernández
 Sr. Sebastián Vazquez
 Sr. Roque Campes
 Sr. Antonio Botella
 Sr. Francisco Chico
 Sr. Antonio Villa

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido González Sánchez, los Sres. Concejales que al margen se expresan, cuyos individuos componen el total del que consta esta corporación municipal.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y leída el acta de la sesión anterior, unánimemente fue aprobada.

Leídos de igual forma los Boletines de la semana, y correspondencia oficial, los Sres. del Ayuntamiento acordaron enterados, disponiendo al mismo tiempo dar el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen los mismos.

Acto continuo y vista la necesidad de atender a practicar algunas reparaciones en el camino vecinal de San Gabriel, por hallarse en muy mal estado, y atender en parte a la salubridad pública, cuyos gastos serán cargo al presupuesto de esta corporación, sin formalidades de subasta, empezando seguidamente a realizarlos, por personal competente que designará el Sr. Alcalde.

Acordóse acordar con cargo al capítulo primero artículo octavo a D. Candido González sesenta pesetas, importe de su viaje a Badajoz en unión del Regidor Lincolico para ventilar asuntos relacionados con esta corporación; capítulo tercero artículo quinto a D. Francisco Pedraza Penner, diez pesetas en concepto de premio por haber dado muerte a una hiena en este término municipal; capítulo quinto artículo segundo a D. Juan Conchita Muñoz, ocho pesetas recitadas recibidas, importe de un correo de municipal acordado.

Antonio Botello

Donnas San Antonio Villa

San Mateo
Sio aete

Sesión ordinaria del día catorce de marzo de mil novecien

Dos diez

<u>Actores</u>	Se reunieron bajo la presidencia del Sr
S. Lucio Herrera	Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez, los Sres
Manuel Lopez	concejales que al margen se expresan, previa
Antonio Martin	citacion al efecto a todos los Sres del Ayuntamiento
Sebastian Marquez	no habiendose verificado D. Luciano Gonzalez Po-
Luis Hernandez	quel, ignorandose la causa de su falta de
Antonio Botello	asistencia.
Roque Larragoiti	El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las
Francisco Lopez	diez y ocho horas y treinta minutos, terminando
Antonio Villa	de a las veinte y siete el acta de la anterior
	fué aprobada.

Leídos de igual forma los Colegios de la
municipalidad y correspondencia oficial, los Sres
del Ayuntamiento acordaron entender acordando por
el rubro sobre cumplimiento de ciertas
disposiciones contenidas en sus sesiones.

Después seguidos varios Sres concejales hicieron
uso de la palabra acerca del estado en que se
encuentra actualmente la fuente de la Pla-
ta, la cual por prescripción facultativa debe ser
recuperada en vista de su mal estado y
carencia de condiciones higiénicas acordan-
dose por el Ayuntamiento facultar al
Sr. Alcalde para que desde luego pro-



uda a emprender, las obras necesarias en tal sentido y que los gastos que se originen, sean con cargo al presupuesto municipal.

Despues acordose abonar con cargo al capitulo art. 1.º de B. Encls. Sanchez, ocho pesos por sus servicios como tallador en el act. de la clasificacion y declaracion de Hologados del actual recemplaz.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente dio por terminado el act. siendo las veinte firmas en credito todos los Sres. concurren los diez y es el Sr. secretario.

Concluido general

<u>Facinto Perrano</u>	<u>Julian Gonzalez</u>
<u>Manuel Rogals</u>	<u>José Hernandez</u>
<u>Antonio Martin</u>	<u>Roque Campos</u>
<u>Antonio Botello</u>	<u>Antonio Villa</u>
<u>José María</u>	

Sesión ordinaria del día veintinueve marzo del mil novecientos Trece años.

Señores

- D. Julian Gonzalez
- Facinto Perrano
- Manuel Rogals
- José Hernandez
- Antonio Martin
- Roque Campos
- Antonio Botello
- Antonio Villa

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez los Sres. concejales que al margen se expresan previamente citados en legal forma.

El Sr. presidente declaró abierta el act. a las diez y once horas y leida el acta de la anterior, unánimemente fué aprobada.

Se iguala forma y se da fe a los Coletores y Independencia oficial pendiente de este ayuntamiento

de todo lo cual los individuos de la Corporación quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Después seguidos acordase abonar los sueldos, haberes, ~~pen-~~ siones y gratificaciones de los empleados de este Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre del presente año.

Por último y siendo de absoluta necesidad la presencia del Sr. Alcalde en la capital de Paderón, para concluir los recibos que el anterior agente D. Blas Salazar Pericones, tenía en poder de este Ayuntamiento de los resguardos de laminas que estaban en el uso de la propiedad de este municipio, cuyos documentos son de grande interés para la marcha administrativa de esta Corporación, los Sres. presentes acordaron autorizar al referido Sr. Alcalde con el objeto referido, en los gastos según cargo al presupuesto de gastos del ejercicio actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo las veintinueve, firmando en crédito los señores concurrentes de que yo, el Sr. Sec. certifico. - Lo hecho do: no sale.

Condió de generales

	Manuel Pozo		Matías Pizarro
	Antonio Martín		José Estanislao
	Rogue Campos		Sebastián Vazquez
	Rogue Campos		Antonio Roteño
	Juan María		

Sesión ordinaria del día veintiocho de Mayo de mil novecientos diez.



- Señores
 D. Jacinto Bermejo
 Manuel Pozals
 José Hernández
 Antonio Martín
 Sebastián Vazquez
 Rogue Compué
 Antonio Botello

Asisten bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido Romeral Sanchez, los señores concejales que al surgir se expresaron, previa citación del efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiendo asistido los demás, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a las diez y nueve horas y leida el acta de la anterior, unanimemente fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial, pendiente de este extremo, de todo lo cual los señores concejales quedaron enterados, y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Se seguidamente acordó otorgar al vecino pobre y enfermo Pedro Cubido, cinco pesetas en concepto de su pensión de subsidio.

Se acordó otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, dio por terminada el acto siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando en crédito los señores concejales de que yo el Secretario, certifico

Candido Romeral y Jacinto Bermejo

Manuel Pozals

Antonio Martín

José Hernández

Sebastián Vazquez

Rogue Compué

Antonio Botello

Romero Red

Antonio Villa



POAMEX

Jose Maeso



Sebastián Vázquez

Roque Campos

Antonio Botello

Antonio Villa

Tomás Lico

Juan Matos

Sesión ordinaria del día once de Abril del mil novecientos diez.

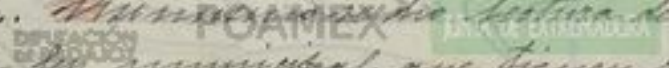
- Señores
- D. Julián Benavides
- Francisco Herrera
- Manuel Regalado
- Pedro Hernández
- Sebastián Vázquez
- Roque Campos
- Antonio Botello
- Tomás Lico
- Antonio Villa

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde, los Seis Concejales que al margen se expresan, previa citación por papeletas a todos los Seis que forman parte de la Corporación no figurando el concejal Antonio Martín por haberse presentado demasado tarde efect. de sus imperiosas ocupaciones.

El Sr. Presidente declaró abierto el act. a las veinte horas y leida en primer lugar el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario fue dada lectura de los Partes y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la sesión anterior, quedando enterados los Seis concurrentes, los que dispusieron su cumplimiento y archivo.

x Act. seguida y a pesar de no hallarse señalada en la orden de este día, el Sr. Alcalde ordenó que se diese lectura íntegramente del expediente instado para proveer la vacante de Sr. de este ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas, así se verificó dándose lectura por mi el Secretario, de una solicitud que presenta en este mismo act. dicho Sr. Alcalde del único aspirante que manifiesta la actividad. Así mismo se dio lectura de los artículos de la Ley Municipal, que tienen relación con este



asunto para conocimiento de los tres concejales.
Abierta discusión sobre el particular puesto que
si dicho nombramiento se opone los concejales
D. Gerónimo Vico D. Sebastian Vazquez y D. Julian
Gonzalez, que consideran fuera de plaza la pa-
tension del solicitante D. José Reparicio Morales,
puesto que está fechada en Herencia el día ocho
del actual, y no habiéndolo presentado hasta este mo-
mento, pidió la palabra el Señor Don Manuel
Rozales Caudillo Procurador Sindico de la Corpora-
cion, a quien se fue concedida y dijo: Que se
hallaba satisfecho de las buenas condiciones de
moralidad y capacidad que adornan al as-
pirante y que inspirandome en este sentido y
en los intereses del municipio, debía nombrarse
Secretario en propiedad al dicho Señor Re-
paricio Morales, puesto que ya ha desempeñado
de este cargo en anteriores ocasiones.

Discutió brevemente este asunto y hallandose
en una mayoría conformes con lo manifestado
por D. Manuel Rozales, el Alcalde dió
por bastante discutido este punto y puesto a
rotacion el nombramiento de Secretario, lo cual
verificado resultó elegido D. José Reparicio Morales
por ocho votos en contra de tres de los tres que an-
teriormente se relacionaron; en vista de lo cual
declará Secretario electo en propiedad al tan respetado
Señor Reparicio.

Después de estos asuntos de que trata
el Sr. Presidente dió por terminada el acto
siendo las veintitres firmados en crédito
por los tres concejales de que yo el Secre-
tario, certifico.

Caudillo Gonzalez

Julian Gonzalez

Manuel Rozales



José Francisco Antonio Martín

Sebastián Vargas Roque Campos

Antonio Botello

Tomás Lico Antonio Villa

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Abril del mil novecientos diez.

Asistentes
D. Julián Góiz
Francisco Loraño
Manuel Sogorb
Antonio Urabáiz
José Hernández
Sebastián Vargas
Roque Campos
Antonio Botello
Tomás Lico
Antonio Villa

Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Vicente González Sánchez, los Sres. concejales que de
ninguna se excusaron y que formaron mayoría absoluta
para tomar acuerdos validamente. Se abrió
El Sr. Presidente abrió el acta de las diez y nueve
horas y treinta minutos y leída el acta de la sesión an-
terior unanimemente fué aprobada.
Por el infrascripto secretario interior fué dada lectura
de los B. O. y correspondencia oficial periódica de este
Ayuntamiento desde la semana anterior quedando suelta
del Sr. Alcalde del Ayuntamiento. disponiendo al propio tiempo
se de cumplimiento de cuantas disposiciones existieren
los mismos y una vez verificados se proceda a su
archivo correspondiente.
Seguidamente dióse lectura también de una carta
que dirijió al Sr. Alcalde el Sr. Presidente de la Comisión
encargada en Badajoz para la construcción de un ferrocarril
secundario desde dicha capital a Portugal de
la línea que por México y esta villa. D. Esteban Bizarri
traza, estando a los Sres. Alcaldes de los puntos

interesados para una reunion que tendra lugar en el
Palacio de la Diputacion el dia veinte del actual
y hora de las quince; los tres concurrentes despues
de bien informados por el secretario de dicha corte
acordaron entornar al Sr. Alcalde para que en
sesion del Dia del Ayuntamiento y el veintio de este mes
D. Manuel Cajedon Peña se presente en dicho dia y
sitio designado a ofrecer lo convenido por este Ayuntamiento
en Junta municipal y reunion de mayores con
suyentes celebrada el veintio de Septiembre de mil
novecientos veinte, asi como la subvencion que es
prudente en analogia con otras puoblos de igual
categoria y recursos de esta localidad.

Despues y por el Sr. Cajedon D. Ma-
nuel P. Rojas Landero se hizo presente a la Corpora-
cion el mal estado en que se encuentran los puros
existentes, causas por la cual no le es posible dar
exacto cumplimiento a su deber, originando al mismo
tiempo perjuicios al vecindario por su falta
de inspeccion, y que de todo punto se hace precisa
la adquisicion de una balanza que tiene corres-
pondientemente las aspiraciones del exponente; los
Señores de la Corporacion convenidos de la certeza
de lo expuesto, acordaron por unanimidad que
desde luego y sin perdida de tiempo se adquiriera
indicada balanza con todos sus accesorios.

De igual forma se acordó reconstruir el corral
de la cárcel de este pueblo del vecino Sr. Juan Ma-
ria por hallarse deshabitada la casa y la fal-
ta de asistencia en referida edificación ocasionaria
perjuicios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminados el acto, sin
de las veinte y media firmamos en credito
los tres asistentes de que yo el Sr. certifico

Canchales generales

Yacinta Severino



Manuel Nagales

Antonio Martín

José Hernandez

Roque Campos

Antonio Botello

Antonio Villa

Seo Maso
Dño Ynto

Sesión ordinaria del día veintinueve de Abril de mil novecientos diez

Senores
Jacinto Semano
Manuel Nagales
Ante Martin
Jose Hernandez
Roque Campos
Antonio Botello
Antonio Villa

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Goux, los Sres. concejales que al margen se expresan, previa citacion a todos los individuos que forman parte de la corporacion.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto siendo leida y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada lectura por el infrascripto Secretario de los Boletines y correspondencia oficial de la semana anterior, los Sres. concurrentes que dieron entrada, despojando al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y en vista de una instancia acompañada de certificacion facultativa que dirije a la corporacion el vecino de este pueblo Jacobo Pailta Vargas que solicita un socorro benéfico para atender

a la lactancia de un hijo, por hallarse su esposa sin secreción lactea, los D^{os} asistentes, constándole ser ocioso el sujeto y siendo un deber de conciencia proteger a la infancia, concederle como de ley uno mensual de diez pesos hasta que el niño tenga un año de edad.

Vista la necesidad de llevar a efecto algunas reparaciones en las aceras y empedrados de la Calle de Salmeron, la municipalidad acuerda autorizar al Sr. alcalde para que desde luego proceda a dar las ordenes oportunas para su pronta realizacion y que dichos gastos sean con cargo al presupuesto de gastos de esta corporacion.

Acto continuo acordose aborar con cargo al capto 3^o, 2^o a los D^{os} Villaverde y Mayo sumas de ochenta y cinco pesos mensuales y cinco cent. importe del contrato del alumbrado publico de esta villa, por el sistema electrico, correspondiente al 1^{er} trimestre de este año; con cargo al mismo capto y art^o a dichos sumas 57-83 pesos importe del 10 por 100 sobre el fluido electrico en dicho trimestre; 5^o 1^o a D. Rafael Ramirez 428-14 pesos, importe de los medicinas facilitadas a enfermos pobres incluidos en la beneficencia municipal durante el trimestre ultimo, con inclusion de la vacuna facilitada al ayuntamiento para la vacunacion y revacunacion de este municipio; cargo al capto 1^o, 2^o a Don Eusebio Gorda, suma de 100 pesos importe de picon suministrado a la corporacion para los baseros de la D^{ca} y salones de suaves; 1^o 6^o a los D^{os} medicos



titulares de esta villa 77.50 pesetas importe de los honorarios y un reconocimiento Merced a efecto en los montes del actual receptivo y revisiones anteriores; 1º 8º a Don Lucio de Cruz 135.00 pesetas importe de los viajes a Badajoz el 1º solo y el 2º acompañado del Sr. del Ayuntamiento y del concejo de este pueblo Don Emilio Fajardo al objeto de ventilar asuntos relacionados con la corporacion municipal; 3º 5º a D. Ignacio Lario Delgado 7.50 pesetas en concepto de premio por haber dado muerte a un royo en este termino; 5º 2º a Pedro Pulido 7.50 pesetas importe de un socorro domiciliario acordado a su favor por hallarse enfermo; 5º 3º a D. Benigno Melado para su distribucion entre varios partijeros cuarenta pesetas en concepto de auxilio benéfico para lactancia de un hijo del mismo y otro de Carlos Marcos, Rosario Aguado y Concha marcia; 6º 2º a Don Francisco Palma 324.60 pesetas importe de los jornales invertidos en la reparacion llevada a efecto en el camino venial denominado de Sr. Gabriel, cuyas obras se han practicado por acuerdo del ayuntamiento y sin forma legal de subasta para atender a la necesidad publica; 11º unico a D. Don Gama 154.50 pesetas en concepto de auxilio de la escuela de niñas, cuya cantidad le corresponde percibir hasta el día 3º del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto, siendo las virtudes firmadas en crédito las tres concuerdas de que yo el Secretario interino.

certifico

Candido Gonzalez Galindo. P. ~~...~~

Manuel Regal, Jose Hernandez

Antonio Botello Roque Campos

Antonio Villa

Antonio Marti

Juan Mueso
Pro Dcto

Señal ordinaria del día dos de Mayo de mil novecientos diez.

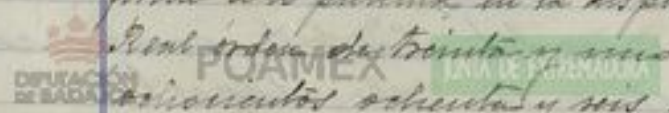
- Honores
- D. Facinto Peraza
 - Manuel Regal
 - Antonio Marti
 - Roque Campos
 - Antonio Botello
 - José Hernandez
 - Antonio Villa

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Facinto Peraza, Concejales Facinto Peraza, los Señores concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto, en habiéndose verificado los demás, en su caso, sin falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a las veinte horas y dio el voto de la anterior, unánimemente fue aprobada.

Dada fe y firmada por el infrascrito Secretario de los Colegios y correspondencia oficial de la sesion anterior por virtud de este expediente, los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivarlo correspondiente.

Seguidamente procediose a la distribución de fondos por repartidos para el presente mes formada por la contaduría de fondos de este municipio conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la Real orden de treinta y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis y la regla decimosegunda





Manuel Nogales Antonio Villa

honorable

Señor Alcalde

Señor ordinaria del día diez y seis de Mayo de mil novecientos diez

- Señores
- Juliani Gouit
- Facundo Serrano
- Manuel Nogales
- Antonio Martínez
- Sebastián Vazquez
- Antonio Botello
- Tomás Seco

Bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Andrés González Sánchez, asistieron los Señores concejales de su cargo, previa citación al efecto y en forma legal, se ha- siéndole verificada la sesión, sin ausencia ni falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró habida la sesión sin- tas veinte y treinta y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leídas por mí el Sr. los Coletores y correspondencia oficial de la semana anterior los Señores del Regente, quedaron enterados y si quisieron el más exacto su- plimiento de toda la ordenada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que pare- ciéndole muy poco los guardas nombrados para la custodia de los sembrados de este término durante la presente feria, se hacia la sugerencia, precisa el recordar algunos más para tal servicio, acordán- dose por unanimidad que fueran nombrados los vecinos de este pueblo, Fernando, Seco, Antonio Ben- Guenon y Tomás Fuentes Martínez con el mismo sueldo que los anteriores, cuyos gastos serán cargo del presupuesto de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el
dicho presidente dio por terminada el acta sin
de las veintidosa firmando en crédito los dñs
intercurrentes de que es el dño, certifico.

Candido Gonzalez Galindo Perrano

Manuel Nogales

Antonio Martini

José Hernandez

Sebastián Vazquez

Roque Campos

Antonio Petello

Tomás Leco

Antonio Villa

José María
Lico

Sesión ordinaria del día veintidós de Mayo de mil novecientos diez
 Sesores

D. Julián González

D. Lucio Ferrero

D. Manuel Nogales

D. Antonio Martini

D. José Hernandez

D. Sebastián Vazquez

D. Roque Campos

D. Antonio Petello

D. Tomás Leco

D. Antonio Villa

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Candido Gonzalez Galindo, los dñs concejales q'
al margen se expresan, previa citación al efecto a
todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento.
El dño presidente declaró abierto el acta a las diez
y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de
la anterior fue aprobada.

De igual forma y por el infrascripto Secretario, fué
leida lectura de los recibidos y correspondencia oficial
pendiente de este ayuntamiento desde la anterior
de todo lo cual quedamos enteros los dñs del
Ayuntamiento y dispusieron su cumplimiento y archivar se.



respondiente

Dicho continuo acordase abonar con cargo al capi. 1.º art. 6.º a D. Antonio Botella, cuarenta y nueve pesetas importe de viaje a Badajoz como delegado del Ayuntamiento para el juicio de exenciones, con inclusión de los gastos para los viajes que habían de ser recorridos y tallados ante la Comisión mixta; capi. 1.º art. 6.º a D. Manuel Regules, treinta pta. en concepto de su viaje a Badajoz para formar parte de la Comisión mixta en el juicio de exenciones como Regido Municipal de este Ayuntamiento, capi. 1.º art. 1.º a Juan Manuel Campes, veinte diez y ocho pesetas, importe de los gastos ocasionados con motivo de las elecciones de Suplentes últimamente verificadas; capi. 1.º art. 1.º a D. Saturnino Carr, siete pta. en concepto de su viaje por la venta del local para instalar el Colegio de la sección única del Distrito 1.º, capi. 1.º art. 1.º a D. Narciso Gutierrez, siete pta. en concepto de su viaje por igual concepto que el anterior para la sección 2.ª del Distrito 2.º, capi. 1.º art. 1.º a Roberto Serrano, diez pta. en concepto de premio por haber dado muerte a una Lora en este término municipal, capi. 1.º art. 2.º a Don Antonio Ramos diez pesetas en concepto de premio de conciliación acordada por el Ayuntamiento, capi. 1.º art. 3.º a D. Saturnino Botella, cincuenta pesetas para pago de unidas que habían sido pagadas en esta localidad durante el presente mes; capi. 1.º art. único el fidejucio de una escritura de venta y siete pta. importe de los jornales otorgados por los guardas reales nombrados por el Ayuntamiento para la custodia del término durante los días de feria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo las veintinueve firmadas en crédito los C.ºs. correspondientes de que yo el Secretario, certifico. Lo ubi copiado últimamente en.

Candido Gonzalez

Julian Gonzalez

Manuel Regules

DELEGACIÓN DE BADAJOZ

POBIAK

ANTA DE EXTREMURA

Antonio Martini José Hernandez
OOO

Sebastián Vazquez Antonio Botello

Tomás Law Antonio Villa

José María
Rico

Sesión extraordinaria del día veintiseis de Mayo del mil novecientos dieciséis

Comisionada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Candido Gonzalez Sanchez los tres concejales que al margen se expresan, previa lectura al efecto a los dos los Sr. del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las once horas y treinta minutos.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que como a los 10 concejales existaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año de mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido. En su virtud, previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los tres concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesetas cincuenta y nueve céntimos y la dotación en treinta y ocho mil ochocientos veinticinco pesetas ochenta y cinco céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y sanción de conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco sesenta y uno de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos.



a fin de que cada vecino pueda presentarse por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.
Fue tambien leido el acta de que trata el Hon. Presidente de lo por terminado el acta siendo las once horas y cinco minutos, firmando en credito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez

Manuel Rogales

Antonio Martin

Antonio Botello

Antonio Villa

Julian Gonzalez

José Hernandez

Sebastian Vasquez

Thomas Lico

José MORALES
pro

Sesión ordinaria del día treinta Mayo del mil novecientos diez.

- Asistieron
- Julian Gonzalez
- Manuel Rogales
- Ant. Martin
- José Hernandez
- Sebastian Vasquez
- Ant. Botello
- Thomas Lico
- Antonio Villa

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez, los tres concurrentes que al surgen se exponen, sueria situacion al efecto, a la del de individuos que forman parte de la Corporacion municipal.

El Sr. Presidente declaró abierta el acta a las diez y una ve horas y quince minutos y leida el acta de la sesion anterior, por unanimidad, fue aprobada.

De igual forma y por el infrascripto Sr. fue dada lectura de los dictaminos y emendaciones oficiales pendientes de este cabildo desde la sesion anterior, de todo lo cual los tres del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente se dio por principal exposición a la consideración del Sr. Cab. que en vista de que el presupuesto de gastos figura la consignación por residencia de dos titulares de farmacia, sin que esté cubierta nada más que una, acordaron de justicia debía publicarse la vacante en el Boletín Oficial de la provincia, por plazo de treinta días, por considerar que de este modo podía estar mejor atendido el servicio de que se trata; bien informados los Sres. concurrentes, acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que publique dicha vacante, así como también, si en plazo notorio no la pretende ningún aspirante vuelva a publicarla cuando tenga por conveniente, hasta su provisión definitiva. Puro habiendo oído los señores de que tratar el Sr. presidente dio por terminado el act. siendo las veintinueve firmados en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Vio, certifico.

Candido Gonzalez

Galindo Ferrans

Manuel Rojas

José Hernandez

Sebastián Vazquez

Martin Martí

Manuel Campos

Tomás Seo

Jose Maeso
Sra

Sesión ordinaria del día seis de Junio de mil novecientos diez.



- Asistentes
- D. Julian Gonzalez
 - Facinto Herrera
 - Marcelo Topales
 - Antonio Mastin
 - Abelardo Lopez
 - Rogelio Campos
 - Tomás Vico
 - Don Fernando

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez, los Señores concejales que al margen se expresan para citación al efecto a todos los individuos que forman parte de esta Corporación municipal.

El Señor presidente declaró abierto el acto a diez y ocho horas y leyó el acta de la sesión anterior, unánimemente fué aprobada.

Del mismo modo y por el infrascripto Secretario, fué dada lectura de los boletines y correspondencia oficial pendiente desde la semana anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados, disponiendo al propio cumplimiento, archivar correspondiente.

Seguidamente acordó abonar con cargo al presupuesto de gastos de esta corporación, en concepto de socorro de medicina al vecino pobre y enfermo, Alejandro Chalaco Gonzalez, quince pesos por igual motivo que el anterior a Virilo Gonzalez quince pesos y cinco pesos al tambien pobre y enfermo Alberto Dominguez, a este por ultima vez, puesto que ya ha sido fallecido algunas veces mas.

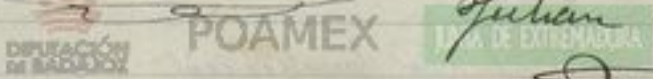
Ultimamente procedió a la distribución de fondos por hospitales conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la Real orden de treinta y uno de mayo de mil ochocientos ochenta y seis y la regla séptima de la circular de la Secretaría General de Instrucción local de primero de Junio siguiente, importando la cantidad

quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Después de haberse ocupado de que tratar el Señor presidente, dió por terminada el acto, siendo los señores firmantes en recibidos, los Señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. Lo debo saber de mandado de disposición al

Candido Gonzalez

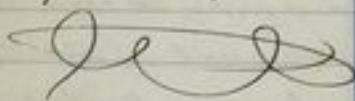
Julian Gonzalez



Thomas Leo
 Antonio Botello
 Antonio Martín
 José Hernández
 Manuel Rogals
 Roque Campos
 José María
 Pío.

Sesión ordinaria del día tres de junio de mil novecientos diez

Señores
 D. Julián González
 Manuel Rogals
 José Hernández
 Antonio Martín
 Antonio Botello
 Roque Campos



Concurron bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Cándido González Sánchez los tres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificado los demás, e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto sin delay de diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior sesión unánimemente se fue aprobada.

Del mismo modo y por el infrascripto Secretario, se dio lectura de los boletines y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la semana anterior, de todo lo cual los Sr. del Ayuntamiento quedaron enterados, disponiéndose al propio tiempo su cumplimiento y archivo correspondiente.



tar, el Señor Presidente dio por terminada el acta, sin de las veintinueve, firmando en crédito todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Juan Gomez Manuel Bogabr.

Antonio Martin Sebastian Vazquez

Antonio Villa Rogue Campos

Juan Martin

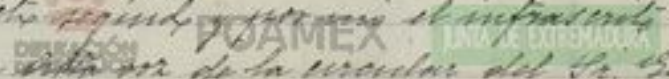
Resiva ordinaria del dia veinte de Junio del mil novecientos diez

Asistiendo bajo la presidencia del Sr. 1º Comisario de Alcalde Sr. Julian Gonzalez Bogabr, los señores concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto, a todos los individuos que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendole verificado los deberes e igualmente los conatos de su falta de asistencia. El Señor presidente declaró abierto el acta a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el nota de la asistencia, por unanimidad, fue aprobada.

Del mismo modo y por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de los oficios y correspondencia oficial pendiente de este extremos desde la semana anterior de todo lo cual los señores del Ayuntamiento queda con entera del y disposicion, su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido y en virtud del infrascripto Sr. dio lectura en pública voz de la circular del Sr. Gobernador civil

- Manuel Bogabr
- Antonio Martin
- Sebastian Vazquez
- Rogue Campos
- Antonio Villa



de la provincia, sobre sanidad, sinuare zotenta y nueva
fecha diez y seis de Junio corriente, inserta en el B. O.
de la provincia del diez y siete del mismo, sean sus-
critos los tres concurrentes acordaron por unani-
midad autorizar al Sr. Alcalde para que se
quidamente y sin pérdida de tiempo, se provea
del material que se precisa en el caso segun
de referida circular para el más exacto cumpli-
miento de la misma, y muy efect. habra de orde-
narse al Sr. Inspector municipal el reconocimiento
de minucios y detened. de todas las carnes de
cerdo que se sacrifican en la localidad, y su ter-
mino con destino al consumo publico, bajo la mas
estricta responsabilidad del Sr. Alcalde y los gas-
tos que origine la adquisicion del material precia-
do sean en cargo al capital de impuestos del pre-
supuesto municipal.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminada el acty, siendo
las veinte horas primaveras en credito todas las
tres concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Cancho Gonzalez

José Hernandez

Manuel N. Rojas

Antonio Martini

José N. Rojas



Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de Junio de mil novecientos diez.

Señores
Manuel Regales
Ant. Martín
José Hernandez
Francisco Escob
Ant. Silla

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de tres concejales asistiendo solamente dos de los señores que al margen se expresan, ignorándose las causas de la falta de asistencia de los demás ordenándose por el Sr. Presidente Judicial la citación en segunda convocatoria para dos días después en armonía con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo veinte y cinco de la ley municipal, firmados en crédito los tres concurrentes de que se el trío testifico

Caro dicto González
Manuel Regales
José Hernandez
Antonio Martín

José Escob

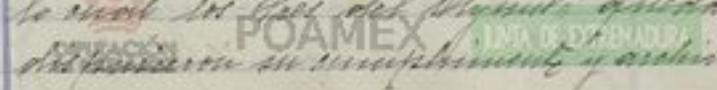
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Junio de mil novecientos diez.

Señores
Manuel Regales
José Hernandez
Antonio Martín

Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lindolfo González Sánchez, los tres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto de todos los señores que forman parte de la corporación municipal, no habiéndose verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y toda el acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada.

De igual forma y por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de los Actos y correspondencia oficial pendiente de este cabildo desde la sesion anterior, de todo lo cual los tres del Margen quedaron enterados y de conformidad con su cumplimiento y archivo correspondiente.



De lo que sigue acordase fijar los dias once y doce del mes de Julio para que tengan lugar los exámenes ordinarios que preceden a las elecciones de verano, en las escuelas publicas de ambos sexos de esta localidad.

Vista la instancia y certificación facultativa que dirige a esta Corporacion la vecina pobre Sr. Isidoro Gonzalez, que solicita un sueldo benéfico para atender a la lactancia de su hijo, el Ayuntamiento acuerda concederle diez pesetas en el concepto indicado por esta sola vez, puesto que existen peticiones de la misma índole y con derecho preferente; así mismo pobre y enfermo Sr. Encarnacion Ramos, Sr. sueldo de cinco ptas. para su traslado e ingreso en el hospital provincial.

Quedan acordadas guardas de aguas en las fuentes y pilares publicos de este término con el haber diario los individuos siguientes.

Fuente de la Clara =	Robina de la Pravia =	Puntos =	0'75	centimos diarios
Pilar de la Clara =	Maria Josefa Rodriguez =	"	0'50	id. id.
Pozo de los Samos =	Mariana Quimera =	"	0'50	id. id.

Los dos cargos suspendieron a desempeñar en 1.º de Julio próximo.

El Ayuntamiento acordó abonar con cargo al capítulo primero y artículo segundo a Sr. Manuel Gonzalez según las peticiones por efectos tributados facultados a la Ley del Ayuntamiento cap. 2.º art. 2.º a Manuel Rodriguez Braqueve veinte y dos pesetas veinticinco cent. importe de chapas para retulos de esta poblacion, con inclusion de tierra-caridos y postes a esta villa, cap. 3.º art. 4.º a Juan.º Lara quinise ptas. por haber dado muerte a los perros en este término municipal cap. 4.º art. 2.º a Pascual Melado veinte diez y siete ptas. para su distribucion entre varios participantes en concepto de su sueldo dominicano, cap. 6.º art. 1.º a Juan.º Calma una peseta y una peseta cincuenta cent. importe de la compra de una para reparaciones llevadas a efecto en la casa lapidaria, cap. 6.º art. 1.º al un



su honor brevedad y solo pto. por materiales facultados para
 las reparaciones antes dichas capi. 6.º art. 2.º de For. Vigario no
 cuenta y solo pto. cincuenta y cinco dta. por jornales inactivos en
 la decomposicion del camino del Barrial, capi. 7.º art. 12.º de Ma-
 ria Salome Gonzalez ochenta y cuatro pto. ochenta y ocho el importe
 de los suministros hechos en fuerza del Ejercito y Guardia
 Civil durante el mes de mayo ultimo.

Tambien se acuerda abovar a los empleados de este ayun-
 tamiento el importe de sus respectivos sueldos durante el 1.º
 trimestre del presente año.

Y por haberse visto asuntos de que tratar el Excmo. Cn-
 sidente dio por terminada el act. siendo las veintinueve fir-
 madas en credito de los señores concejales de que go. el Secretario
 certifica.

Candido Gonzalez Manuel Nogales

[Signature]

José Hernandez

Proquo Campos

Antonio Villa

Antonio Martin

Thomas Seo

José Maleso
 Suo

Sesión ordinaria del día cuatro de Julio de mil novecientos diez

Asistentes

D. Manuel Regales
D. José Hernández
D. Antonio Martín
D. Roque Campos
D. Tomás Vico
D. Antonio Villa

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. D. Domico González Sánchez, los señores concejales que al momento se expresaron, previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los señores, e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior unanimemente fue aprobada.

Del mismo modo y por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de los Colegios y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Hallándose incompleta la Junta local de Instrucción pública, por haber estado en sus cargos los concejales y vocales de la misma D. Antonio Suarez Gomez y D. Juan D. B. Merino, quedan designados para formar parte de dicha Junta los señores D. Tomás Vico Vico y D. Sebastian Sanchez Perez que actualmente desempeñan cargos concejales.

Seguidamente y sin discusión, acordó la destitución del auxiliar temporero de la Secretaría D. Pablo Prieta Martínez, nombrando para sustituirlo al vecino de esta población D. Primitivo Cifra Sánchez, el cual percibirá la remuneración del Oficial segundo de dicha dependencia, hasta tanto se provea la D. D. del Ayuntamiento en propiedad. Al propio tiempo se acordó proveer para que auxilien en la confección del padrón de cédulas personales para el año mil novecientos diez al personal de D. D. los vecinos de esta localidad D. D. García, Don Villalobos y Don Manuel tanto con jornal diario de dos pesetas, el cual será cargo a cargo de esta dependencia así como del presupuesto de gastos de esta Corporación.



Nota continua procedirse a la distribución de fondos por capitales
 conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la Real
 Orden de 21 de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y la regla
 decimera de la circular de la Dirección general de Pósitos lo
 cual de primero tiene siguiente imperativo en la entidad de
 quedando subsistentes
 al propio tiempo de los ingresos y pagos señalados en el mes an-
 terior.

Con pérdida de tiempo y por el Señor Regidor Académico de
 esta Corporación Don Manuel Regadas González, fue presen-
 tada una proposición que pide al Ayuntamiento se manifieste al
 Gobierno su más entusiasta adhesión a todo lo que signi-
 fique supremacía del poder civil, como las recientes dis-
 posiciones del Gabinete que tan dignamente preside el
 Excmo Señor Don José Canalejas y Mendizábal, ver en
 sus partes y ayudar en lo que le sea factible a este mu-
 nicipio, a la implantación rápida del programa an-
 tiberical que intenta desarrollar tan eminente hombre
 público. Bien informados los Señores asistentes y
 sin discusión alguna se acuerda aceptar integra-
 mente la precedente proposición y que como en ella
 se solicita, se felicite al Gobierno y muy particular-
 mente a su Jefe, para que continúe y no cese su pal-
 meo signara, en el sentido de restituir los derechos
 individuales, así como la libertad de pensamiento q:
 trata de arrebatar al partido clerical.

Y no habiendo más asuntos de q: tratar se le. Pre-
 sidente levantó la sesión a las veinte horas firmando
 en crédito los Señores asistentes de que yo, el Secretario
 certifica: Lo soboraspado: público: haba: todo: vale.

Canalejas González

Manuel Regadas

Julián González

Antonio Martín

Antonio Villa Gómez

POANIX
 José María

Sesion ordinaria del dia doce Julio de mil novecientos diez

Senores

- D. Julian Gonzalez
- " Manuel Nogales
- " Antonio Martin
- " Tomas Tejo
- " Antonio Villa

Asistieron bajo la presidencia del Senor Alcade Don Candido Gonzalez Sanchez, los Sres. Concejales que al margen se copusan, pueral citacion al efecto a todos los Senores que forman parte de la corporacion, no habiendolo verificado los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Senor Alcade declaro abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Del mismo modo y por el infrascrito Secretario, fue dada lectura de los boletines y correspondencia oficial pendiente de este Ayuntamiento desde la sesion anterior, de todo lo cual los Senores del Ayuntamiento guardaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Se acuerda abonar al farmacéutico Senor Ramon Fernandez setecientos ochenta y dos pesetas sesenta y tres centimos, importe de las medicinas facilitadas a enfermos pobres en el 2º trimestre del presente año, a los Sres. Villanueva y Mayo quinientos ochenta y cinco pesetas treinta y cinco centos importe del suministro del fluido electrico para el alumbrado publico de esta villa en igual periodo de tiempo que el anterior, a los Sres. Sastre Remoncena y siete pesetas ochenta y tres centos, importe del 10% sobre el fluido electrico con cargo a Unipuntuos a la vida y hufifamos



del Portero que fue de este Ayuntamiento Tomás
Lorenzo, encausado y sinca pto en concepto de
quien y como compensacion a los servicios
prestados a la corporacion por
dicho funcionario.

Vista la escasa de aguas publicas que
existen en este termino y habiendo conigua-
cion en presupuesto para la construccion de
un pozo, se acuerda abui este por el sis-
tema de conchata y sitio llamado Montevos,
cuyas obras no podran exceder de la cuan-
tia de mil pesetas, autorizando al Sr. Dn.
Alcalde para que disponga su ejecucion.

Hallandose vacante el cargo de
Alguacil Portero y encargado de la voz
publica de esta villa por fallecimiento del
que lo venia desempeñando, se acuerda
nombrar intinamente a Vicente Barriga
Dominguez, que lo tenia solicitado. El
cuab percibira el sueldo que tenia con-
siderado en presupuesto su anterior.

Por el infrascripto Sr. Dn. fueron presentados
los extractos de los acuerdos adoptados por
el Ayuntamiento en el 2º trimestre del año
actual, los cuales fueron aprobados y dis-
pusieron sean unidos al Sr. Dn. Gobernador
civil de la provincia, para su insercion
en el Boletin Oficial de la misma.

Tambien fue presentada por el Sr. Dn. al-
calde la cuenta del agaste de este ayuntamiento
en Badajoz, correspondiente al 1º trimestre
del corriente año y encontrandola conforme
unanimemente se aprueba.

Y no habiendo otros asuntos de que
hacer, el Sr. Dn. presidente dio por terminado
el act, siendo las veinte horas y treinta
minutos, firmando en credito los se-

notas concurrentes de que yo, el Se-
cretario, certifico

Candido Gonzalez yainto, Perrano

Manuel Lopez

Antonio Villa

Antonio Martin

Tomás Seo

José Hernández

Juan Valero
Seco.

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Julio del mil no
vecientos diez.

Señores

D. Candido Perrano
" Manuel Lopez
" José Hernández
" Antonio Villa
" Tomás Seo
" Antonio Martin

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde de los tres concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todos los tres q^{ds} forman parte de la corporacion municipal, no habiéndolo verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor presidente declaró abierta a las diez y ocho horas y treinta minutos y seida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Del mismo modo y por el infrascripto Sr. fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, de todo lo cual los tres del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

F. POAMEX

Acto seguido, acordó otorgar con cargo



al cap.º primero art.º segundo a los Sres Clarasin y
 Comp.º ciento cincuenta y cuatro pt.º sesenta et.º importe
 de los efectos de escritorio facilitados a la Dña durante
 el 1.º semestre de este año, primero segundo a D. Gabino
 Garcia Gutierrez, enarenta y dos pt.º setenta cinco importe
 de timbres suplidos para el cobro de intereses de ins-
 cripciones reintegro de certificaciones y correo del semes-
 tre siguiente que presenta dicho Señor, novena, octava,
 al mismo Señor, setenta y cinco pesetas importe de
 su sueldo en concepto de Agente de este Ayuntamiento co-
 rrespondiente al primer semestre del año corriente:
 undecimo, unico, al D. D. un mes pt.º veinti-
 cinco et.º por la insercion de un anuncio referen-
 te a una vacante de farmacéutico titular de esta
 villa y con cargo al mismo cap.º y art.º ciento once
 pt.º cincuenta y cinco et.º a D. Juan Maria Carbon,
 importe de su sueldo en concepto de honorarios
 en el cobro de intereses de ferrocarriles, vencidos en
 primero de Julio anterior, derechos de custodia,
 quebrantos de giro y timbre suplido para realizar
 el cobro de las quinientas cincuenta y tres obliga-
 ciones q.º el Ayuntamiento tiene depositadas en la Caja
 central de la Comp.º de Madrid, Zaragoza y
 a Alicante.

No habiendo más asuntos de q.º tratar el Sr
 presidente dio por terminado el acto siendo las
 veinte horas y treinta minutos: firmando cuere-
 dito los Sres concurrentes de que yo, el Secretario,
 certifico.

Candido Gonzalez

Gonzalez

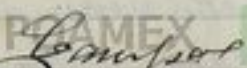
José Hernandez

Antonio Marcha

Antonio Villa

Sebastián Jirguera

Procurador



Sesión ordinaria del día veintinueve de Julio de mil novecientos

Tercer día.

Señores

D. José Hernández
" Antonio Martín
" Antonio Villa
" Roque Campos
" Sebastián Vargués
" Horacio Leco

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez, los tres concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos q^e componen el Ayuntamiento, no habiendole verificado los demás e ignorandose las causas de su falta de asistencia. El Señor presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior unanimemente, fue aprobada.

De igual forma y por el infrascrito Sr. D. fue dada lectura de los boletines y correspondencia oficial, pendiente de este extremo desde la sesion anterior, de todo lo cual los Sres del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Señalando el día primero de Agosto próximo para el ingreso en caja de los Reclutas del actual reemplazo, se nombro comisionado con dicho objeto al concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Martín Barriga, quien ira provisto de la documentación que trata el art. ciento cuarenta y cuatro de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército; abonandosele como indemnización a los gastos del viaje a Badajoz, treinta pesetas.

Ordeno seguidamente acordarse abonar con cargo al cap. primero art. segundo a D. Gladis Cordero, setenta y dos pesetas cincuenta y cinco ct. importe de efectos suministrados que ha facilitado a la D^{ca} del Ayuntamiento el presente mes; tercero, quinto a Herminio Melado veinte pesetas en concepto de premio por haber dado muerte a dos toros en este término municipal; tercero, noveno a Vicente Barriga veintiseis p^{tas} veinticinco ct. para su distribución entre los guardas de aguas en la primera quincena del



presente mes: tercero, noveno, al mismo con veintiocho pesetas), por igual concepto, durante la segunda quincena del mes de la fecha; tercero, noveno, a Trinitario Barrasco siete pesetas importe de la comportura llevada a efecto en las puertas del poro de las domas; quinto, segundo a Birba moresca treinta y cinco pesetas en concepto de sueldo domiciliario, por hallarse enferma y ser pobre de solemnidad; undécimo cinco a Ramón Garcia en un tanto y tres pesetas, importe de la entrega y relleno de las hojas declaratorias para la confección del padrón de cédulas personales para el año mil novecientos once. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor presidente dió por terminado el acto siendo las veintitres firmadas en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Concluido con acen *Monseñor*

José Hernández Sebastián Vazquez
 Tomas Seo. Antonio Villa

José María
 Seco

Sesión ordinaria del día primero de Agosto de mil novecientos once

Señores
 Manuel Sogate
 José Hernández
 Sebastián Vazquez
 Tomás Seo
 Ant. Villa

Asistieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Concluido, Gouzafer Sánchez, los tres concejales qd. al margen se expresan, previa citación al efecto, a todos los tres del Ayuntamiento no habiéndolo verificado de los demás e ignorándose de las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior, unánimemente fue aprobada. Del mismo modo y por el infrascripto Secretario, fué dada lectura de los oficios oficiales y corres-

pondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, de todo lo cual los Dres del Ayunt. quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente procediose a la distribución de fondos por capitulos conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la R. O. de treinta y uno de mayo de mil ochocientos ochenta y seis y la regla decima de la circular de la Direccion General de Instruccion local de 1.º de Junio siguiente, importante la cantidad de mil ochocientos ochenta y siete pesos cuarenta y cinco cuartos, queclauda enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Acto continuo, acordose abonar con cargo al capitulo decimo art. unico a D. Leon Garcia, ciento ochenta y cinco pesos en concepto de su sueldo como auxiliar temporero de la Escuela de niños de esta poblacion, segun orden de este Ayunt., cuya cuantia corresponde desde el ^{dia} primero de mayo al once de Julio anterior, a razon de una peseta cincuenta cuartos diarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto, siendo las veinte horas, firmando en crédito todos los Dres concurrentes, de que yo, el Sr. D. certifico - subleung dia - vale.

Candido Gonzalez Manuel Paz

Antonio Balle

Sabastian Laguarda

Antonio Villa

Comas Seco

Juan Hernandez

Antonio Martin

Juan Perez

Sesion ordinaria sin efecto del dia ocho Agosto de mil novecientos diez.

Senores
Manuel Nogales
Antonio Martin
Jose Hernandez

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia, no pudo verificarse por falta de numero de D^{os} Concejales; ordenandose por el Sr. Presidente la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues, en armonia con lo prescrito en el parrafo segundo del articulo veinte y cuatro de la vigesima ley municipal; firmandose en credito los D^{os} concurrentes de que yo, el Sr. certifico.

Candido Gonzalez Manuel Nogales
Antonio Botello Sebastian Vazquez
Tomás Seo Antonio Villa
Jose Hernandez

Señores

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez de Agosto de mil novecientos diez

Senores
Manuel Nogales
Jose Hernandez
Antonio Botello
Sebastian Vazquez
Tomás Seo
Antonio Martin
Antonio Villa

Asistieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Candido Gonzalez Sanchez, los Señores concejales que al margen se expresan, quienes estacion al efecto a todas las personas que forman parte del Ayuntamiento, no habiendose verificado los depus e ignorandose las cau-

ras de su falta de asistencia.

El Señor presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, unánimemente fue aprobada.

Después el infante Secretario fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este gobierno, desde la semana anterior, de todo lo cual los Sres del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivar correspondientes.

Dada cuenta a la corporación de la instancia que dirijó a la misma el vecino de esta población Ruperto Montaner, solicitando un auxilio benéfico para atender a la lactancia de su hijo, padre que su esposa y unida no puede amamentarlo; el ayuntamiento acuerda concederle diez puntas mensuales en tal concepto y hasta tanto tenga un año el niño, cuya gran necesidad disfrutando, desola este fin.

Seguidamente y por unanimidad, fue designada una instancia suscrita por el Practicante Don Nemecio Garcia Nietena, que solicita una titulación de su profesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas, firmando en crédito los Señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Conde de Guarales Manuel P. Pozo

José Hernandez Antonio Villa Tomas Vico

Antonio Martín Sebastián Vergues

COAMEX
Jefe de Oficina



Sesión ordinaria sin efecto del día quince de agosto mil novecientos diez

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día, no pudo verificarse por falta de número de señores concejales, habiéndose presentado los que se expresan al margen, no habiéndolo verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia; en su consecuencia y en armonía con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo veinte y cuatro de la ley municipal, se acordó la citación en segunda convocatoria para dos días después; firmando en crédito los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Cauchido González Manuel P. P. S. S.

Antonio Villa José Hernández

Sebastián Vergara Antonio Martínez

Tomás Lazo

José María
Suó

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día dieciséis y diecisiete de agosto del mil novecientos diez

<p>Señores</p> <p>D. Manuel P. P. S. S.</p> <p>José Hernández</p> <p>Ant. Villa</p> <p>Ant. Martínez</p> <p>Sebastián Vergara</p> <p>Tomás Lazo</p>	<p>Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cauchido González Cauchero, los tres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiéndolo verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia. El Sr. Concejale declaro ausente al Sr. D. y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior, una vez fué aprobada.</p>
---	--

En el infrascripto Secretario fué dada lectura de los artículos y con su presidencia oficial, pendiente de este extremo desde la anterior sesión, de todo lo cual los señores

POADEX

del Ayuntamiento quedasen autorados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

El acta fue dada lectura al consejo de una solicitud que dirije al mismo, el vecino de esta villa Don Justo Rodriguez Dominguez, intercomulgado de sus extensas pertenencias correspondian una restitucion de su propiedad y otra de haber sido concejal por eleccion popular: sin ser firmados los tres del Ayuntamiento acordaron se acceda a la solicitud por dicho Usador.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, dio por terminado el acto, siendo las veinte horas, firmando su credito los tres concejales de que yo, el Secretario certifico.

Candido Gonzalez

Manuel Pozo

Sebastian Vazquez

Antonio Villa

Julian Gonzalez

Antonio Martin

Tomás Seo

José Hernandez

José M. de S. S.
hco

Sesión ordinaria del día veintidos de Agosto de mil novecientos

Señores

Tal día

D. Julian Gonzalez
" Manuel Pozo
" Antonio Martin
" Sebastian Vazquez
" Tomás Seo
" José Hernandez
" Antonio Villa

Asisten bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez, los tres concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendole verificado los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.



El Señor presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior, inmediatamente fué aprobada.

Por el infrascrito fué dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la semana anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron, su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente dió por terminado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos: firmando en credito, los Sres concurrentes, que yo, el Secretario, certifico. = Lo tachado = no vale entre líneas = de = vale.

Cándido González Manuel Nogales

Antonio Villa

José Hernandez

Sebastián Vargues

Antonio Martín

Tomás López

José María

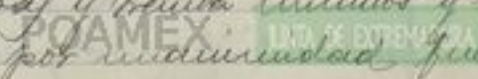
Sesión ordinaria del día veintinueve Septiembre de mil novecientos diez.

Señores

- Manuel Nogales
- José Cruz
- Antonio Villa
- Sebastián Vargues
- Tomás López
- José Hernandez
- Antonio Villa

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Cándido González Sánchez los Sres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los Sres que forman parte de la corporación municipal, no habiendolos verificados los demás e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.



Por el infrascripto Secretario fué dada la lectura de los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, de cuyo contenido los Señores del Ayunt. quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Se cubren que se da lectura a los Srs. concurrentes de una instancia que dirige al concejo el vecino de esta villa pobre y enfermo Alberto Dominguez Cruz, solicitando un socorro domiciliario para atender a su quebrantada salud; el Ayunt. teniendo en cuenta presente que este individuo ha sido socorrido varias veces por igual motivo, acuerdase desestimar dicha petición por improcedente.

Asi mismo se acuerda abonar con cargo al cap. 1.º art. 2.º a Gladis Cordero Lueda, veinte y ocho pesetas importe de efectos sembrados que ha facilitado para la Sra. del Ayunt. durante el presente mes; 1.º 6.º a D. Antonio Martin Barriga treinta pesetas importe de un viaje a Badajoz con motivo del ingreso en casa de los moros del actual recuadrado, 2.º 9.º a Vicente Barriga Dominguez veintiocho pesetas para su distribución entre los guardas de aguas en las fuentes y pilares de este término durante la 2.ª quincena del presente mes; 2.º 9.º a Ruperto Martin diez y nueve p.º treinta y cinco c.º por jornales invertidos en la limpieza de pozos, fuentes y pilares de este término y con cargo al capitulo 1.º art. 2.º a Eugenio Rubin veintiocho noventa y una p.º ochenta c.º importe de jornales invertidos en la excavación de un pozo concejil en el sitio denominado Montorroso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo



las veinte horas firmando en crédito los tres concu-
rrentes de que yo el Secretario, certifico. = Lo tachado en
nada = no vale.

Candido Gonzalez Manuel Hojalte

Antonio Villa Roque Campos

Sebastian Varquera

Antonio Martin

Juan Mares
Pro

Sesion ordinaria del dia cinco de Septiembre de mil novecien-
tos diez.

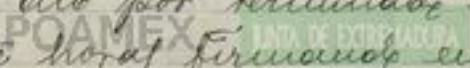
Señores

- Manuel Hojalte
- Antonio Villa
- Roque Campos
- Sebastian Varquera
- Antonio Martin

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Candido Gonzalez Sanchez, los Señores concejales
que al margen se expresan previa citacion al efec-
to a todos los individuos que forman parte del
Ayuntamiento, no habiendolos verificado los demás e ig-
noriandose las causas de su falta de asistencia.
El Señor presidente declaró abierto el acto a las diez
y cinco horas y treinta minutos y leida el acta de
la anterior, fué aprobada.

Por el infrascripto Secretario, fué dada lectura de
los Boletines y correspondencia oficial pendiente
de este ayuntamiento desde la semana anterior, de cuyo
contenido los tres del Ayuntamiento quedaron enterados y
dispusieron su cumplimiento y archivo correspondien-
tes.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto siendo
las veinte horas firmando en crédito los



Señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico

Concilio Gonzales

Manuel Rozal
Sebastián Vázquez

Tomás de los Rios
Antonio Villa
José Hernández
Rogelio Campos
Antonio Martín

See Maso
Dra

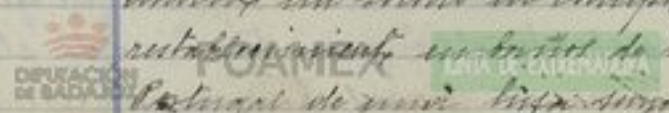
Señor ordinario del día doce de Septiembre de mil novecientos diez

- Señores
- D. Julián González
- Manuel Rozal
- José Hernández
- Rogelio Campos
- Sebastián Vázquez
- Tomás de los Rios
- Antonio Martín
- Antonio Villa

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez, los señores concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los días que forman parte del Ayuntamiento, no habiendo verificado los dichos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas treinta minutos y leído el acta de la anterior, unanimemente, fue aprobada... Por el infrascrito Secretario fue dada lectura de los decretos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, de cuyo contenido los señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y vista la instancia que dirige a la respectiva el vecino de este pueblo Don Juan de los Rios, solicitando un terreno en concepto de herencia para el establecimiento de un taller de la ciudad de Morelia... La instancia de dicho Sr. Juan de los Rios que se menciona que





ocurrente enferma, el siguiente, constituyéndole por cierto lo expuesto
 por el mismo, como asimismo la carencia de recursos del
 peticionario, acuerdan concederle un sueldo de veinticinco pesos
 para cuando emprenda la marcha para el estado de Jalisco.
 Esto continuo y teniendo en cuenta la constante preocupación
 de las autoridades superiores relacionada, con la sospecha pro-
 vable que pudiera, invadir nuestro territorio el colera suerto
 asiático y siendo las autoridades locales, las q^{as} más firm-
 eparalmente están obligadas a velar por la salud e higiene
 pública en sus respectivas demarcaciones, teniendo a la
 vez presente que en este pueblo, no existe edificio adecuado
 para el aislamiento de los casos sospechosos, de tan terri-
 ble y mortífera epidemia, los q^{tes} convenientes acuerdan,
 autorizar al Sr. Alcalde para que sin pérdida de tiem-
 po proceda a ordenar sea construido un edificio en
 las inmediaciones de esta villa y sitio conocido del
 Barco de la Olla, con capacidad, suficiente suyo y
 mobiliario para alojar en el a los sospechosos o atacados
 de colera y demás enfermedades infecciosas, cuyos gastos
 serán con cargo al capítulo quinto artículo octavo y nov-
 no del presupuesto de esta corporación, y en caso de que
 esta consignación fuera insuficiente porq^{ue} la epidemia
 se desarrollara en abundantes proporciones se procede-
 rá seguidamente a la confección de un presupuesto
 extraordinario, para poder contrastarla con sujeción a
 los adelantos modernos que acusa la ciencia.

Y me habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
 sidente dio por terminada el act^o, siendo las veinte y cinco
 de un crédito, los q^{tes} convenientes de que yo el Sr.
 certifico.

Candido General Antonio Martín
 José Hernández Julián González
 Antonio Botello Manuel Rodríguez

Auto
 ouel
 quien
 rec
 uero
 iunt
 taj
 art.
 erif
 se
 iecu
 tri-
 ref
 cuti
 col
 le
 bar
 ial
 de
 it-
 e-
 d-
 ca-
 re
 tase
 if
 e
 r-
 aby
 ole
 on
 u
 is
 al

Roque Campos Antonio Villa

Juli Muñoz
Pto.

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Septiembre del mil novecientos
diez.

Señores

D. Julián Gouzalet
" Manuel Rogales
" Antonio Martín
" Don Hernandez
" Roque Campos
" Antonio Botello
" Antonio Villa

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Cándido Gouzalet Sanchez, los tres concejales que al
margen se expresan, previa citación al efecto a todos los
individuos que forman parte de la Corporación mu-
nicipal, no habiéndole verificado los demás e igno-
randose las causas de su falta de asistencia.

El señor presidente declaró abierto el acto a las diez
y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la
anterior, por unanimidad fue aprobada.

Por el infrascrito Secretario fue dada lectura de los
Boletines y correspondencia oficial pendiente de este ay.
término desde la semana anterior, de todo lo cual
los tres del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron
su cumplimiento y archivo correspondiente.

Habiendo tenido conocimiento que la fuerza de la
Guardia civil de esta villa, alojada en la Casa-
Cuartel sita en la Calle Salmerón, de la misma
propiedad del Duque de S. Pelegrín y de D. Juan
de Dios del Pozo, cuyo edificio no reúne las condicio-
nes higiénicas y capacidad necesaria para la co-
modidad de sus moradores, y siendo varios los re-
querimientos amistosos que se le han dirigido por
esta Alcaldía a sus propietarios, para que dispu-
sieran lo conveniente a fin de evitar que dicha
fuerza tuviera que sufrir algun percance desagra-
dable por falta de solidez en el mismo, sin que pa-
rámas hayan atendido peticiones tan razonadas,

el Ayunt. acuerda rescindir el contrato de arrendamiento con dichos S^{res} para quedar en libertad de hacerle con el vecino de este pueblo D. Dionisio Gouraker Marthe o quien tenga por conveniente, cuya resolucioⁿ se haraⁿ conocer a mencionados propietarios.

Seguidamente acordose abonar en cargo al cap.^o primero art. cuarto a José Villalobos ochenta y cuatro p^{tas} treinta cu^{nto} importe de la reparacion llevada a efecto en las puertas y ventanaj de la Casa Ayuntamiento; cap.^o primero art. quinto al mismo Señor cincuenta pesetas, importe de cristales y colocacion de los mismos en los edificios propios de este municipio; cap.^o Tercero art. noveno a Vicente Barriga veintiseis pesetas veinticu^{nto} para su distribucion entre los guardas de aguas de fuentes y pilares de este termino, en la primera quincena del presente mes; cap.^o tercero art. Tercero a Cirila Macias diez pesetas en concepto de auxilio benéfico para la curacion de un hijo; cap.^o quinto art. octavo a Braulio Pitera Machado ochenta y cincuenta pesetas importe de material y mano de obra en la construccion de un edificio de madera en el sitio del Charco de la olla para el aislamiento de los casos sospechosos de enfermedades infecciosas; cap.^o quinto art. noveno al mismo Señor, doscientas cincuenta pesetas importe de maderas y mano de obra para la construccion de canchales, bancos y otros efectos en destino al edificio destinado a lazareto o enfermeria para los de caracter infeccioso; cap.^o sexto art. segundo a Juan Manuel Ramos ochenta y seis p^{tas} ochenta y cinco cu^{nto}, por jornales invertidos en la recomposicion del camino del Barrial; cap.^o sexto art. tercero a Candido Ramos, cien pesetas importe de jornales invertidos en la reparacion efectuada en la cañeria de la fuente de la Plata; cap.^o sexto art. decimo a Salvador Ramos Bordero, cien pesetas importe de material y mano de obra para hacer a efecto reparaciones en la Casa Consistorial; cap.^o sexto art. undecimo al mismo Señor, cincuenta pesetas importe de material

y mano de obra en la reparación llevada a efecto en el Cementerio Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando en crédito los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Cándido González

Manuel Nogués

Julián González

Antonio Martín

José Hernández

Roque Campos

Antonio Villa

José Maeso
Seco

Sesión ordinaria del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos diez.

Señores
Julián González
Manuel Nogués
Antonio Martín
José Hernández
Roque Campos
Antonio Villa

Asistieron bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Cándido González Sánchez, los tres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los tres que forman parte de la Corporación municipal, no habiendo sido verificados los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior unanimemente fué aprobada. Por el infrascrito Secretario fué dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la semana



ma anterior, de todo lo cual, los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido acordaron abonar los sueldos y haberes de los empleados del municipio correspondiente al 8.º trimestre actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, siendo las veinte horas firmando en crédito los tres concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Concluido egouales

Manuel Nogales

Antonio Martini

Julian Gonzalez

Jose Hernandez

Miguel Campos

Antonio Botello

Antonio Villa

Juan Manuel

San Juan

Sesion ordinaria del dia Trece de Octubre de mil novecientos diez.

Señores

- J. Julian Gonzalez
- Manuel Nogales
- Jose Hernandez
- Antonio Martin
- Miguel Campos
- Antonio Botello
- Antonio Villa

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pascual Gonzalez Sanchez, los Señores concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todos los Señores que forman parte de la corporacion municipal, no habiendolos verificado los demas ni excusados en falta de aya. ~~Señores~~ en forma.

El Señor Presidente declaro abierto el acto a

las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior por unanimidad el que fué aprobado.

Por el infrascrito Sr. fué dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo, desde la semana anterior, de lo de lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente acordose abonar con cargo al cap. Tercero art. segundo a los Señores Villanueva y Boaso quinientas ochenta y cinco pt. treinta y cinco cent. importe del fluido eléctrico para el alumbrado público de esta villa, correspondiente al 3.º Trimestre de este año; Tercero segundo a los mismos Señores cincuenta y siete pt. ochenta y tres cent. importe del 10 p.º con el fluido eléctrico correspondiente al 3.º Trimestre del citado año actual; noveno octavo a D. Francisco Pico, con autorización del Sr. Duque de Veragua, ciento ochenta y siete pt. cincuenta cent., mitad de la renta anual, que le corresponde por el edificio de su propiedad que ocupa la fuerza de la Guardia civil de esta población; noveno, octavo a D. Lucas de Dios del Pozo ciento ochenta y siete pt. cincuenta cent. mitad de la renta anual que le corresponde por el edificio de su propiedad que ocupa la fuerza de la Guardia civil de este puesto, correspondientes estas cantidades del año mil novecientos diez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por Terminado el acta, siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando en crédito los tres concurrentes de que yo, el Secretario, autentico.

Conrado González

Julián Gómez

POAMEX
DIFUSIÓN DE CALIDAD

Galindo Purrone



Manuel Rozal Antonio Martín
 José Hernández Roque Campos
 Antonio Botello Antonio Villa

Señor
 Sr. D. J. M. de S. J. M.
 Sr. D. J. M. de S. J. M.

Sesión ordinaria del día diez de Setiembre de mil novecientos diez.

- Señores
- „ D. Luciano Ruiz
 - „ Facinto Serrano
 - „ José Hernández
 - „ Roque Campos
 - „ Antonio Martín
 - „ Antonio Botello
 - „ Antonio Villa

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Cándido González Sánchez, los tres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los Sres que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndolos verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia, ni excusado su ausencia en legal forma.

El Señor Presidente, declaró abierto el acta a las diez y ocho horas y leyó el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

Por el infrascrito Secretario, fué dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este expediente desde la semana anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y en vista de la instancia que dirije a la Corporación, la vecina, anciana y pobre de esta villa Ana Martín, solicitando un socorro domiciliario; el Ayuntamiento constándole ser ciertas las razones alegadas por la misma, acuerda concederle dicho socorro en el concepto indicado.

Acta continuo y por el Señor Alcalde fué pre-

señalada a la consideración del Ayuntamiento, para su examen y resolución, una solicitud que dirige al mismo el Señor de Olivenza Don Eloy Carapeto, interesando la vacante de Secretario con carácter interino; bien informados los Señores asistentes de la conducta social de este aspirante, cuyos informes han sido facilitados por altas personalidades de la provincia, siendo su mérito en su apoyo, el título de Licenciado en derecho que ostenta el peticionario, acuerdan unánimemente nombrarlo Secretario interino de este Ayuntamiento, hasta tanto se anuncie la vacante para su provisión en propiedad, autorizando al Señor Alcalde para que se dirija oficio haciéndole saber este particular y se posesione del cargo tan luego se presente en esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto, siendo las veinte horas firmando en crédito los Señores concurrentes de que yo el Sr. D. certifico.

Candido Gonzalez

Francisco Ferraz Julian Gonzalez

Manuel Nolasco Antonio Martin

José Hernandez Sebastian Vargues

Progenio Campos Antonio Bustillo

Tomás León Antonio Villa

Eloy Carapeto

Sesión ordinaria celebrada el día diez y siete de octubre de mil novecientos diez.

Señores

D. Julián Gouzalet
 " Facinto Serrano
 " José Hernández
 " Roque Campos
 " Manuel Rogatej
 " Sebastián Varquer
 " Antonio Botello
 " Tomás Seo
 " Antonio Villa
 " Antonio Martín

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Basilio Gouzalet Sánchez se reunieron a la hora de las diez y ocho y quince minutos los tres concejales anotados al margen que componen esta corporación municipal.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dada lectura por mí el Secretario del acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Por mí el infrascripto Secretario fue dada lectura de los boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, de todo lo cual los tres del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido fue ratificado el nombramiento de Secretario interino hecho a favor de D. Eloy Carapeño Arquilar.

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente acordó la Corporación por unanimidad felicitar al Gobierno provisional de la República proclamada el día cinco del actual en la villa y hermandad Nación Portuguesa y significarle muy especialmente el deseo de este Municipio de que la nueva forma de Gobierno sea la que para siempre rijan los destinos de la Nación que con el hecho recientemente acaecido a probado ante el mundo civilizado no solo su cultura sino el estar a la cabeza de las Naciones que componen la antigua raza latina.

Seguidamente acordó abonar con cargo al capítulo primero artículo segundo a D. Casimiro Sánchez Queraola, la cantidad de cincuenta pesetas importe de efectos timbrados facilitados a la Dña. durante el mes de Septiembre último; con cargo al capítulo tercero artículo quinto abonar a D. Esteban Arbolada la cantidad de doce pesetas

en concepto de premio por haber dado muerte a una
herra y a un ave de rapina en este término mu-
nicipal; con cargo al cap: quinto art: segundo abo-
nar a Ana MARTIN treinta pesetas en concepto de
suorro domiciliario acordado a su favor por ser
pobre y hallarse enferma; con cargo al mismo ca-
pítulo y art: abonar a Jacobo Piulla diez pesetas
por igual concepto que la anterior; con cargo al
cap: quinto art: Tercero abonar a Cirila Macías diez
pesetas para pago de una nodriza que lacta a
su hijo durante el presente mes; con cargo al
cap: sexto art: septimo abonar a Salvador Ramos
Condoro ciento ochenta y tres pesetas importe de
jornales invertidos en reparaciones hechas
a efecto en aceras y empedrados de esta pobla-
ción; con cargo al cap: sexto art: décimo abonar
a Braulio Pitera machado siete pt: treinta cent:
importe del arago de una puerta de estas casas
consistentes; con cargo al cap: noveno art: octa-
vo abonar a Salvador Ramos trescientas pe-
setas importe del blanqueo general y varias re-
paraciones hechas a efecto en la Casa Cuartel
que ocupa la Guardia civil en esta villa; con
cargo al cap: décimo art: segundo abonar a Can-
dido Ramos ciento ochenta y cinco cent: importe
de jornales invertidos en el cierre del pozo con-
cil denominado Abouterroso; con cargo al cap:
décimo art: segundo abonar a Juan Dominguez
Mauricio doscientas pesetas importe de mate-
rial facilitado para el cierre del pozo ante-
citedo.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Señor Presidente dio por termi-
nada el act: siete las veinte horas y
treinta minutos firmando en credito
de todo lo expuesto dicho Señor Presi-
dente y Señores concejales de todo



lo cual yo el Secretario, certifico.

Canclido Gomales Manuel Rogals

Antonio Botello Roque Campos

Antonio Villa

Antonio Martin

Malozafeto

Sesion ordinaria celebrada el dia veintidós de Octubre de mil novecientos diez

Señores

- Manuel Rogals
- Antonio Botello
- Roque Campos
- Antonio Martin
- Antonio Villa

Bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Pascual González Sánchez, se reunieron a la hora de las diez y ocho y veinte minutos los Señores concejales anotados al margen, previa citación en forma a todos los que componen esta Corporación municipal, no habiéndote verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora indicada y leído el acta de la anterior por unanimidad el fue aprobada.

Por mi el Secretario fue dada lectura de los boletines y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la semana anterior, de todo lo cual, los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Por el Señor Presidente se dió cuenta acta seguida de una carta recibida del Señor Alcalde de Badajoz, en la que recomendaba a esta Corporación la adquisición de un ejemplar de la obra titulada "Guerra dura en la guerra de la independencia Española de Don Rodrigo Sánchez de Silveira, Archivero de la Delegación de Hacienda de la provincia, acordada

do el Ayuntamiento por unanimidad adquirir tres ejemplares de referida obra.

Seguidamente por orden del Señor Alcalde fue dada lectura por mi el Secretario de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la provincia en la que ordena a esta Corporacion municipal tome acuerdo en la primera sesion que celebre, referente a la construccion de un nuevo cementerio, por ser insuficiente el que existe actualmente y no reunir las condiciones exigidas, acordando los Señores reunidos en principio proceder a la construccion de nuevo cementerio, previa consignacion suficiente en el proximo presupuesto y designacion del lugar en que referida construccion haya de tener efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto siendo de las veinte horas firmando en credito los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez

Julian Gomez
Galisteo Pardo

Manuel Rojas Antonio Martin

Sebastian Vazquez

Ruyon Campino

Antonio Botello

Antonio Villa

Tomás Lobo

José Hernandez

Jose Hernandez

Sesión ordinaria del día treinta y uno de octubre de mil novecientos diez.

Señores: Dada la presidencia del Señor Alcalde D. Candido Gómeles
 D. Luciano Gómeles Sánchez, se reunió a la hora de las diez y ocho y treinta
 y cinco minutos los Señores concejales auctores, en un lugar,
 Manuel Gómeles previa citación en forma a todos los que ocupasen esta cor-
 Antonio Martín porción municipal.
 José Hernández El Señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora in-
 Roque Campos dicada, y leída el acta de la anterior, por unanimidad
 Tomás Leos fué aprobada.
 Sebastián Barquer Por un el Secretario fué dada lectura de los Boletines y
 Antonio Botello correspondencia, oficial pendiente de este ayuntamiento desde la
 Antonio Villa semana anterior de todo lo cual los Señores del Ayun-
 tamiento quedaron enterados y dispusieron en cumplimiento
 y archivar correspondiente.

Dada cuenta por el Señor Presidente de la necesidad de adquirir este Ayuntamiento una casa para, a fin de que los particulares pudiesen hacer las comprobaciones que se han en los libros que realicen y mucho más en la época presente en que tienen lugar el sacrificio del ganado de cordera, los Señores concejales acordaron por unanimidad adquirir la presentada por Don José Bonino que es de Guimaraes por ser como las condiciones de seguridad y precisión, y se satisfaga su importe con cargo al capítulo de imprevisos.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron, en vista de hallarse vacante el cargo de Secretario del Ayuntamiento, designar y nombrar interinamente por el infrascripto Don José Barrojo Aguilar, publicar referida vacante en la forma prevista por la ley, a fin de proceder en la que forma y con el carácter de propiedad.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, siendo las veintuna, firmando en crédito todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Candido Gómeles

Manuel Gómeles

Antonio Martín

Antonio Martín

Señaló el acta

José Hernández

Sebastián Zangorra

Pedro Campos

Tomás

Antonio Villa

Hoylasapeto

Sesión ordinaria sin efecto del día siete de Noviembre
del mil novecientos diez

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo verificarse por falta de número de Señores Concejales, habiendo asistido solamente el primer Teniente de Alcalde don Julián Bourales Rogales; ordenándose la citación en segunda convocatoria para dos días después, en armonía con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto enato de la ley municipal firmándose en crédito de que hay el Secretario, certifico

Hoylasapeto

Sesión ordinaria en seguida convocatoria celebrada el día nueve de Ponencia de mil novecientos diez.

Señores
 D. Jacinto Serrano
 Manuel Rogatez
 Antonio Madrid
 José Hernández
 Antonio Villa
 Roque Campos
 Román Leco
 Sebastián Varquez

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Candido Boura-
 ler Sanchez, se reunió en previa citación en forma los Se-
 ñores Concejales anotados al margen, siendo la hora
 de las diez y ocho y treinta minutos no habiendo con-
 currido los Señores D. Julián Gouzalet Rogatez y don
 Antonio Botello Gata e ignorándose la cau-
 sa de su falta de asistencia.

El Señor Alcalde declaró abierta la sesión a la hora
 indicada y leída el acta de la anterior, por una
 unanimidad fue aprobada.

Por mí el Secretario fue dada lectura de los Partidos
 y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento des-
 de la semana anterior de toda la cual los Señores
 del Ayuntamiento quedaron enterados y dispu-
 sieron su cumplimiento y archivo correspondiente.
 Segundamente vista la instancia que dirige a este
 Ayuntamiento el vecino de esta villa Helio Rogatez
 en suplica de que se le conceda un socorro con obje-
 to de llevar al Hospital Provincial de Badajoz, una
 hija que tiene imposibilidad por efecto de un tumor
 que padece en la rodilla de la pierna izquierda,
 y tratar por los trámites de operarse, los Señores del
 Ayunt. acordaron el concederle un socorro de quince
 pesetas, a fin de que pueda realizar el viaje, toda
 vez que les consta ser cierta la enfermedad pade-
 cida por la hija del recurrente y el estado de nece-
 sidad en que este se halla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión a la hora de las veinte
 firmando en crédito los Sres concurrentes de que yo
 el Secretario, certifico.

Candido Gouzalet Jacinto Serrano

Manuel Rogatez Sebastián Varquez

DELEGACIÓN
 DE BADAJOZ

COMEX

Continúa

las firmas

Antonio Abertis Antonio Villa

José Hernández

Thomas Seo

Antonio Botello

Antonio Seo

Señor

ordenaria del día catorce de Noviembre de mil novecientos diez

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Candido Gonzalez Sanchez, los Señores Concejales que al margen se expresan, por la citacion al efecto a todas las autoridades que pertenecen a la corporacion municipal, no habiendoles verificado los deberes e ignorandole las causas de su falta de asistencia.

Señores
Jacinto Serrano
Manuel Nogales
Sebastian Marquez
Antonio Martin
Antonio Villa
Thomas Seo
Antonio Botello
Jose Hernandez

El Señor presidente declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leido el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de igual origen, pendiente de este Gobierno desde la semana anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivarlo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor presidente, dió por terminado el acto, siendo las veinte



horas y treinta minutos, firmando en crédito los Señores
concurrentes, de que yo, el Sr. certifico

Candido Goniates y Jacinto Ferraro

Manuel Nazas José Hernández

Sebastián Vazquez Antonio Martín

Antonio Botello Tomás Saco

Antonio Villa

Marcelino
Secretario

Sesión ordinaria del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos dieciséis

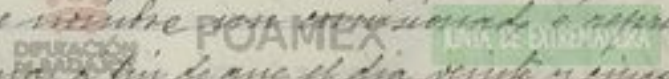
Bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Candido Goniates

- " Sr. Jacinto Ferraro
 - " Manuel Nazas
 - " Antonio Martín
 - " José Hernández
 - " Sebastián Vazquez
- los señores concejales que al margen se expresan sin de la hora de las diez y veintiocho minutos, no habiéndose verificado los señores, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

- " Sr. Botello
 - " Tomás Saco
 - " Sr. Villa
- El Señor Presidente declaró el acta de dicha hora y leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Por el infrascrito Secretario fue dada lectura de los Protestos Oficiales y correspondencia pendiente de este expediente desde la sesion anterior de todo lo cual los señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispensaron su relativo correspondiente.

Despues segun se acordó en el Ayuntamiento se dio lectura de una comunicacion del Señor Alcalde de Olivenza en la que solicita de esta Corporacion municipal se encuentre por un representante a representarle de la ciudad, a fin de que el día veinte y cinco del actual cum-



parecer en aquel punto a la hora de las once con
objeto de discutir y aprobar el presupuesto del castro que
se carcelario para el proximo año de mil novecientos
once, acordando los señores concejales por unanimi-
dad nombrar a D. Jacinto Ferrero Pedriquez.

Seguidamente por orden del Señor Presidente, fue
dada lectura por mi el Secretario de una solicitud
que dirige al este Ayuntamiento el vecino de esta villa Ri-
cardo Lopez en demanda de un correo para po-
der llevar una hija suya enferma de la vista al
Hospital Provincial, y tratar de su curacion, acordan-
do los tres concejales concederle un correo de quince
peretas.

Habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente dio por terminado el acta sien-
do las veinte horas y quince minutos firman-
do en credito los tres concejales de que yo el
Secretario, certifico.

Candido Gonzalez Manuel Rogals

Antonio Martin José Hernandez

Sebastian Varquez Tomas Iba

El secretario
Juan P.

sesion ordinaria celebrada el dia veinte y ocho de Diciembre de
mil novecientos diez.

Señores
D. Manuel Rogals
D. Antonio Martin
D. Sebastian Varquez
D. José Hernandez
Cabe la presidencia del Señor Alcalde Don Crispin
Gonzalez Sanchez, se reunieron a la hora de las diez
y ocho y media previa citacion en forma los tres
concejales, por lo que al comenzar se expresan ignorar
los causas de la falta de asistencia de

Tomás Ueco

Después que comparecieron la corporación municipal.
El Señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora su-
dicada y leída el acta de la anterior por unanimidad
fue aprobada.

Después seguidamente el Señor Presidente ordenó se diese lectura
por mí el Secretario de los A. S. y correspondencia del mis-
mo origen pendientes de este exterior desde la semana
anterior quedando enterados los Sres del Ayuntamiento que
dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente por mí el Secretario se dió cuenta a
la corporación de una instancia dirigida a la mis-
ma por el vecino de esta villa Consalvo, Gerardo
Rodríguez, en la que instaba se le conceda por el
Ayuntamiento tres varas de terreno en la Calle de Gobierno
a fin de poder cumplir su carga acordándose por
los Sres Concejales nombrar una comisión como
propuesta por el Sr Alcalde presidente y de los Sres con-
cejales D. Manuel Rojas, Gerardo y D. Tomás
Ueco Herro, a fin de que una vez inspeccionado
el terreno que se solicita puedan informar a la
superioridad acerca de la conveniencia de la
concesión del terreno solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminada el acto siendo las
veinte horas firmados de crédito los Sres con-
currentes de que yo el Secretario, certifico.

Candido Aguilera Manuel Rojas

Tomás Botello José Hernández

Antonio Martín Sebastián Vargues

Tomás Ueco
Rogelio Campes Antonio Villa



POAMEX

Manuel Rojas
Secretario

Sesión ordinaria celebrada el día cinco de Diciembre del
 mil novecientos diez.

Señores
 Sr. Manuel Rozales
 Sr. Martín
 Sr. Botell
 Sr. Hernánder
 Sr. Tomás Heco
 Sr. Sebastián Parquer
 Sr. Roque Comafos
 Sr. Esteban Villa

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Sr. Cándido González Guinches y previa citación en forma se reunió a la hora de las diez y ocho y treinta y cinco minutos en la sala capitular de este Ayuntamiento los Señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesión, ignorándose la causa de la falta de asistencia de los Señores que han dejado de concurrir.

Acto seguido por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión a la hora indicada y leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Por mi el Secretario fue dada lectura de los Releivos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior y sustanciosos los Señores concejales dispusieron en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente por el Señor presidente fue sometido a la consideración de los tres concurrentes necesidad de proceder con la mayor urgencia a la formación de las listas de beneficencia a fin de que todos los vecinos de esta villa que careceran de recursos suficientes sean incluidos en las mismas, acordando el Ayuntamiento proceder acto seguido a la formación de referidas listas dejando este asunto sobre la mesa para estudio y darle resolución definitiva en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto siendo de la hora de las veinte y cinco minutos firmando con crédito todos los Señores con



currentes de que yo, el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez Manuel Rojas

José Hernandez

Antonio Martin

Sebastian Vazquez

Roque Campos

Antonio Botello

Tomás Lico

Antonio Villa

Proposito
San J.

Session ordinaria celebrada el dia doce de Diciembre de
Señores _____ mil novecientos diez _____

- Don Manuel Rojas Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
- " José Hernandez Candido Gonzalez Sanchez y previa convoca-
- " Antonio Martin toria en forma los Señores anotados al mar-
- " Sebastian Vazquez gen se reunieron a la hora de las diez y ocho
- " Roque Campos y treinta minutos, ignorandose la causa de
- " Antonio Botello la falta de asistencia de los Señores Conyjs-
- " Tomás Lico el que han dejado de hacerlo
- " Antonio Villa

Acta referido el Señor Presidente declaró abierta la session a la hora indicada, y leído por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Por orden del Señor Alcalde, fue dada lectura por mí el Secretario de los Boletines Oficiales, correspondencia del mismo origen, pendiente de este extremo desde la semana anterior, y enterados los Señores Con-

cejales dispusieron su cumplimiento y as-
tativo correspondiente

Seguidamente por mi el Secretario fue dada
lectura de una instancia dirigida al Señor
Alcalde Presidente por el vecino de esta Villa
Antonio Leitor Rodriguez en demanda de
un socorro por hallarse su esposa enferma
criando un hijo y carecer de recursos para
atenderlos, acordando el Ayuntamiento por
unanimidad concederle un socorro de diez
pesetas.

Así mismo acordaron los Señores del
Ayuntamiento denegar el socorro solicita-
do por el vecino Miguel Fenore; y acceder
a los solicitado por Maria Sanchez Torviso
referente a que por el Ayuntamiento se
le designe ama para criar a su pe-
quena hija, por carecer la exponente de
recursos y condiciones para hacerlo por
sí misma.

Esto seguido acordaron los Señores con-
currentes Tabonas con cargo al capitulo pri-
mero, artículo primero a Don Fermín Pulido
Gonzalez ciento noventa y tres pesetas por
efectos timbrados facultados a la Secretaria
durante el mes de Noviembre último; con
cargo al capitulo primero, artículo cuarto
a Maria Alvarez quince pesetas, setenta
centimos impuestos de jornales y materia-
les para casa Ayuntamiento; con cargo
al capitulo primero, artículo sexto a Don
Antonio Botello Gata, cinco pesetas, cincuen-
ta centimos por socorro y reintegro al ex-
pediente general de Quintas en el acto
del juicio de exacciones para que fue
nombrado representante de este Ayuntamiento
con cargo al capitulo primero, artículo up-



tenio a Juan Perez Martin, diez y seis pesetas, cin-
cuenta centimos por gastos ocurridos en las ulti-
mas elecciones de Diputados o Cortes, que deja-
ron de abonarse a su debido tiempo por ol-
vido involuntario; con cargo al Capitulo pri-
mero, articulo octavo abonar a Juan Can-
dido Loraales, quince pesetas, por indemniza-
cion de los gastos de un viaje a Olivenza para
ventilar asuntos relacionados con la Corpora-
cion Municipal; con cargo al Capitulo tercero, ar-
ticulo noveno, abonar a Sabina de la Gracia,
doce pesetas, sesenta y cinco centimos por jorna-
les invertidos en la custodia de aguas duran-
te el mes de Octubre a Noviembre; con cargo al
Capitulo quinto, articulo segundo abonar a Liri-
la Macias treinta pesetas en concepto de socorro
domiciliario por hallarse enferma, viuda y pobre;
con cargo al Capitulo quinto, articulo segundo, abo-
nar a Doña Ana Martin, sesenta pesetas por
igual concepto que la anterior; con cargo al
Capitulo quinto, articulo segundo abonar a
Matilde Zamora diez y siete pesetas veinte y cin-
co centimos por igual concepto que las ante-
riorer; con cargo al Capitulo quinto, articulo
tercero, abonar a Ruperto Martinez veinte pue-
tas para pago de una nodriza que ha lac-
tado a su hijo durante dos meses; con cargo
al Capitulo quinto, articulo tercero abonar a Jaco-
bo Pinilla Varquer diez pesetas por igual
motivo que el anterior durante un mes; con
cargo al Capitulo quinto, articulo cuarto abonar
a Pascual Rodriguez Jarita, veinte y cinco pue-
tas por socorro y conclusion al pobre transe-
untes durante el presente año; con cargo al
Capitulo quinto, articulo quinto, abonar al mis-
mo señor diez y ocho pesetas, cincuenta centimos
por socorro a emigrados pobres durante

igual periodo de tiempo: con cargo al Capitulo Sexto, articulo primero abonar a Salvador Ramos doce pesetas, veinte centimos por jornales y material invertido en el adequeamiento de la casa consistorial: con cargo al Capitulo sexto, articulo decimo, abonar al mismo señor diez y siete pesetas, setenta centimos por un blanqueo en las escuelas publicas: con cargo al Capitulo septimo, articulo cuarto, abonar a Pascual Rodriguez Torita, veinte y cuatro pesetas, cincuenta centimos por socorros facilitados a presos y detenidos durante el presente año: con cargo al Capitulo 11.º unico a Don Jose Garcia Garcia, ciento veinte pesetas por jornales en concepto de auxiliar temporero de la escuela de niños, nombrado por el Ayuntamiento: con cargo al Capitulo undecimo unico abonar a Don Juan Manuel Campos, setecientas cincuenta y dos pesetas, noventa y cuatro centimos por jornales invertidos en la recomposicion del camino del "Barcial" de este termino para atender en parte a la calamidad publica: con cargo al Capitulo undecimo unico abonar al Administrador del Boletín Oficial, diez y tres pesetas por la insercion de dos anuncios, uno de Secretaria y otro de farmacia, con inclusion de dos ejemplares de dicho periodico.

Seguidamente y como en años anteriores acordase abonar a los empleados de este Ayuntamiento sus respectivos sueldos del cuarto trimestre el dia veinte y tres del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, firmando en credito de ellos

los señores concurrentes, de todo lo que por
el Secretario certifico
Candido Gonzalez

Julian Gonzalez
Jacinto Soriano José Hernandez
Antonio Botello Manuel Nogales
Antonio Villa
M. Larrañeta

Sesión ordinaria celebrada el día diez y nueve de diciembre de
mil novecientos diez.

Julian Gonzalez Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Candido
Jacinto Soriano de Gonzalez Sanchez, se reunieron previa citacion
Manuel Nogales en forma los señores anotados al margen sien-
Antonio Botello do la hora de las diez y ocho y quince minutos,
José Hernandez ignorándose la causa de la falta de asistencia
Antonio Villa de los señores que han dejado de asistir.

El Señor Alcalde Presidente declaró abierta la se-
sion a la hora indicada y dada lectura por
mi el Secretario del acta de la anterior por
unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines y
correspondencia oficial pendiente de este ex-
traño desde la semana anterior y enterados
los Vrs del Ayunt. dispusieron su cumpli-
miento y archivar correspondiente.

Seguidamente se dió lectura por mi el Se-
cretario de una solicitud dirigida al Señor
Alcalde por el residente en esta villa Juan
de Mendez Viqueira en la que interesa se le
declare vecino de la misma, toda vez que se
que consta es mayor de edad, natural

de Almonchel, y en esta localidad ha estado
residiendo constantemente, acordando los Señores
del Ayuntamiento por unanimidad declarar vecino
al solicitante, toda vez que les conste de una
manera cierta ser rigurosamente exacto los
datos o antecedentes del mismo, y se le co-
munique al mismo por medio de oficio
el acuerdo de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. presidente dió por terminada
el acto siendo las veinte horas, firmando
en crédito los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico. *Fulian Fontanes*
Candido Gonzalez *Manuel Ferrando*

Manuel Regal
Antonio Martin *Moque Campos*

Antonio Villa *Tomás Seo*

José Hernández
Sebastián Argués *Antonio Botella*

Moque Campos
Fuente

Sesión ordinaria del día veintiseis de Diciembre mil novecientos diez
 Señores

• *Fuente Ferrando*
• *Manuel P. Regal*
• *Antonio Martin*
• *Antonio Botella*
• *Tomás Seo*

En la villa de Almonchel, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Candido Gonzalez Ferrando, se re-
unieron previa convocatoria en forma los Señores
todos al margen los que componen esta Corporación
municipal siendo la hora de las diez y ocho

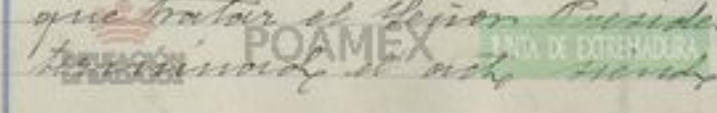
Sebastián Barquera
 Roque Campes
 José Hernández

y veinte y cinco minutos.
 El Señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora indicada y leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y por orden del Señor Alcalde fue leída por mí el Secretario la correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior así como los Colegios oficiales y notificados los señores concejales dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Despues seguido por el Oficial mayor de este Ayuntamiento D. José María de Domínguez se dio lectura de una solicitud dirigida a este Ayuntamiento suscrita por el Secretario interino del mismo D. José Blas de Alcaraz en la que pide a la Corporacion se le nombre Secretario en definitiva a cuyo efecto acompaña su cedula personal y título de Licenciado en Derecho, y los señores concejales teniendo en cuenta los méritos y aptitudes de referido Señor Alcaraz acordaron por unanimidad nombrarle Secretario de este Ayuntamiento con el sueldo anual consiguiente en el presupuesto. A continuacion por mí el Secretario fue dada lectura de una solicitud dirigida al Señor Alcalde firmada por el vecino de Villavieja Don Domingo Carrasqui Licenciado en farmacia en la que ruega se le adjudique la plaza vacante de farmacéutico titular de esta villa, anunciada en el Colejio Oficial de la farmacia el día diez y ocho de Noviembre pasado, a cuyo efecto acompaña su cedula personal y título de Licenciado en farmacia, acordando los señores concejales por unanimidad otorgar al Señor Carrasqui interinamente hasta tanto sea incluido en el cuerpo de farmacéuticos titulares, el nombramiento solicita en vista de los méritos que para desempeñar dicha plaza tiene el solicitante.

Tras haberse avisado a los señores de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acta, siendo las diez y



nuove horas y treinta minutos, firmados en re-
dita los señores concurrentes de que yo, el Secretario
certifico.

Candido Gonzalez y Galindo P.

Manuel Pazal

Sebastian Varquez

Antonio Martin

Antonio Botello

Proque Campas

Marafito

Sebastian P.

Juan P.

Año de 1911.

Sesión ordinaria del día 1º de Enero de mil novecientos once

Señores

- D. Saturno Ferrero
- Manuel Rojas
- Tomás Seo
- Sebastián Vazquez
- Antonio Martín
- Antonio Botello
- Roque Campos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cándido González Sanchez, los tres concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las once horas, procediéndose seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete a la formación de las listas de compromisarios para la elección de Senadores, las que una vez terminadas y ajustadas a la ley se acordó por unanimidad, sean expuestas al público hasta el día veinte del actual a los efectos del artículo veinte y seis de la misma.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, dio por terminado el acto, firmando en crédito los Sr. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Cándido González

Manuel el Español

Antonio Martín

Sebastián Vazquez

Tomás Seo

Antonio Villa

José Hernández

Boletín de la Diputación Provincial de Badajoz



POAMEX

Sesión ordinaria del día dos de Enero del año noventa y tres.
 Señores
 Don Manuel Rojas
 „ Antonio Martín
 „ Sebastian Vazquez
 „ Tomás Seo
 „ Antonio Villa
 „ José Hernandez

Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Trinidad Gonzalez Sanchez, los Sr. Concejales que al
 margen se expresan primera sesión al efecto a todos
 los Sr. que forman parte de la Corporación municipal
 su asistencia, verificada, los demás e ignorando
 las causas de su falta de asistencia, sin excusar
 su ausencia en legal forma.

El Sr. Presidente, declaró abierto el acta a las
 diez y ocho horas y treinta y cinco minutos y leído
 el acta de la anterior por unanimidad el fue
 aprobado.

Por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de las
 Proletinas y correspondencia oficial pendiente de
 este ayuntamiento desde la semana anterior, de todo lo
 cual los Sr. del Ayuntamiento quedaron enterados y di-
 jeron en cumplimiento y archivo como procedente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 presidente dio por terminado el acta siendo las veinti
 tres horas y cincuenta minutos, firmando en crédito los
 Sr. Concejales de que yo, el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez
 Manuel Rojas
 Antonio Martín
 Sebastian Vazquez
 Antonio Villa
 José Hernandez
 Manuel Campes
 Tomás Seo
 José Hernandez
 Manuel Campes

Sesión ordinaria celebrada el día cuatro de mes de enero de mil nove
cientos once.

Señores: Bajo la presidencia de don Cándido González
Don Manuel Rojas Alcalde de esta villa, se reunieron pri-
" Antonio Martín via citacion en forma, los señores concejales aus-
" Roque Campos todos al margen, ignorandose la causa de la fal-
" Sebastian Varquer ta de asistencia de los Señores que han dejado
" Tomas Peco de hacerlo

" Antonio Villa El Señor Presidente declaró abierta la
" José Hernandez sesión a la hora de las diez y ocho y treinta
minutos, y leida por mí el Secretario el acta
de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido por el infrascrito Secretario
fue dada lectura de la correspondencia y
Proclamas oficiales pendientes de este extremo des-
de la semana anterior, y enterados los Seño-
res del Ayuntamiento, dió su cumplimiento
y archivo correspondiente

Seguidamente fue dada lectura por mí
el Secretario del balance mensual de ingresos y
gastos correspondiente al mes de diciembre pro-
ximo pasado, del cual quedaron extraídos los
señores concurrentes que acordaron su aprobación

Por el Señor Presidente se sometió a la consi-
deracion del Ayuntamiento, el estar termina-
da la reconstruccion del Reloj de esta villa,
la cual ha importado la suma de ciento cin-
cuenta pesos, cuya cantidad estimaron pre-
dencial los señores concejales, acordando su
inmediato pago con cargo al capitulo

Y no habiéndose mas asuntos de
que tratar el Señor Presidente dió por
terminado el acto a la hora de las vein-
te y cinco minutos, firmando en
credito de todo lo expuesto todos
los Señores Concejales presentes con
repetido Señor Alcalde, de todo lo que

yó el Secretario, certifico
Candido Gonzalez Manuel Nogales

Antonio Martin Sebastian Vazquez

José Hernandez

Antonio Botello Tomas Seco

Boylasapeto

Secret.

Sesión celebrada el día diez y seis de Enero de mil novecien-
tos once.

Actores

D. Manuel Nogales Preside la presidencia de D. Candido Gonzalez Gon-
" Antonio Martin chier, Alcalde Constitucional de esta villa de con-
" José Hernandez sistoria previa, citacion en forma de Señores,
" Sebastian Vazquez convocados anotados al margen, igualmente la
" Tomás Seco causa de su falta de asistencia de los Señores q.
" Antonio Botello han dejado de hacerlo.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las
nueve de las diez y ocho y treinta y cinco minu-
tos y leida el acta de la anterior por su au-
tentidad que aprobada.

Seguidamente fue dada lectura por su el
Secretario de los Colegios y correspondencia
oficial pendiente de este Excmo desde la de
nueve anterior y enteradas los Señores de
Dignidad dispensaron su cumplimiento y archi-
vo correspondiente.

El Señor Alcalde consulto acto seguido a la
consideracion de los Honores concejales la
necesidad de reconponer la Calle del



siempre, por hacerse cada imposible el tránsito por la
 misma, á causa del mal estado de su empedra-
 do: Los Señores del Ayuntamiento estimando muy justa y
 necesaria la obra indicada, por el Señor Alcalde y
 acordado, por unanimidad se proceda á ella según
 de y sin pérdida de tiempo á la reconstrucción de
 esta importante vía, así como á la talle del terrazo
 en la parte que necesite reconstruirse, todo en cargo
 del Ayuntamiento correspondiente.

Acto seguido acordaron los dichos concurrentes remitir
 al Sr. Gobernador civil de la provincia extracto de
 las Sesiones celebradas durante el 1.º trimestre del
 año anterior para su publicación en el Boletín
 oficial de la provincia; de acuerdo con lo prevenido
 en el art. 109 de la ley municipal.

Por sui el Secretario y por orden del Señor Pre-
 sidente fué dada lectura de una instancia
 dirigida á esta Corporación por el vecino de esta
 villa Manuel Regales Landero en la que soli-
 cita se le declare vecino de la misma, toda-
 vez que según consta es mayor de edad, y ha
 su residencia en el pueblo desde su nacimiento
 de donde es natural, acordando los Señores
 concurrentes declararlo vecino y se le comuniqué
 al interesado esta resolución.

Y en habiendo reado asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dió por terminada el
 acto siendo las veinte horas y veinte y tres
 minutos firmados en virtud los dichos con-
 concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Alcalde Concalder y C. Sr. Perrano

José Hernandez

Antonio Villa Roque Coy.

Antonio Botello

Antonio Martí
 Tomas San

Sebastián Vazquez

Valarofete

Señala ordinaria del día veintidos de Enero de mil novecien-
tos once.

Asistieron
D. Facinto Serrano
" Eric Hernandez
" Antonio Costello
" Sebastian Vazquez
" Antonio Silla
" Roque Campos
" Antonio Martin
" Tomas Vico

Bajo la presidencia de D. Candido Erix Sanchez Alcalde constitucional de esta villa, se reunió en la hora de las diez y ochenta y tres minutos los tres concejales que al embargo se expresan ignorando la causa de la falta de asistencia de los q. han dejado de hacer.

Acto seguido el Sr. Presidente declaró abierta la sesión a la hora indicada, y leida por su el Secretario el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la incorporación de los Colegios y correspondencia oficial, pidiendo de este expediente desde la sesión anterior y enterados los tres concurrentes dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Se dió cuenta acto seguido por el Secretario q. autoriza de una instancia dirigida a este Ayuntamiento por el vecino de esta villa, Marceliano Mariano Martiner, en la que solicita un auxilio por haber sido víctima del robo de los signos que poseía, y hallarse por esta causa imposibilitado de ganar el sustento para su numerosa familia, acordando por unanimidad los tres concurrentes otorgarle el goce de veinticinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinte y diez minutos, firmando en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Concluido González Manuel P. P. P.

Roque Campos

Antonio Botello

José Hernandez Antonio Martín

Declarafuto
Hernandez

Señor ordinario celebrado el día treinta de tres de mil novecientos once

- Presidencia
- D. Manuel Bogales
- Proque Campos
- Antonio Botello
- José Hernandez
- Antonio Martín

Bajo la presidencia de don Candido Gonzalez Sanchez se reunieron previa convocatoria en forma los señores Concejales que al margen se expresan, igno- rándose la causa de la falta de asisten- cia de los señores que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaró abier- ta la sesión a la hora de las diez y ocho y veinte y cinco minutos y leído por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se ordenó por el Señor Presidente se diese lectura por mí el Secretario de los Boletines y correspon- dencia oficial pendiente de este ex- tremo desde la semana anterior y enterados los Señores del Ayuntamiento dispusieron su cumplimiento por el camino correspondiente

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de dos solicitudes dirigidas a la misma por don Juan José Vera y don Rufino Calares y después de detenida deliberacion, los Señores del Ayuntamiento dispusieron quedaran sobre la mesa para su estudio y re- solucion en la proxima

POAMEX

Señores

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion a la hora de las veinte, firmando los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico

Candido Gonzalez

Jacinto Serrano

Julian Gonzalez

Manuel Rogaly Tomas Lico

Jose Hernandez Antonio Martin

Roque Campos Antonio Botello

Manuel Rogaly
Secretario

Sesion ordinaria celebrada el dia trece de febrero de mil novecientos once

Señores

Bajo la Presidencia de don Candido Gonzalez Sanchez se reunieron previa citacion en forma los señores concejales que al margen se expresan.

D. Julian Gonzalez

" Jacinto Serrano

" Manuel Rogaly

" Jose Hernandez

" Tomas Lico

" Antonio Martin

" Roque Campos

" Antonio Botello

El Señor Presidente declaro abierta la sesion a la hora de las diez y ocho y treinta minutos y leida por mi el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordeno se diese lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior y enterados los Señores concejales dispusieron en cumplimiento y



archivo correspondiente

Leida nuevamente por orden del Señor Presidente la solicitud dirigida a este Ayuntamiento por don Rufino Casares, Profesor Auxiliar de Primera Enseñanza, en demanda de una gratificación, por ser insuficiente el haber que disfruta como tal auxiliar para atender a las necesidades de su casa y familia; los Señores concurrentes, después de detenida deliberación acordaron por unanimidad gratificarle con cincuenta centimos diarios, comunicandole esta resolución al interesado.

Leida inmediatamente la solicitud dirigida a este Ayuntamiento por don Francisco Vera, en la que interesa la adquisición de algunos ejemplares de Aritmetica y Algebra practicas, de que es autor el solicitante, con destino a las escuelas publicas de niños y niñas de este Villa, los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad adquirir doce ejemplares de referida obra, seis con destino a la Escuela publica de niños y otros seis a la de niñas, toda vez que según noticias adquiridas de dicha obra esta reúne meritos suficientes que permiten apreciarla de suma utilidad para la primera enseñanza.

Acordaron igualmente los Señores concurrentes conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a la vecina Doña Gonzales para pago de una nodriza que lacte a su menor hijo Juan de cuatro meses, hasta tanto la madre se ponga en condiciones de hacerlo por si mismo, o se estime innecesaria la lactancia de referido menor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cinco.



minutos, firmando todos los concurrentes de
que yo el Secretario certifico

Candidato General

Jacinto Serrano Julian Gomez

José Hernandez Manuel Regales

Roque Campos Antonio Botello

Tomás Saco

Agustín

Sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de mil novecientos

Señores
D. Julian Gomez
" Jacinto Serrano
" Manuel Regales
" José Hernandez
" Antonio Botello
" Roque Campos
" Agustín Martín
" Tomás Saco

Preside la presidencia de D. Candido Gonzalez Sandoval
Alcalde constitucional de esta villa, se reunió, por
citación en forma de señores concejales que al mar
que se expresan, ignorando la causa de la falta de
asistencia de los que han dejado de hacer.
El Señor Presidente declaró abierta la sesión a la ho
ra de las diez y ocho y quince minutos y leída el acta
de la anterior por unanimidad fue aprobada.
Acto seguido fue dada lectura por mí el Secreta
rio de la correspondencia y distintos oficiales pre
sentes de este extremo desde la semana ante
rior y enterados los señores concejales dispusieron
su cumplimiento y archivar correspondiente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Presidente dió por terminada la
sesión a las diez y treinta mi
nutos, firmando en crédito todos los



Actas concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Candido Concejales

Lucián Serrano
José Hernández
Antonio Martín

Alcalde
Rafael

Señor ordinaria celebrado el día veinte de febrero de
mil novecientos once

Señores
Lucián Serrano
José Hernández
Antonio Martín

Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Candido González Sánchez se reunieron previa citación en forma, los Señores Concejales que al margen se expresan ignorando la causa de la falta de asistencia de los Señores que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las diez y ocho y treinta minutos y leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido por mi el Secretario fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior y enterados los Señores Concejales dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de una solicitud dirigida al Ayuntamiento por el vecino de esta villa Francisco Benítez Ramos en demanda de un socorro, por tener que

realizar un viaje a Badajoz con objeto de
operarse de una vista; acordando los señores
concurrentes por unanimidad concederle dieciséis
peutas de socorro.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó la sesión a
la hora de las veinte, firmando los señores
que concurren conmigo el Secretario, certifico
Candido Gonzalez

Galindo Serrano Julian Gonzalez

Manuel Rojas Antonio Martin

José Hernandez

Roque Campos

Antonio Botello

Tomás Seo Sebastián Vazquez

Antonio Villa

Wladimir

Sec. P.

Sesión ordinaria celebrada el día veinte y siete de febrero de
Don Julián Gonzalez mil novecientos once

„ Jacinto Terrero Bajo la presidencia de don Candido Gonzalez
„ Manuel Rojas los señores, se reunieron previa convocatoria
„ Antonio Martin los señores que al margen se expresan, los
„ José Hernandez cuales constituyen esta Corporación Muni-
„ Roque Campos cipal

„ Antonio Botello El Señor Presidente declaró abierta la
„ Sebastián Vazquez sesión a la hora de las diez y ocho y treinta
„ Tomás Seo minutos, y leído por mí el Secretario el acta

Don Antonio Villa, de la anterior por unanimidad fue aprobado. Acto seguido ordenó el Señor Presidente se diera lectura por mí el Secretario de la Correspondencia y resoluciones oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior, y entre dos los señores concurrentes dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Equidistante los señores que componen el Ayuntamiento examinaron con el mayor detenimiento la petición hecha por el Señor Inspector Provincial de Sanidad, referente a la formación del oportuno expediente para la construcción de un nuevo cementerio y los señores reunidos acordaron proceder acto seguido a la formación del expediente de referencia todo con sujeción a lo preceptuado para casos análogos.

Inmediatamente se dio cuenta y lectura por mí el Secretario de una instancia dirigida al Señor Alcalde, por el vecino de esta villa don Francisco Sánchez-Gata en la que solicita se conserve en el archivo de este Ayuntamiento la copia fiel de las inscripciones de dominio y derechos reales que a nombre de expresado señor aparecen en el Registro de la Propiedad del Partido, acordando los señores concejales se atienda a lo solicitado y se archive en el legajo correspondiente.

Acto seguido y por unanimidad se acordó dividir el número de contribuyentes en tres secciones en relación al número de vecinos, y a la cuantía y clase de riqueza del pueblo, para la designación de los once adjuntos que con el Ayuntamiento ha de constituir la Junta Municipal de Alcabalas para el año actual, en armonía con lo que al tenor del art. 66 de la Ley Municipal, y

que se haga publico este particular para conocimiento del vecindario y efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y treinta minutos, firmando todos los señores concurrentes de todo lo que yo el secretario certifico

Candido Gonzalez

Jacinto Terrano

Antonio Martin

Antonio Botello

Lebanthio Varquez

Antonio Villa

Julian Gonzalez

Manuel Rozals

José Hernandez

Roque Campos

Tomás Seo

Agustino Jeto

Francisco

Sesion ordinaria celebrada el dia seis de Marzo de mil novecientos once

Don Julian Gonzalez Bajo la presidencia de don Candido Gonzalez Terrano se reunieron previa citacion en forma los señores concejales que al margen se expresan, ignorandose la causa de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo.

El señor presidente declaro abierta la sesion a la hora de las diez y ocho y treinta minutos y leida el acta de la anterior por

Sebastian Vazquez



unanimidad fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial y enterados los señores del Ayuntamiento dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente

Acto seguido por mí el Secretario se dio cuenta a la Corporacion de una instancia dirigida a la misma por el domiciliado en esta villa Enrique Panizo en demanda de un socorro para poder lactar a una hija suya, toda vez que su esposa cita imposibilidad para hacerlo por si misma, acordando los señores concurrentes denegar la peticion en vista de no ser vecino de esta villa el solicitante

Fu no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte, firmando en credito de todo lo expuesto los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Candido Gonzalez

Galindo Perrano Manuel Rojas

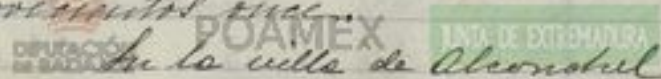
Antonio Botello Antonio Villa

Roque Campos Antonio Martin

Sebastian Vazquez Tomas San

Manuel Lopez

Sesion extraordinaria celebrada el dia once de marzo de mil novecientos once



En la villa de Alconchel a once de

Marzo de mil novecientos once: bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Casimiro González Sánchez, se reunieron en las Salas Capitulares los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos once a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallando se anunciada esta sesión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha ocho del actual según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana, se declaró abierto el acto a las diez y ocho horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del preitado cap. 3.º de la ley municipal y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcional procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removiéndose y obteniéndose el resultado siguiente.



Don Tomas Mendez Benitez

Don Modesto Carrasco Palos

Don Antonio Perez Lopez

— Segunda Seccion —

D. Manuel Fernandez Martin

D. Ramon Perez Fenosa

D. Juan Mauricio Menor

D. Felipe Perera, Perera

— Tercera Seccion —

Don Braulio Pitera Machado

Don Jermin Pulido Gonzalez

Don Aureliano Pizoles Gonzalez

Cuyo total de once asociados es el correspondiente al mismo numero de concejales de que debe constar este Municipio segun la escala del art. 35 de la presente ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con excepcion a lo mismo

En su vista acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los designados, dandose por terminado el acto y levantandose lo mismo, cuyo acto suscriben los tres concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo ello, yo el Secretario certifico

Candido Gonzalez y Garcia Pizarro

Manuel Pizoles Tomas Saor

Antonio Martia Antonio Villa

Antonio Botello Jose Hernandez

El Secretario



Señon ordinaria celebrada el dia trece de Marzo de mil
novecientos once.

Don Jacinto Lizano. Bajo la presidencia de don Candido Gonzalez
" Manuel Loyales Sanchez, Alcalde Constitucional de esta villa
" Tomas Tico se reunieron a la hora de las diez y ocho y
" Antonio Martin treinta minutos los señores concejales que al
" Antonio Villa margen se expresan ignorandose la causa
" Antonio Botello de la falta de asistencia de los señores que
" Jose Hernandez han dejado de hacerlo

El Señor Presidente declaró abierta la
señon a la hora indicada y leído por mi
el Secretario el acta de la anterior por una-
nidad fue aprobado.

Acto seguido se dio lectura por mi
el Secretario de la correspondencia y Boleti-
nes oficiales pendiente de este extremo del
de la semana anterior y enterados los Se-
ñores concurrentes dispusieron su cumplimien-
to y archivo correspondiente.

Seguidamente y por orden del Señor Pre-
sidente se dio lectura por mi el Secretario de
una solicitud dirigida a esta Corporacion por
el vecino de esta villa Ramon Parrino Galado
en demanda de un socorro para pagar un
hijo suyo por causas de esposa de letrada.
Acordando los Señores concurrentes conceder
al solicitante un socorro de diez pesetas men-
suales hasta tanto la esposa del recurrente
este en condiciones de costar a su hijo.

Inmediatamente los Señores conceja-
les discutieron la conveniencia de nombrar
una comision de este Ayuntamiento que
gestione en Olivenza y Badajoz, asuntos
de gran interes para esta villa, acordan-
do por unanimidad los Señores concurrentes
nombrar para constituir dicha comision al
Señor Alcalde don Candido Gonzalez, a



Don Jacinto Ferrero y el Secretario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte, firmando en credito los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Candido Gonzalez

Jacinto Ferrero Julian Gonzalez

Manuel Rojas Antonio Martin

Antonio Botello

Tomás Seco

Popeo Campos

Jose Hernandez

Antonio Botello
Secretario

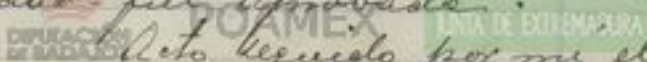
Sesion ordinaria celebrada el dia veinte de Marzo de mil novecientos once

Don Julian Gonzalez	Bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
Jacinto Ferrero	Candido Gonzalez Sanchez, se reunieron previa
Manuel Rojas	convocatoria los Señores Concejales que al mar-
Antonio Martin	gen se expresan, ignorandose la causa de la
Antonio Botello	falta de asistencia de los Señores que han deje-
Tomás Seco	do de hacerlo.

El Señor Presidente declaro abierta la sesion a la hora de las diez y ocho y treinta minutos, y leida por mí el Secretario el acta de la sesion anterior por unanimidad fue aprobada.

Popeo Campos
Jose Hernandez

Acto legulado por mí el Secretario



fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo de la semana anterior, y enterados los Señores Concejales dispusieron su cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud dirigida a este Ayuntamiento por el vecino de esta villa Enrique Lavilla Pina en demanda de un sueldo a fin de poder lactar a su menor hijo Luis, a cuyo efecto acompaña certificación del médico de Salazar en la que se hace constar que la esposa del recurrente carece de leche; acordando los señores Concejales concederle un sueldo de diez pesetas mensuales.

Inmediatamente por el Señor Primer Teniente Alcalde Don Julian Gonzalez Rojas se sometio a la consideracion del Ayuntamiento la conveniencia de que las tabernas cierran sus puertas a hora conveniente, a fin de evitar escandalos; acordando los señores reunidos, por unanimidad que las tabernas se cierran a las diez, facultando al Señor Alcalde para que haga cumplir este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion a la hora de las veinte, firmando en credito los señores concurrentes de todo lo que go el Secretario, certifico
Candido Gonzalez

Manuel Rojas

José Hernandez

Julian Gonzalez

Galisto Perano



Agustín Campos Antonio Cortés

Antonio Villa

Agustín Cortés

Secretario

Señon ordinaria celebrada el dia veinte y siete de Marzo
de mil novecientos once.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
Candido Gonzalez Sanchez se reunieron a la hora
de las diez y ocho y treinta minutos los seño-
res concejales que al margen se expresan.

El Señor Presidente declaró abierta la
señon a la hora indicada y leida el acta
de la anterior por unanimidad fue apro-
bada.

Acto seguido por mí el Secretario
fue dada lectura de los Boletines y corres-
pondencia oficial pendiente de este extre-
mo desde la semana anterior y enterados
los Señores concejales dispusieron su cumplimien-
to y archivo correspondiente.

Acto continuo se da conocimiento de
una solicitud dirigida a esta Corporacion
por el vecino de esta villa José Botello
Rubio en la que pide se le conceda un
socio mensual a fin de poder pagar
una nodriza que lacte a su menor hijo Sa-
turnina, toda vez que su esposa se halla
imposibilitada de hacerlo por sí (por) segun
acredita con certificacion facultativa, con-
dando los señores reunidos no poder por
ahora acceder a lo solicitado por hallarse
abiertas las cuatro plazas acordadas por
la Corporacion
no habiendo mas asuntos

de que trata el Señor Presidente dio por
terminado el acto que firman todos los
señores concurrentes de que por el secreta-
rio certifico

Candido Gonzalez Manuel Rojas

José Hernandez Roque Campos
Antonio Villa Antonio Martín

Antonio Botello

Tomás Seo Sebastián Vazquez

Manuel Rojas

Señon ordinaria celebrada el día tres de Abril de mil nove-
cientos once.

Don Manuel Rojas
" José Hernandez
" Roque Campos
" Antonio Villa
" Antonio Martín
" Antonio Botello
" Tomás Seo
" Sebastián Vazquez

Bajo la presidencia de Don Candido Gonzalez San-
chez se reunieron previa convocatoria al efecto los señ-
ores antedichos al margen ignorándose la causa de la
falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a la
hora de las diez y ocho y treinta minutos y leído el acta
de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura por mi el Secretario
de los Boletines y correspondencia oficial pendiente
de este extremo desde la semana anterior y enterados
los señores concejales dispusieron un cumplimiento y archivar
correspondiente

Seguidamente por el Señor Presidente se somete a la
consideración de los señores concejales, la conveniencia y
necesidad de proceder con la mayor urgencia a la va-
cunación y revacunación de los niños y niñas de esta



localidad, en vista de ser la época presente la mas apropiada del año para el cumplimiento de tan importante servicio, acordando los señores concurrentes por unanimidad autorizar al señor presidente para que de acuerdo con el señor Subdelegado de medicina, adquiera la cantidad de tubos de suero necesarios para que inmediatamente tenga lugar la vacunación y revacunación.

Inmediatamente se da lectura de una instancia dirigida a esta corporación por Marcos Burgos González en la que solicita se le declare vecino de esta villa, toda vez que en la misma lleva residiendo hace mas de ocho meses, extremo que prueba suficientemente por las declaraciones de dos testigos mayores de edad y vecinos de esta villa, acordando los señores concurrentes declarar vecino al solicitante Marcos Burgos González, conforme con lo preceptuado en los dos párrafos del art. 16 de la ley Municipal vigente, y se le comuniqué este acuerdo al interesado.

Después seguido por mí el Secretario se dio cuenta conocimiento a los señores concurrentes de la cuenta y comprobantes presentada por el farmacéutico de esta villa Don Rafael Ramírez González, de los tubos de suero antidiftirico facilitados a las familias pobres incluidas en las listas de beneficencia, ^{de donde el Ayuntamiento} hallándola conforme los señores concejales acordaron su aprobación y pago correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesión siendo la hora de las veinte firmando los señores concurrentes de todo lo que por el Secretario certifico entre líneas durante el trimestre anterior.

Candelita González y Quinto Severano

Manuel Rojas Pazos

Antonio Bartra

José Hernández

Antonio Villa

JOAQUÍN DE GUADALUPE

Sebastian Vargas

Tomás Seo

Agustín

Junta ordinaria celebrada el día diez de Abril de mil novecientos once

Don Jacinto Ferrero	Bajo la presidencia de don Candido Gonzalez Ferrer, Alcalde de esta villa, se reunieron previa convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, ignorandose la causa de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo.
Manuel Rojas	
Roque Campos	
Antonio Martin	
José Hernandez	
Antonio Villa	
Sebastian Vargas	
Tomás Seo	

El señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las diez y nueve, y leído el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial, recibida durante la semana anterior, y enterados los señores concurrentes, dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte firmando los señores concurrentes de todo lo que por el Secretario, certifique

Candido Gonzalez y Jacinto Ferrero

Sebastian Vargas Antonio Villa

Manuel Rojas José Hernandez

Antonio Puello Antonio Martin

Tomás Seo Agustín

Roque Campos



POAMEX

MINISTERIO DE ECONOMIA

Seiun ordinaria celebrada el dia diez y siete de Abril
de mil novecientos once.

Don Jacinto Serrano
.. Sebastian Marquez
.. Antonio Villa
.. Manuel Rojas
.. Jose Hernandez
.. Antonio Botello
.. Antonio Martin
.. Tomas Seco

Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Candido Gonzalez Sanchez, se reunieron previa convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, ignorando la causa de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo.

El Señor presidente declaró abierta la sesion a la hora de las diez y nueve, leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales pendiente de este extremo desde la semana anterior y enterados los señores concejales dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente, y en vista de que ha terminado el plazo durante el cual le fue concedido un socorro de diez pentas al vecino de esta villa Juan Martinez Pora, la Corporacion acordo por unanimidad, cese este en el periodo de inundado socorro, y en lo sucesivo se le conceda al Tambien vecino de esta villa Jose Botello Rubio, en atencion a la solicitud presentada por el mismo con fecha diez y ocho de Marzo último, cuyo socorro es mensual y para atender a la lactancia de un hijo de esta edad, por hallarse su esposa imposibilitada para hacerlo por si.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y treinta minutos, firmando todos los señores concejales de que por el Secretario certifico

Candido Gonzalez y Jacinto Serrano

Manuel Rojas Jose Hernandez

Antonio Villa Antonio Martin

BOAMEX
Progru Leary

Sebastián Vázquez

[Signature]

Thomas Sosa

Antonio Dotello

[Signature]

Hylandapeto

[Signature]

Señor ordinario, celebrada el día veinte y cuatro de Abril de mil novecientos once.

Bajo la Presidencia del Alcalde don Candido Gonzalez Sanchez, se reunieron previa convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, ignorándose la causa de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

El señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las diez y nueve y leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Después se dio lectura por mí el secretario de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y enterados los señores Concejales, dispusieron de cumplimiento y archivo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y tres triunfando los tres concurrentes de hoy. En que yo, el Sr. Secretario, Certifico

Candido Gonzalez

Galindo Pizarro

Antonio Villa

Manuel Pizarro

Thomas Sosa

Manuel Campesano

Antonio Dotello

José Hernandez

Antonio Martín

Sebastián Vázquez

Hylandapeto



POUM

EXTRAMADURA

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el dia primero de Mayo de mil novecientos once

Don Jacinto Torano
 „ Manuel Loyola
 „ Jose Hernandez
 „ Antonio Villa
 „ Antonio Martin
 „ Rogue Campos
 „ Sebastian Barque
 „ Tomas Leob
 „ Antonio Botello

Bajo la presidencia del Alcalde don Candido Gonzalez Sanchez, se reunieron previa convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, ignorando la causa de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a la hora de las diez y nueve, y leida por mi el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Despues seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior, y enterados los señores Concejales, dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente

Seguidamente procediose a la distribucion de fondos por capitulos para el presente mes, formada por la contaduria de fondos de este municipio conforme a las prescripciones legales, quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados durante el anterior

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion a la hora de las veinte y treinta minutos, firmando los señores concurrentes de todo lo que go el Secretario, certifico
Candido Gonzalez

Jacinto Torano
 Manuel Loyola
 Jose Hernandez
 Antonio Villa
 Antonio Martin
 Tomas Leob

Juan Gomez
 Manuel Loyola
 Antonio Botello
 Rogue Campos



POAME

Handwritten signature at the bottom of the page

Sesión ordinaria celebrada el día ocho de Mayo de mil
 novecientos once
 Don Julián González
 Don Jaime Ferrero
 Don Manuel Rojas
 Don José Hernández
 Don Ant. Botello
 Don Antonio Pelle
 Don Antonio Martín
 Don Tomas Ferrer

Bajo la Presidencia de don Candido González
 se reunieron previa convocatoria, los se-
 ñores concejales que al margen se expresan, y
 acordando la causa de la falta de asistencia de
 los señores que han dejado de hacerlo.
 Esto seguido el Señor Presidente declaró
 abierta la sesión a la hora de las diez y nueve
 y leída por mí el Secretario el acta de la ante-
 rior por unanimidad fue aprobada

Seguidamente por mí el Secretario se dio
 lectura de la correspondencia y resoluciones oficiales
 pendientes de este extremo desde la semana
 anterior y enterados los señores concejales, dispu-
 sieron su cumplimiento y archivo correspondiente

de conformidad con el informe de la Junta Peri-
 odica de esta población fecha cuatro del actual y vis-
 tas las relaciones presentadas por varios vecinos y
 contribuyentes solicitando la variación de la riqueza
 amillarada a su nombre y en la actualidad lo
 está al de sus legítimos poseedores en relación con
 la alteración que en ella se han experimentado en
 el presente año y tomando en consideración las
 razones expuestas por la Junta indicada en su
 mencionado informe, esta Corporación acuerda
 por unanimidad se proceda en su día a rec-
 tificar la partida de riqueza que por inmueble
 figura amillarada a nombre de los recurrentes
 incluyendo esta alteración y las baja a ella corres-
 pondientes en el oportuno expediente al amillara-
 miento que se forma para el venidero año de
 1912 e cuyo efecto se remitiran los expedientes indivi-
 duales a la aprobación definitiva del Señor Adminis-
 trador de Hacienda de esta Provincia según está

mandado



POAMEX

AREA DE EXTINCIÓN

no habiendo mas asuntos de



que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y treinta minutos firmando los señores concurrentes, de todo lo que go' el devterio, certifico.

Conchelo Gonzalez Galisteo Pevrano

Mamuel Rojas Antonio Martin

Roque Campos Antonio Potello
Jose Hernandez

Sebastian Vazquez Antonio Villa

Thomas Saad

Agustino Pevrano

Sesion ordinaria de el dia quince de Mayo de mil novecientos once.

don Jacinto Ferrero
don Manuel Rojas
don Jose Hernandez
don Ant. Martin
don Ant. Villa
don Tomas Saad
don Sebastian Vazquez

Concurren bajo la presidencia del Señor Alcalde don Conchelo Gonzalez Vazquez, los señores concejales que en su margen se expresan previa citacion del efecto a todos los individuos que pertenecen a la corporacion municipal, no habiendolos verificado los señores don Tomas Saad e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaro abierto el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior por unanimidad al fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de los Protestas oficiales y correspondencia de igual origen, pendiente de este ayuntamiento desde la semana anterior, de todo lo cual los señores del ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Conchelo Gonzalez Galisteo Pevrano

Mamuel Rojas Antonio Martin

POAMEX

Roque Campos Antonio Botello
José Hernandez

Sebastián Varquez Antonio Villa
Tomás Seo

Secretario
J. P.

Reunion ordinaria celebrada el dia veinte y dos de Mayo de mil nove-
Don Santiago de los Caballeros ciento once

" Manuel Rojas Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Candido

" Ant. Martin Gonzalez Sanchez, se reunieron previa convocatoria los

" Roque Campos Señores Concejales que al margen se expresan, ignoran-

" Ant. Botello don la causa de la falta de asistencia de los Señores que

" José Hernandez han dejado de hacerlo

" Sebastián Varquez El Señor Presidente declaró abierta la sesion

" Antonio Villa a la hora de las diez y nueve y treinta minutos y leida

" Tomás Seo por mí el Secretario el acta de la anterior por unani-

midad fue aprobada

Seguidamente se dio lectura por mí el Secreta-
rio de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes
de este extremo desde la semana anterior, y enterados los
Señores Concejales dispusieron en cumplimiento y escripto

Así seguido se dio lectura de una solicitud
dirigida a esta Corporacion por el vecino de esta villa
Francisco de la Haza en solicitud de suvoro domicilia-
rio, acordando los señores concurrentes denegarlo en
atencion a ser pequeña la cantidad presupuesta-
da por este concepto y ser excesivo el numero de pe-
ticiones analogas, y tambien a ser la actual, la época
de mayor trabajo entre la clase jornalera

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Señor Presidente levantó
la sesion siendo la hora de las veinte



y una firmados en credito los señores
concurrentes de todo lo que certifico
Candido Gonzalez

Manuel Lopez

Julian Gonzalez

Sebastian Varquez

Jose Hernandez

Antonio Martin

Thomas Seco

Notario Publico
Juan P.

Sesion ordinaria celebrada el dia veintinueve Mayo de mil
novecientos once.

Señores

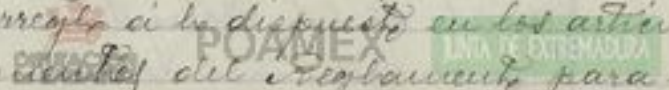
Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Can-
dido Gonzalez Sanchez, se reunieron previa convo-
catoria los Señores Concejales que al margen se ex-

- Don Julian Gonzalez
- Manuel Lopez
- Don Antonio Martin
- Don Jose Hernandez
- Don Sebastian Varquez
- Don Thomas Seco

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a la
hora de las diez y nueve y treinta minutos y hi-
do por mi el Secretario el acta de la anterior
por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura por mi el Secre-
tario de la correspondencia y decretos oficiales
pendientes de este ayuntamiento desde la semana
anterior, y enterados los Señores Concejales dis-
pusieron su cumplimiento y archivo corres-
pondiente.

Dada cuenta del expediente instruido para pro-
ceder a la renovación de la mitad de los indi-
viduos de la Junta pericial de este término, con-
sistente a lo dispuesto en los artículos treinta y si-
guientes del reglamento para la contribución



Territorial de Trujillo de Septiembre de 1885; vista las relaciones que en el mismo se han estado por la Secretaria de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el número y nombre de los peritos á quienes corresponde tasar por razón de antigüedad, y la segunda comprende de todos los contribuyentes por Territorial de este distrito, debidamente clasificados y apareados, estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados á la vista, la Corporación unánimemente acordó: declarar excluidos de dicha Junta á los individuos que, constituyendo la mitad de la misma y procediendo de su nombramiento del año de mil novecientos siete se expresen á continuación:

D. Herminio Espinosa Gutiérrez.

" Arnauicio Ortiz Legales.

" Juan^o Mauricio Legales.

" Raimundo Lorenzo Diez.

" Pablo Domínguez.

" Jacobo Marín Aubrona.

En sustitución de la mitad de dichos individuos nombra el Ayuntamiento por su parte á los contribuyentes que á continuación se expresen.

Don Marcos García Pios hacendado por rastro vecino de Madrid (de la primera categoría) Don ^{Donicis González de} Lucas Martínez Alcalpica vecino de esta villa Plara Lanovas del Castillo, de la primera categoría como perito suplente. Don ^{Gabriel Palagá, formal} Manuel Pérez Sanchez vecino de esta villa como perito repartidor de la segunda categoría. Dijo segundo acordó el Ayuntamiento el nombramiento de otros dos peritos repartidores y el suplente restante - ^{para} por parte de la Delegación de Hacienda se nombra de los incluidos en la siguiente lista

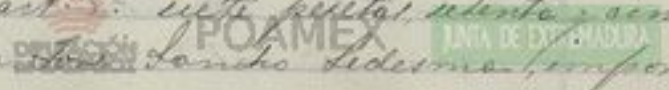


ma

<u>Peritos Repartidores</u>		<u>Suplentes</u>
<u>1.ª.terna</u>	<u>2.ª.terna</u>	<u>3.ª.terna</u>
Vecinos de la primera categoría	Necesidades forasteros de la tercera categoría	De la segunda categoría
<u>Nombres</u>	<u>Nombres</u>	<u>Nombres</u>
Guillermo de la Campaña	Juan Gonzalez Ute	Dominico Bar Rodriguez
Antonio Maria Zuniga	Antonio Fernandez	Casimiro Sanchez y Sanchez
Silvano Rodriguez Hozale	Mmanuel Gueraofernandez	Celestino Marcos Harez

Acordó este siguiente el Ayuntamiento de esta Comunidad en el artículo Treinta y seis del Reglamento se comuniquen en notubramiento a los peritos repartidores y suplentes designados por esta Corporación así como a los que la Delegación elija tan pronto lo porga esta en conocimiento de la Alcadalía.

Seguidamente acordaron los señores concurrentes abonas con cargo al capítulo 6.º artículo 2.º cuatro puestas importe de recomposicion de herramientas para reparacion de caminos vecinales, a Jose Arquieta; con cargo al capítulo 11.º art.º unico ciento setenta y siete puestas veinte y cinco centimos a don Juan Manuel Campos, importe de jornales invertidos en la recomposicion de caminos vecinales; con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º once puestas a don Jose Masco Dominguez importe de cowros a los reclutas que han ingresado en caja; con cargo al capítulo 1.º art.º 2.º Trececientos veinte y ocho puestas ochenta centimos a don Mylanspita Aquilar importe de material suministrado a la Hacienda de este Ayuntamiento; con cargo al capítulo 1.º art.º 3.º siete puestas setenta y cinco centimos a don ~~...~~ Lambro Ledesma, importe de franque



y otros efectos para reparacion de una mesa
del Salon de sesiones; ciento cincuenta pesos con
cargo al Capitulo 1.º art.º 5.º importe de un viaje a
Badajoz del Sr. Alcalde, segundo teniente Alcalde
y Secretario de este Ayuntamiento: con cargo al
Capitulo 1.º art.º 8.º treinta pesos al Secretario de
este Ayuntamiento para llevar trabajos de este Ayun-
tamiento a Badajoz: con cargo al Capitulo 4.º art.º 5.º
cuatro pesos veinte y cinco centimos a Don Manuel
de Estrin por varios efectos para premios a los niños
de las escuelas publicas de esta villa: diez pesos
con cargo al Capitulo 5.º art.º 3.º a Pedro Garza
para atender a la lactancia de un hijo: diez pesos
a Jacobo Linilla con cargo al mismo Capitulo y articulo
por igual concepto: con cargo al Capitulo 5.º art.º 4.º
cinco pesos cincuenta centimos por socorros por
litados a pobres transeuntes; con cargo al Capitulo 5.º
art.º 3.º diez pesos a Juan Perez para atender a la
lactancia de su hijo: con cargo al mismo Capitulo
y art.º diez pesos a Jacobo Linilla por igual concep-
to: otras diez pesos a Ruperto Martinez con cargo
al mismo Capitulo y articulo por identico concepto:
con cargo al Capitulo 5.º art.º 2.º diez pesos a Fran-
cisco Penarier como socorro domiciliario: con cargo
al mismo Capitulo y articulo veinte y cinco pesos
a Marceliano Tinora por igual concepto: con cargo
al Capitulo 5.º art.º 3.º diez pesos a Luisa Gonzalez
para poder atender a la lactancia de un hijo: con
cargo al mismo Capitulo y art.º diez pesos a Juan
Perez Martin por igual causa: con cargo al Capitulo
5.º art.º 1.º veinte y cinco pesos veinte y cinco
centimos a Don Rafael Ramirez por especificos cum-
plidos a la beneficencia municipal durante el pri-
mer trimestre del corriente año: con cargo al capi-
tulo 6.º art.º 1.º noventa y cinco pesos a Don
Francisco Perez Machado importe de jornales y
madera invertidos en las escuelas publicas de



esta villa: a Don Salvador Ramos Lordero, ^{cap. 6.º art. 1.º} veinte y ocho
 pesetas importe de materiales y mano de obra invertidos
 en la Torre del Reloj de esta villa: a Don Cirilo Rodriguez,
 con cargo al capitulo 6.º art. 7.º, tres pesetas importe de jornales
 invertidos en el empedrado de la calle Palmeron: con car-
 go al capitulo 7.º art. 13. cuatrocientos noventa y cinco pe-
 setas veinte y cinco centimos resta del contingente provin-
 cial correspondiente al primer trimestre: con cargo al Ca-
 pitulo 11.º uniro ciento treinta y tres pesetas a Don Ma-
 nuel Benar Allonzo por sesenta y cinco dias y medio
 que como oficial temporero trabajó en la Secretaria
 de este Ayuntamiento: con cargo al mismo capitulo
 y articulo, quince pesetas a Don Jacinto Ferrero impor-
 te de un baston para el Tribunal Municipal de esta villa:
 con cargo al capitulo 1.º art. 8.º treinta pesetas importe
 de un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde de esta villa:
 cinco pesetas cincuenta centimos a Don Juan Ma-
 nuel Campos, importe de socorros facilitados a presos po-
 bres detenidos en el deposito municipal de esta villa, con cargo
 al capitulo 7.º art. 11.º ochenta y nueve pesetas treinta
 y cinco centimos (ochenta y no) con cargo al capitulo
 6.º art. 2.º a Don Juan Manuel Campos importe de jor-
 nales invertidos en la reconstruccion del camino de
 la Brevera: con cargo al capitulo 11.º uniro, dos-
 cientas catorce pesetas importe de jornales invertidos
 en la reedificacion del corral del concejo: con cargo
 al mismo capitulo y articulo, cincuenta pesetas
 por material para la reedificacion del corral
 del Consejo; ambos conceptos a Don Rufemiano Ramos
 con cargo al capitulo 7.º art. 14.º doscientas once pesetas
 veinte y dos centimos importe del decuento a los habie-
 res de empleados: con cargo al mismo capitulo y art.
 ocho pesetas cinco centimos por los derechos de afuicion
 por los utiles de pesos y medidas: con cargo al capitulo
 5.º art. 2.º diez pesetas a Benigno Labillo como soco-
 rro domiciliario: con cargo al mismo capitulo y art.
 lo ~~diez~~ pesetas a Ramon Ferrero por igual concepto:

POAMEX AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR DE LA SIERRA

a Juan Perez Martin con cargo al mismo capitulo
y art.º, ses puestas con cargo al capitulo 6.º art.º 10, dos
puestas a Sevando Orozquete por conprothura de una
cerradura para la puerta de la Secretaria de este Ayun-
tamiento: con cargo al capitulo 1.º art.º 4.º importe
de una reja y cerradura, a Manuel Vignio: con
cargo al capitulo 1.º art.º 2.º setenta puestas a
Manuel Perez Monzon importe de sellos, papiers
y papel timbrado para la Secretaria de este Ayuntamiento:
to: con cargo al mismo capitulo y articulo treinta y
dos puestas, al mismo senor por impresos facilita-
dos a este Ayuntamiento: con cargo al capitulo
7.º art.º 4.º dos puestas a Don Juan Manuel Com-
pos socorros a detenidos en este deposito munici-
pal: con cargo al capitulo 5.º art.º 5.º quina puel-
tas a Sebastian Orozquete por los trabajos recibidos
en la ribera de Soliza, para la base de una mina
desaparecida: con cargo al capitulo 11.º cinco trinta
y cinco puestas importe de los dros devengados por
el Sr. Subdelegado de farmacia: con cargo al mismo
capitulo y articulo veinte y cinco puestas importe
de los dros devengados por el Sr. Registrador de la propie-
dad por la bucia en su archivo de datos que interese-
ran a este corporacion: con cargo al capitulo 6.º ar-
ticulo 10, dos puestas cincuenta centimos a Don del
vador Ramos importe de reparaciones llevadas a
cabo en esta casa Conventual: con cargo al capi-
tulo 5.º art.º 2.º diez puestas a Moise Bourcier
para atender a la lactancia de su hijo: con cargo
al capt.º 5.º art.º 2.º diez puestas a Enrique Lavilla
como socorro domiciliario: otras diez puestas a
Jose Botello con cargo al mismo capitulo y articulo
por igual concepto: con cargo al capt.º 1.º art.º 6.º
ochenta puestas a Don Jose Marco Cominquer para
gastos de un viaje a Madrid en comision del Senor Re-
gidor Indio para la conduccion de moscos y docu-
mentos para el juicio de expresiones: con cargo al



misimo capitulo y articulo, quinze pesetas al mismo
señor importe de socorros a los moros de diferentes sem-
pleros: diez pesetas a Ramon Parreno con cargo
al Capitulo 5.º art. 2.º como socorro domiciliario; otras diez
pesetas a Pedro Ochari, igual capitulo, art.º y concepto; con
cargo al capt.º 1.º art.º 11.º dos pesetas cincuenta centimos
importe de jornales invertidos en la limpieza de la casa
Ayuntamiento: con cargo al capitulo 1.º art.º 3.º cuan-
ta pesetas importe de los gastos de representacion del señor
Alcalde durante la feria de esta villa: con cargo al
capitulo 6.º art.º 1.º dos pesetas cincuenta centimos a Jose
Mendez importe y colocacion de una cerradura para
la larcel publica de esta villa: a Juan Manuel
Campes una peseta con cargo al capitulo 7.º art.º 4.º por
socorros a presos y detenidos en la larcel publica: con
cargo al Capitulo 11.º unino ciento noventa pesetas a
Jose Villalobos importe de jornales de los guardas de
verde durante los dias de feria: con cargo al capi-
tulo 6.º art.º 2.º veinte pesetas importe de jornales
invertidos en la recomposicion del pozo de las Somas:
con cargo al mismo Capitulo y art.º al mismo señor
seis pesetas importe de materiales invertidos en la
obra de dicho pozo: con cargo al mismo capitulo y
articulo, cinco pesetas por reparaciones hechas en
esta casa Conventual: con cargo al Capitulo 9.º art.º 13
diez y una peseta cincuenta centimos importe
de haberes de nodrizas y cuenta del segundo trimestre
con cargo al Capitulo 9.º art.º 13, veinte y nueve pesetas,
cuenta y seis centimos importe del 1.º de por 10
sobre los pagos de este Ayuntamiento durante el 4.º
trimestre de 1910: con cargo al capitulo 9.º articulo 13
mil setecientos ochenta y tres pesetas, resto del se-
gundo trimestre del contingente provincial senale-
do a este pueblo por la diputacion: con cargo al
capt.º 7.º art.º 5.º diez pesetas a don Jose Garcia
por la muerte de una vaca en este termino mu-
nicipal con cargo al Capitulo 6.º art.º 11, acunte

y tres pesetas a don Salvador Ramos, importe de jor-
 nales invertidos en reparaciones llevadas a efecto
 en el cementerio de esta villa: con cargo al mismo
 capitulo y articulo tres pesetas al mismo señor
 por materiales invertidos en dichas reparaciones,
 con cargo al Capt. 5.º art. 1.º trescientas cincuenta y
 dos pesetas, ochenta centimos a don Rafael Nardini
 por medicamentos suministrados a la beneficencia
 municipal durante el primer trimestre del corriente
 año: otras trescientas cincuenta y dos pesetas, ochenta
 centimos, con cargo al mismo Capt. y art. a don
 Domingo Bara Nivas por igual concepto: con
 cargo al Capt. 1.º art. 2.º cien pesetas a don
 Manuel Aguilas importe de impresos, sellos
 postales y papel timbrado para la secretaría
 de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar el señor Presidente levanto la sesion
 siendo la hora de las veinte y una, firmando
 en credito los señores concurrentes, de todo lo que
 po el Secretario, certifico

Candido Gonzalez Don Santos Durano

Manuel Aguilas Manuel Campo

José Hernandez Antonio Martin

Tomas Saco

Antonio Villa

Manuel Aguilas

Hicieron ordinario celebrada el dia cinco de Junio de mil
 novecientos once

Señores Bajo la Presidencia de don Candido Gonzalez
 Don Santos Durano Manuel Aguilas Manuel Campo José Hernandez Antonio Martin
 Manuel Aguilas Manuel Campo José Hernandez Antonio Martin Tomas Saco Antonio Villa

- Don Roque Campos
- „ José Hernandez
- „ Tomás Seco
- „ Antonio Martín
- „ Antonio Villa

ignorándose le cause de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo.

Acto seguido el Señor Presidente ^{después de leer} (levantó la sesión) y leído por mí el decretorio el acto de la anterior por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior y enterados los señores concurrentes dispusieron su cumplimiento y archivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte, firmando los señores concejales de todo lo que gozó el Secretario, certifique

Cándido González y a Corto. D. 1911 años

Manuel Rozales Roque Campos

José Hernandez

Antonio Martín

Tomás Seco

Antonio Villa

Roque Campos

Sesión extraordinaria celebrada el día seis de Julio de mil novecientos once

- Señores
- Don Jacinto Senano
- „ Manuel Rozales
- „ Roque Campos
- „ José Hernandez
- „ Ant. Martín
- „ Tomás Seco
- „ Ant. Villa

En la villa de Alconchel a seis de Junio de mil novecientos once. Reunidos en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento, anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cándido González Sanchez, abierta aquella por el Señor Presidente y después de aprobarse el acto de la anterior, tuvo presente a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la ley de fijar los cuantos de los fondos comunes del municipio correspondientes al año de mil novecientos diez, los



Union ordinaria celebrada el dia doce de Junio de mil novecientos once

- Señores
- Don Julian Gonzalez
- „ Jacinto Ferrero
- „ Jose Hernandez
- „ Manuel Rojas
- „ Antonio Villa
- „ Sebastian Varquez
- „ Antonio Martin
- „ Tomas Seo

Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Candido Gonzalez Sanchez se reunieron previa convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan, ignorandose la causa de su faltar de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a la hora de las diez y nueve, y leida por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de este expediente desde la semana anterior y enterados los señores concurrentes dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y treinta minutos, firmando los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Candido Gonzalez

















Junta ordinaria celebrada el día diez y nueve de Junio de mil novecientos once.

Señores
Don Julián González
„ Manuel Rojas
„ Antonio Villa
„ Sebastián Pazquier
„ Antonio Martín
„ Tomás Lero
„ José Hernandez

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Candido González Gaudier, se reunieron previa convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan ignorándose la causa de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

El señor Presidente declaró abierta la sesión siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos y leídas por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de este Ayuntamiento desde la semana anterior, y enterados los señores concurrentes disposiciones de cumplimiento y archivo correspondiente.

Se da a continuación lectura de una solicitud elevada a esta Corporación, por la residente en esta villa Magdalena Duran Argueta en demanda de un cocero, para atender a la lactancia de su menor hijo, y después de la conveniente discusión acordaron los señores reunidos denegarla, en atención al excesivo número de peticiones iguales que se hacen a este Ayuntamiento y la escasa cantidad presupuestada para estas necesidades.

Igualmente acordaron denegar otra petición idéntica formulada por el residente en esta villa Enrique Carrero.

Por el Señor Regidor Sindico y concejal de este Ayuntamiento se comete a la consideración del mismo la conveniencia de que por el Secretario se ponga sobre la mesa la Parte correspondiente al día catorce del corriente mes, en la que se inserta la ley del día doce del mismo mes referente a la supresión del impuesto de consumo, a fin de que por esta Corporación



se estudie detenidamente, y pueda en su dia acordar lo mas conveniente

Hecho seguido por mi el Secretario se dio lectura de una solicitud dirigida a esta Corporacion por el vecino de esta villa don Jose' Marco Dominguez, en demanda de que se le facilite certificasion de conducta del tambien vecino don Francisco Ruiz Lomera; y despues de la conveniente deliberacion acordaron los señores concurrentes por unanimidad, se expida referida certificasion con el calificativo de mala, por la Secretaria de este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y una, firmando en credito los señores concurrentes de todo lo que por el secretario, certifico

Cándido Gonzalez

Antonio Villa

Manuel Rojas

Antonio Martin Tomas Saiz

Juan Gonzalez

Sebastian Vazquez

José Hernandez

Montesqueto

Sesion ordinaria celebrada el dia el dia veinte y seis de Junio de mil novecientos once

Señores

don Manuel Rojas

Cándido Gonzalez

Antonio Martin

Tomas Saiz

don Manuel Rojas

Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Rojas, se reunieron previa

Don José Hernández convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, ignorándose la causa de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo

El señor Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las diez y nueve y treinta minutos, leída por mí el secretario, el acta de la anterior por unanimidad fue aprobado.

Esto aguido se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de este extremo de de la semana anterior y enterados los señores concejales dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente

Quedan nombrados por unanimidad, guardas de aguas en las fuentes y pilares públicos de este término los individuos siguientes

Fuente de la Plata = Antonio Sogalet, con 0'75 P.^{as} diarias

Pilar de la Plaza = Antonia Puerto con 0'50 P.^{as} diarias

Pozo de las Damas = Sabino de la Gracia, con 0'50 P.^{as} diarias

Los cargos empezaran a desempeñar desde el día primero de Julio próximo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesión, siendo la hora de las veinte y una, firmando todos los señores concurrentes, como yo el Secretario de que certifico

Candelis Gonzalez

José Hernández

Mariano Rojas

Antonio Martín

Sebastián Varquez

Tomás Seo

Antonio Villa

Marafeto

con ordenanza celebrada el dia tres de Julio de mil nove-
cientos once

- Señores
- Don Manuel Logales
- „ José Hernandez
- „ Antonio Martin
- „ Sebastian Varquez
- „ Tomás Saco
- „ Antonio Villa

Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Candido Gonzalez Sanchez se reunieron previa convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, ignorandose la causa de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

El señor Presidente declaró abierta la sesión en de la hora de las diez y ocho y treinta minutos y li-
sa el acta de la anterior por unanimidad fue apro-
bada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior y enterados los señores concurren-
tes, dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente

Por el Secretario de este Ayuntamiento, don Ray Lara peto Aguilar, se solicita permiso por tres dias, con obje-
to de ventilar en esta localidad asuntos particulares, accediendose por los señores reunidos, a lo solicitado por indicado señor

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesión, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, firmando los señores concurrentes de que por el Secretario certifico
Candido Gonzalez

Julian Gomez

Manuel Logales
Sebastian Varquez
Antonio Martin

José Hernandez
Antonio Villa

Ray Lara



POAMEX

LANCA DE EXTREMADURA

Handwritten signature

sesion ordinaria celebrada el dia diez de Julio de mil novecientos once

Bajo la presidencia de don Candido Gonzalez Sanchez se reunieron previa convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, ignorandose la causa de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo

El Señor Presidente abrió la sesion, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, y leida por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y boletines quincenales pendientes de este extremo desde la semana anterior y enterados los señores concejales, dispusieron en su cumplimiento y archivo correspondiente.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levanto la sesion, siendo la hora de las veinte y una, firmando en vidito los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Cándido Gonzalez

Julian Gomez

Manuel Rojas

José Hernandez

Sebastian Vargas

Tomás Lico

Antonio Martini

Antonio Villa

Mojarafete

Sesion ordinaria celebrada el dia diez y siete de Julio de mil novecientos once.

Señores	Concurran bajo la presidencia de D. Candido Gonzalez Sanchez se reunieron previa convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan ignorandose la causa de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo.
Don Julian Gonzalez	
" Manuel Rojas	
" José Hernandez	
" Sebastian Vargas	



Don Tomás Lico
 " Antonio Tella
 " Antonio Martín

El Sr. Presidente abrió la sesión, siendo la hora, de las veinte y treinta minutos y leída por un el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.

Después siguió se dio lectura de la correspondencia y Peticiones oficiales presentadas de este extremo desde la sesión anterior y enterados los señores concejales, dispusieron sucesivamente y archivar correspondiente.

Finalmente el día primero de Agosto próximo para el ingreso en caja de los Reclutas del actual recemplazo, se sirvió comisión de con dicho objeto al Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, D. José Manuel Domínguez, quien ira provisto de la documentación que trata el art. veinte y cuatro y uno de la ley de Reclutamiento, y recemplazo del Ejército abreviándose como indolección a los gastos del viaje a Badajoz.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la corporación que por la Junta local de Badajoz se había tomado acuerdo en sesión celebrada el día catorce del actual de proceder en la mayor diligencia al sacio y limpieza de calles y callejas de esta villa, a cuyo acuerdo prestar su conformidad los señores del Ayuntamiento acordando facultar al Sr. Alcalde Presidente en fin de que emplee en este servicio los y auxiliares que estime conveniente, al objeto de que la limpieza de esta población se lleve a efecto con la mayor rapididad.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, cerró la sesión, siendo la hora de las veinte, firmando en crédito los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Canciller General

Manuel de Espal

Antonio Martín

Juan Gómez Tomás Lico

José Hernández

Manuel de Espal

Señores
Señores

Señores
Señores

Señores

Señores

Señores

Señores

Señores

Señores

Señores

Señores

Señores

Señores



mandare la causa de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo

Don Roque Campes
.. Antonio Martin
.. Antonio Botello
.. Antonio Villa

El Señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo la hora de las veinte y tres minutos, y leído por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencias recibidos durante la semana anterior y después de bien enterados los señores concurrentes dispusieron su cumplimiento y archivo.

Por el Sr. Presidente se sometió a la consideración de los señores reunidos la conveniencia y necesidad de llevar a efecto el blanqueo de la casa-cuartel de la Guardia Civil de puesto en esta villa, acordando los señores concejales reunidos por unanimidad se lleve a efecto dicho blanqueo en la forma que ordene el Sr. Presidente.

Se dio a continuación por mí el Secretario, lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín del día veinte y seis del presente mes en la que se ordena la designación de un local, situado en las afueras del pueblo, destinado a recoger enfermos que presenten síntomas de enfermedades contagiosas, acordando los señores presentes, destinarse a indicado fin el edificio denominado "Casa de Vera" en el que se llevará a efecto el aseo necesario, para poder cumplir los fines a que se destina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y dos, firmando los señores concurrentes, de todo lo que, certifico.

Concluido Gonzales Manuel Pozo

José Hernandez Antonio Martin

Antonio Villa Tomas Sed

Antonio Botello



POALTEX EXTREMADURA

Optare plk

Sesión ordinaria del día siete de Agosto de mil novecientos
ocho.

Señores
Don Manuel Rojas
" José Hernández
" Antonio Mostin
" Antonio Gillo
" Tomas Leco
" Antonio Batello

Concurren bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Candido Gonzalez Sanchez los
Señores concejales que al margen se expresan,
no habiendo verificado los de más e igno-
randose las causas de su falta de asisten-
cia.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto pú-
blicamente a las diez y ocho horas y treinta
minutos y leida por hin el infrascripto Se-
cretario el acta de la sesión anterior por
unanimidad fue aprobada.

Se siguió a formar y por idéntico funciona-
rio (fue dada lectura también de los Bo-
letines y correspondencia oficial pendiente
de este y otros desde la semana an-
terior, de todo lo cual los Señores del Ayun-
tamiento quedaron enterados y dispu-
sieron su cumplimiento y archivo corres-
pondiente.

Por el Señor Presidente se da cuenta de ha-
ber recibido atentamente de la mano del Señor
Presidente de la diputación provincial, en el que
nuestro ingreso antes del quince del actual
el 8.º trimestre del contingente, acordando los
Señores reunidos se ordene al Agente de este Ayun-
tamiento en Badajoz D. Gabino Garcia que
realice dicho ingreso.

Y no habiendo más asuntos que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte
horas y quince minutos firmando todos los
Señores asistentes y de todo lo cual yo el Secre-
tario, certifico

Candido Gonzalez

Julian Gomez



Manuel Rojas

José Hernández

Antonio Mostin

Antonio Gillo

Tomas Leco

Antonio Batello



Antonio Martín Antonio Villa

Manuel Rojas

Señor ordinaria celebrada el día catorce de Agosto de mil novecientos once

Señores. Bajo la presidencia de don Candido Gonzalez San Don Julian Gonzalez sur, Alcalde Constitucional de esta villa, se reunieron Manuel Rojas previa convocatoria, los señores Concejales que al José Hernandez margen se expresan, ignorándose la causa de la Antonio Martins falta de asistencia de los que han dejado de hacer Antonio Villa lo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión siendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos, y leída por mí el Secretario el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior y enterados los señores concejales, dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión, siendo la hora de las veinte, firmando los señores concurrentes de todo lo que, yo el Secretario, certifico

Candido Gonzalez Manuel Rojas

José Horrocelos Antonio Martín

Roque Campos Antonio Villa

Tomás San Manuel Rojas



POAMEX

UNIDAD DE EXTIRPACIÓN



POAMEX


LÍNEA DE EXTENSADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

14
3
25
5
5
9

 POAMEX 